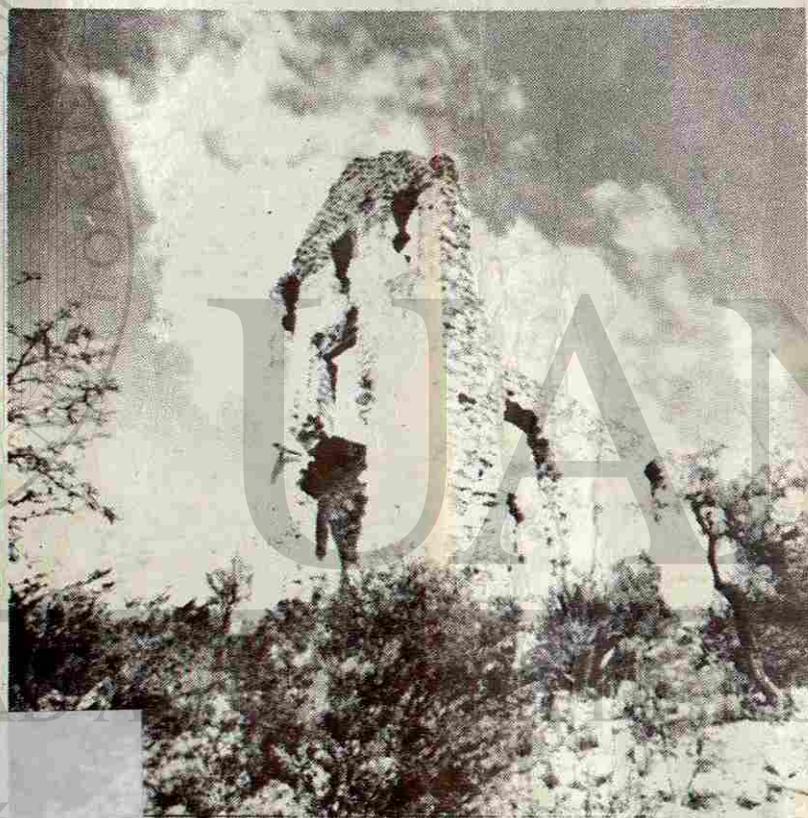


D

octor Arroyo

Espejo de Sol



Francisco Javier Alvarado Segovia



Universidad Autónoma de Nuevo León
Centro de Información de Historia Regional



F
D
A
1991

1391

38

77

1991

C

1391

38

77

1991

C

1391

38

77

1991

C

F
D
A
1991

1391

38

77

1991

C

1391

38

77

1991

C

1391

38

77

1991

C

F
D
A
1991

1391

38

77

1991

C

1391

38

77

1991

C

1391

38

77

1991

C

F
D
A
1991

1391

38

77

1991

C

1391

38

77

1991

C

1391

38

77

1991

C



1080113837



UNIVERSIDAD
AUTONOMA DE
NUEVO LEON



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

LIC. MANUEL SILOS MARTINEZ
Rector

DR. REYES S. TAMEZ GUERRA
Secretario General

DR. RAMON GUAJARDO QUIROGA
Secretario Académico

PROFR. CELSO GARZA GUAJARDO
Director del C.I.H.R. - H.S.P.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Unidad Cultural Hacienda San Pedro
Zuazua, N. L.

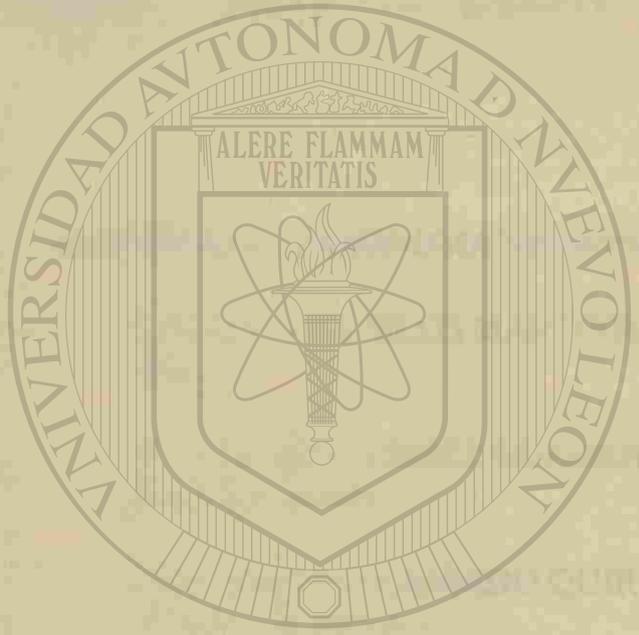
U A N L

Biblioteca Normal Universitaria



octor Arroyo

Espejo de Sol



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

Francisco Javier Alvarado Segovia



Universidad Autónoma de Nuevo León
Centro de Información de Historia Regional



Biblioteca Manuel Universitar

F1391
.D58
A77
1991

FRANCISCO JAVIER ALVARADO SEGOVIA
UNIDAD CULTURAL HACIENDA SAN PEDRO ZUAZUA, N. L.
SERIE BIBLIOTECA NUEVO LEON / 10

Primera edición, Septiembre de 1991

Derechos reservados conforme la ley 1991.
Centro de información de Historia regional-UANL.
Unidad cultural, Hacienda San Pedro Zuazua, N. L.

IMPRESO Y HECHO EN MEXICO
PRINTED AND MADE IN MEXICO

972.135
a472d.

Alvarado Segovia, Francisco Javier
Dr. Arroyo; Espejo de Sol /

Francisco Javier Alvarado Segovia.--
Monterrey, N. L. : Centro de Información
de Historia Regional-UANL, 1991

187p. (serie Biblioteca Nuevo
Len / 10)



INDICE

CAPITULO I	
PANORAMA GENERAL	1
CAPITULO II	
DATOS SOBRE SU FUNDACION	11
Solicitud para fundar un nuevo pueblo.	11
Los oficios de los fundadores.	13
Auscultación para la fundación.	16
Aprobación para la fundación.	18
Autos que anteceden a la culminación de la fundación (I-II).	19
CAPITULO III	
DESCRIPCION DEL ESCUDO DE ARMAS, MONUMENTO DE DR. ARROYO, DECRETO DE ERECCION EN VILLA Y DE CIUDAD.	23
Escudo de armas.	23
Origen de los nombres.	24
La erección en Villa.	25
La erección en ciudad.	25
Decreto de erección en Villa.	26
Decreto de erección en ciudad.	27
Descripción del monumento en donde se fundó Doctor Arroyo.	28
CAPITULO IV	
RELACION DE ALCALDES DE DR. ARROYO DE 1826 A 1991.	29

CAPITULO V

ESCUELA SECUNDARIA LIC. BENITO JUAREZ Y BIBLIOTECA PUBLICA.

39

Acta Constitutiva del Comité del Patronato Pro/construcción de la Escuela Secundaria Benito Juárez. 39

Gestiones ante el Gobernador. 43

Como surgió la Escuela Secundaria: Lic. Benito Juárez. 45

Oficio de la primera aportación del Gobierno del Estado. 47

Patronato Pro-construcción Edificio Escuela Secundaria. 48

Atento llamado a los habitantes, Instituciones, personas que viven fuera del municipio, etc. 49

Credencial usada por el patronato (FORMA). 50

Personas e Instituciones que ayudaron para la construcción de la Escuela Secundaria Lic. Benito Juárez. 51

La Biblioteca Pública en Dr. Arroyo. 58

CAPITULO VI

SUCESOS IMPORTANTES

61

Persona importante en la infancia de Alfonso Reyes (Paula Jaramillo). 61

En 1862 Doctor Arroyo fue campo de Batalla entre las Fuerzas Republicanas Juaristas y las Fuerzas Imperialistas de Maximiliano. 63

Dr. Arroyo como Zona Ixtlera. 63

II

Dr. Arroyo, De Progreso y Engrandecimiento. 63

Acuerdo que define las Colonias Agrícolas y el ejido en el sur del Estado. 68

Calumnia política en el año 1903 en contra del Alcalde Benito Castañeda. 75

Camino de Dr. Arroyo a Matehuala. 77

Autorización de la Jefatura Política en Dr. Arroyo. 78

Decreto de creación de la Jefatura Política. 79

La Salubridad de los Arroyenses en 1853. 80

Secuencia del conflicto Antirreyista en Dr. Arroyo. 82

Los pormenores del fugitivo Antonio Villanueva (1897). 92

La Oficina de Intervención y Decomisación de fincas Rústicas y Urbanas en Dr. Arroyo en 1914. 95

El Perfil de la Rebelión Antimaderista en Dr. Arroyo. 96

CAPITULO VII

PERSONAJES ILUSTRES.

99

CAPITULO VIII

TRADICIONES, COSTUMBRES Y HECHOS DE DOCTOR ARROYO.

127

Traje Típico Regional. 128

Artesanías. 128

Las Fiestas Tradicionales. 128

El vital líquido. 130

III

La cocina de mi pueblo.	130
El significado de los JICOS.	131
Personajes del pueblo.	132
El primer vehículo de Motor.	132
El primer transporte colectivo.	132
Otra fiesta tradicional.	133
Las bodas de mi rancho.	134
Sus calles simétricas.	136
El reloj del pueblo.	136
Los graneros del sur por los años cuarentas.	136
Las Pastorelas de mi pueblo.	138
El Cristianismo en Dr. Arroyo.	140
Las añoradas Ferias de Primavera en Dr. Arroyo.	144
Decreto de Feria en 1874 en Dr. Arroyo.	144

CAPITULO IX

ESTADISTICA HISTORICA. (RANCHOS Y POBLADOS, FIERROS DE HERRAR). 147

Noticia de las Haciendas, Congregaciones y Ranchos que existen en el Municipio y nombre de sus propietarios.	147
Censo 1889.	149
Congregaciones.	149
Haciendas.	149
Ranchos.	150
Resumen.	157
Planilla general de Hierros.	158
Principales producciones agrícolas en el año 1898.	170
Censo 1986.	171

CAPITULO X	
CORRIDO Y POESIA A DR. ARROYO.	175
BIBLIOGRAFIA.	181

AGRADECIMIENTO-DEDICATORIA

Dedico esta obra con el amor y el cariño de siempre recordando a la memoria de mi padre Lorenzo Alvarado Escobedo (+) y a mi madre Ma. Socorro Segovia Vda. de Alvarado, a todos mis hermanos y demás familiares, originarios de este lugar al que tanto quiero y por supuesto a todos los Dr. Arroyenses.

Agradezco también al Profr. Celso Garza Guajardo por todo su apoyo incondicional

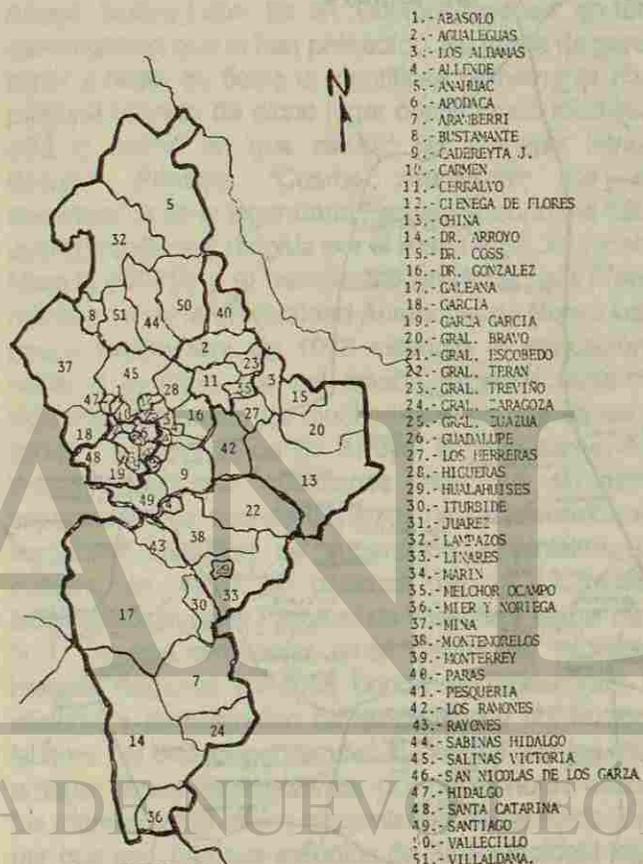
A mis compañeros del quehacer rutinario del Centro de Información de Historia Regional de la UANL.

A mis compañeros Cronistas del Estado de Nuevo León.

A Foto Estudio Nava (Dr. Arroyo, N. L.)

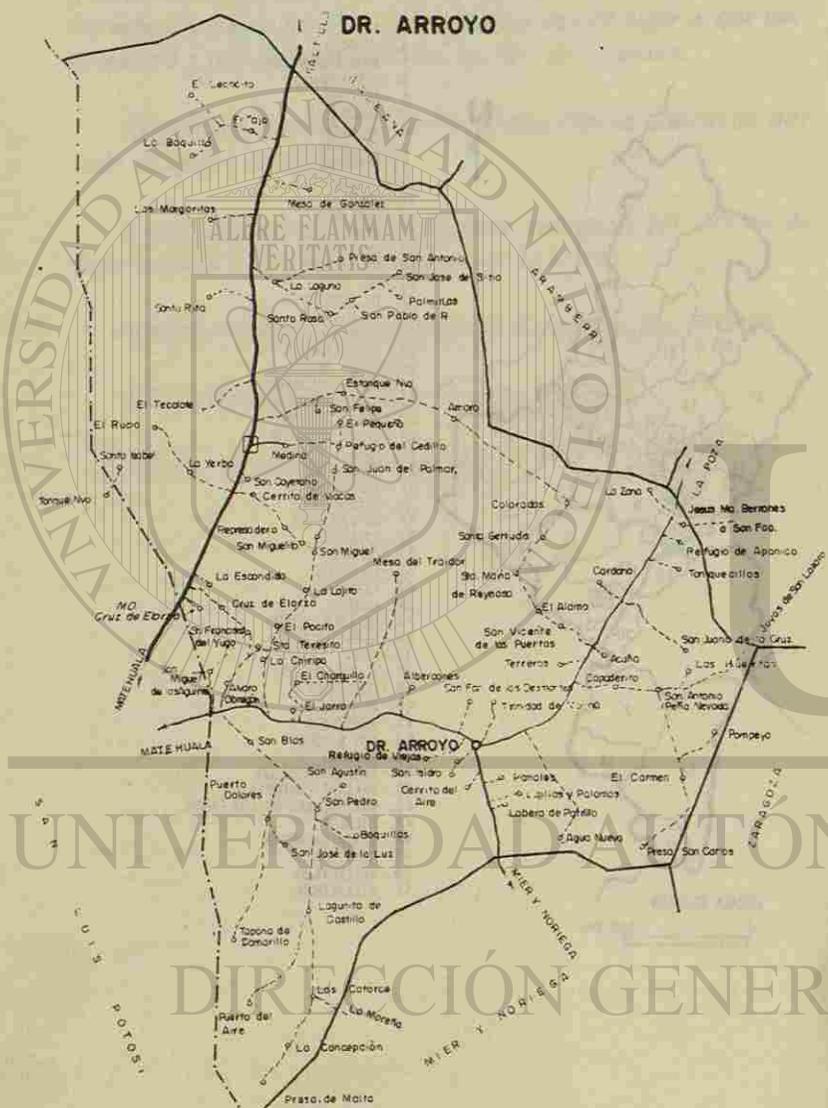
A todos mis amigos de siempre.

LA REGION NORESTE DE MEXICO.
División Municipal de Nuevo León.



ESCALA GRAFICA
0 100 Kms.

JUNTA LOCAL DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN



PROLOGO

Francisco Javier Alvarado Segovia. Es nativo de Dr. Arroyo, Nuevo León. Es un "DoctorArroyense" en todas sus generaciones que le han precedido. Su forma de pensar y de sentir y hasta su físico le identifican plenamente como una persona oriunda de dicho lugar confirmando todo lo anterior está el hecho en que estudió las primeras letras en la Escuela Primaria "Cosme Aramberri", los estudios Secundarios en la legendaria Escuela Secundaria "Lic. Benito Juárez" fundada y dirigida por el ilustre Profr. Francisco Merla Moreno (QEPD) y el bachillerato en la Escuela Preparatoria Número 10 de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Que desde Septiembre de 1973 extendió la educación media hacia el extremo sur del estado. Cuando tenía 18 años siguiendo el camino de muchos jóvenes nativos del pueblo, ejidos y rancherías de Dr. Arroyo, se vino con el ánimo de trabajar y estudiar, cuestiones éstas que sin desmayo y superando todo tipo de tropiezos ha sabido resolverlos con verdadera vocación de superación, obteniendo de ésta manera en 1990 la pasantía en la Licenciatura en Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Letras de la U. A. N. L. Ingresó a trabajar en el Centro de Información de Historia Regional en 1985 donde su desempeño ha sido eficiente y demostrativo de solidaridad y convicción en las labores de ésta dependencia, su interés por los libros, por ordenar fichas Bibliográficas, por hacer notas históricas se fue manifestando desde el comienzo, de tal manera que, a la par que concluía sus estudios de Bibliotecología lograba su desempeño como ayudante en la investigación.

Fiel a su origen visita a los suyos y está informado del acontecer cotidiano de su Dr. Arroyo. Con su sentido casi místico visitó al Profr. Francisco Merla Moreno hasta días antes de su muerte. Ambas cosas le permitieron el ser

nombrado por las autoridades Municipales de su pueblo como cronista auxiliar de las tareas que en ese entonces desempeñaba el Profr. Merla. Al fallecer este personaje, Alvarado Segovia asumió el compromiso de continuar con las tareas de investigación Histórica y de la crónica de su municipio con renovados esfuerzos.

Nos consta a todos los que conocemos a Francisco Javier Alvarado Segovia el entusiasmo y dedicación con el que fué trabajado su libro Dr. Arroyo; Espejo de Sol. Trabajo que estamos seguros contribuirá al arraigo de todos aquellos que de lejos o de cerca afirman con orgullo "Soy de Dr. Arroyo" que al decirlo de uno en uno, el Sol espejo de la Vida logren que la confianza se fortalezca para que el futuro de este Municipio del sur del Estado de Nuevo León sea mucho mejor para todos.

Esperamos que el reto en la Historia que Alvarado Segovia ha tomado para sí, le hagan contribuir directamente con más y mejores empeños culturales para el engrandecimiento de su natal Dr. Arroyo; Espejo de Sol.

Septiembre de 1991

PROFR. CELSO GARZA GUAJARDO

CAPITULO I

PANORAMA GENERAL

El homenaje que se tributa a los pueblos, lo agradecen los pueblos; y el engrandecimiento de estos pueblos se manifiesta por medio de la amistad, de la comprensión y del conocimiento que tiene que redundar forzosamente en beneficio general y progreso público.

No pudiendo hacer cosa parecida al suceso en el caso de Dr. Arroyo, se ha tratado de contribuir con toda una serie de materiales testimoniales.

La presente investigación bibliográfica se inició a raíz de los pocos materiales existentes en el Archivo Municipal, también a las pocas ediciones existentes sobre Dr. Arroyo.

Las siguientes instituciones fueron base en todo el proceso de investigación: Documentos de la sección histórica del Centro de Información de Historia Regional, Biblioteca del Centro de Información de Historia Regional "Capitán Alonso de León", Archivo General del Estado de Nuevo León, Archivo del Congreso del Estado de Nuevo León, Centro de Estudios de Historia de México (CONDUMEX).

Por ende la presente edición es una contribución al conocimiento monográfico de los municipios de Nuevo León, que tal vez permitan resolver algunas incógnitas de información, también acrecentar aún más el estudio colectivo por nuestro municipio.

nombrado por las autoridades Municipales de su pueblo como cronista auxiliar de las tareas que en ese entonces desempeñaba el Profr. Merla. Al fallecer este personaje, Alvarado Segovia asumió el compromiso de continuar con las tareas de investigación Histórica y de la crónica de su municipio con renovados esfuerzos.

Nos consta a todos los que conocemos a Francisco Javier Alvarado Segovia el entusiasmo y dedicación con el que fué trabajado su libro Dr. Arroyo; Espejo de Sol. Trabajo que estamos seguros contribuirá al arraigo de todos aquellos que de lejos o de cerca afirman con orgullo "Soy de Dr. Arroyo" que al decirlo de uno en uno, el Sol espejo de la Vida logren que la confianza se fortalezca para que el futuro de este Municipio del sur del Estado de Nuevo León sea mucho mejor para todos.

Esperamos que el reto en la Historia que Alvarado Segovia ha tomado para sí, le hagan contribuir directamente con más y mejores empeños culturales para el engrandecimiento de su natal Dr. Arroyo; Espejo de Sol.

Septiembre de 1991

PROFR. CELSO GARZA GUAJARDO

CAPITULO I

PANORAMA GENERAL

El homenaje que se tributa a los pueblos, lo agradecen los pueblos; y el engrandecimiento de estos pueblos se manifiesta por medio de la amistad, de la comprensión y del conocimiento que tiene que redundar forzosamente en beneficio general y progreso público.

No pudiendo hacer cosa parecida al suceso en el caso de Dr. Arroyo, se ha tratado de contribuir con toda una serie de materiales testimoniales.

La presente investigación bibliográfica se inició a raíz de los pocos materiales existentes en el Archivo Municipal, también a las pocas ediciones existentes sobre Dr. Arroyo.

Las siguientes instituciones fueron base en todo el proceso de investigación: Documentos de la sección histórica del Centro de Información de Historia Regional, Biblioteca del Centro de Información de Historia Regional "Capitán Alonso de León", Archivo General del Estado de Nuevo León, Archivo del Congreso del Estado de Nuevo León, Centro de Estudios de Historia de México (CONDUMEX).

Por ende la presente edición es una contribución al conocimiento monográfico de los municipios de Nuevo León, que tal vez permitan resolver algunas incógnitas de información, también acrecentar aún más el estudio colectivo por nuestro municipio.

Para iniciar con este panorama, el municipio de Dr. Arroyo al igual que los otros municipios del Estado de Nuevo León, cuenta con una serie de hechos y antecedentes que conforman su historia, de tal modo que son estos factores, los que le dan al municipio un lugar en la historia.

Los antecedentes históricos a la época anterior a la fundación de Doctor Arroyo, están ligados con la Hacienda "La Soledad", propiedad de un señor llamado Conde Casa Rul, que comprendía para ese entonces los municipios de Aramberri, Zaragoza, Mier y Noriega y desde luego Dr. Arroyo. Esta hacienda se empezó a fraccionar (Siglo XIX) por una orden virreynal, naciendo para entonces en la parte sur de Nuevo León, ranchos y haciendas por el año de 1825, contándose entre ellas a la Hacienda de Albarcones, que para entonces, se encontraba situada al noreste de la hoy ya, Ciudad de Dr. Arroyo.

Todas las haciendas y ranchos de esa época, dependían del Valle de Río Blanco, actualmente Aramberri, N. L., que quedaba muy distante de la Hacienda de Albarcones. La distancia, aunada a la sujeción económica por ser la más grande y rica de la región, los malos tratos y otras circunstancias, impulsaron a un grupo de ciudadanos, entre ellos un señor llamado Don Cosme Aramberri (ex-administrador de la Hacienda de Albarcones) a fundar un pueblo que estuviera a inmediaciones de la ranchería. Fue así como el 3 de Mayo de 1825, en la Hacienda "La Soledad" pidieron al H. Congreso la erección de un pueblo en los terrenos de "El Tanquillo" de la Hacienda de Albarcones, comprometiéndose a pagar el importe del terreno.

El gobernador de ese entonces, Don José María Parás dispuso para el 30 de Junio de 1825, girar un oficio al C. Cosme Aramberri; en oficio del día 1º. del mismo año, la cantidad de \$ 1,500.00 a \$ 2,000.00 en moneda nacional y que si algo más valía el terreno, se harían responsables de pagar dicho importe.

Finalmente, a pesar de grandes penalidades, la resolución del H. Congreso dio su fallo para el día 22 de Septiembre de 1826, comisionando al señor Don Juan Nepomuceno González y en el nombre del H. Congreso del Estado de Nuevo León, diera posesión a Don Cosme Aramberri y socios, no obstante las protestas de Don Manuel Valdéz, apoderado general de la Hacienda de Albarcones de los terrenos del Tanquillo que desde ese día se llamó Valle de la Purísima Concepción, hoy Doctor Arroyo.

Como decreto, la cabecera municipal fue fundada el 22 de Septiembre de 1826; posteriormente fue erigida en distrito (Valle de la Purísima Concepción) el 29 de Abril de 1828. Para el 31 de Marzo de 1851 el distrito pasó a convertirse en Villa y finalmente, el día 28 de Diciembre de 1877, fue reconocido como Ciudad Doctor Arroyo. El nombre de Doctor Arroyo, le fue adjudicado en memoria del Doctor en Cánones, Don José Francisco Arroyo, quien fue nativo de Tepic, Nayarit, y fue además diputado al Congreso de Nuevo León en 1824, por otra parte, fue uno de los principales cooperadores de la primera Constitución Política de 1825.

El actual municipio de Dr. Arroyo se encuentra localizado al sur del estado de Nuevo León, se encuentra distante 331 Km. de la Ciudad de Monterrey. Sus límites correspondientes son: Al norte, limita con el municipio

de Galeana, al sur con el municipio de Mier y Noriega, al este con los municipios de Aramberri y Zaragoza y en parte limita con el estado de Tamaulipas; al oeste limita con el estado de San Luis Potosí.

Dr. Arroyo cuenta con una extensión territorial de 5,421 Km²., ocupando el 7.9% de la extensión territorial total del estado, siendo superado únicamente por el municipio de Galeana en cuanto a su extensión. Resulta más preciso mencionar, que el municipio puede ser ubicado a los 23° 40' de latitud norte y 100° 11' longitud oeste, altitud 1736 mts.

En la región en que se encuentra este municipio predomina un clima seco, el seco estepario (BSK), (MBC) por lo que su escasa vegetación corresponde al matorral desértico, micrófilo. Como se trata de un clima seco, su temperatura media anual corresponde a los 20.2 C. con una precipitación media anual de 474.6 mm. Aún cabe mencionar, que en el municipio de Doctor Arroyo, se da una gran variedad de plantas que cuentan con la característica de tener propiedades curativas, entre esa gran variedad se encuentran las siguientes: La abarda, el chaparro amargoso, el cenizo, la candelilla, la damiana, el toloache, la anacahuata, la gobernadora, el popotillo, la calderona, el hojase, el guayacán, la mariola. A pesar de la gran perspectiva que estas plantas ofrecen para la investigación médica, su estudio aún no se lleva a cabo completamente.

Como información complementaria a la situación geográfica en que se encuentra este municipio, puede mencionarse que la región noroeste tiene algunas montañas de poca elevación, como son: La Sierra Azul, Ipoa (Picacho Alto), Sierra Santa Getrudis, Sierra

El Orégano, Sierra Chiscoa, Sierra Muralla, Sierra Apanco, Sierra Tisú, Sierra La Vieja, y Sierra Escondida, por la parte oriental; entre los límites de Zaragoza con Dr. Arroyo, lo atraviesa la Sierra Madre Oriental, en donde se erige el Cerro de Peña Nevada, con 3,664 m. sobre el nivel del mar.

A pesar de que Doctor Arroyo tiene una amplia extensión territorial su población no es muy densa, esto quizá, por el clima que predomina en la región o por las muy pocas actividades económicas que en esa región se realizan. Por lo anteriormente dicho, el municipio cuenta con una población aproximada de más de 12,000 habitantes (cabecera municipal) y su población municipal es de 36,952 (1990) habitantes. Con estas cifras la densidad de población que existe en Doctor Arroyo es de 7.2 habitantes por Km².

Las actividades económicas en esta región son muy restringidas. Los habitantes en esta región se dedican a la agricultura de temporal (principalmente la siembra de maíz, frijol, trigo, cebada), también se dedican a la cría y explotación de ganado caprino, bovino, ovino, la producción de leche que de aquí se obtiene, es pasteurizada en el Estado de San Luis Potosí. Otra actividad económica básica en este municipio, es la talla de lechuguilla, ixtle de palma; que con un tratamiento especial la convierten en fibras finas que son utilizadas para la elaboración de cepillos, cordelería y sacos, así como algunos artículos de alfarería, piel, cajas de madera, industria de ropa y guayule. La minería también constituye otra de sus actividades económicas, aunque en poca escala, existe un fondo minero llamado la "Duranguena" que produce una escasa cantidad de plomo, plata y antimonio.

Definitivamente, en la región prevalece una economía muy precaria, no obstante se ha estado dando una evolución constante que permita un avance en la economía de esta región. Su situación económica es el resultado de los escasos recursos financieros con los que se cuentan, aparte de su situación geográfica, factor ya antes mencionado.

Los aspectos educativo, cultural, social, en Doctor Arroyo se ven afectados por su economía, ya que como es de esperarse, el aspecto económico de una comunidad, repercute grandemente, en todos los demás campos de su desarrollo.

Una clara muestra de lo anterior, puede notarse en el tipo de alimentación básica de la población de Doctor Arroyo, que consiste en el consumo de alimentos como el maíz, el frijol, chile, el consumo de la carne y de otros productos de valor nutritivo es muy escaso, por lo que existe una marcada desnutrición a causa de una dieta pobre y monótona. La situación anterior es la consecuencia de que la pobre economía de la región no le permite a la mayoría de los habitantes los medios económicos con los cuales poder lograr una alimentación adecuada por lo que tienen que consumir lo que ellos producen.

Aunque el aspecto educativo también es afectado por el aspecto económico, el municipio de Doctor Arroyo ha tenido un avance progresivo dentro de este terreno y que puede ser demostrado hoy en la actualidad, por la gran cantidad de centros de enseñanza que se encuentran brindando sus servicios en esta comunidad. Tomando en cuenta que la transmisión y el aprendizaje del conocimiento son factores importantes en el

progreso y desarrollo de una sociedad, en este municipio se cuenta con las siguientes instituciones de enseñanza: Jardines de Niños, Escuelas Primarias, Escuelas Secundarias, Secundarias Técnicas, existe una Preparatoria No. 10 (incorporada a la Universidad Autónoma de Nuevo León), además de un CONALEP y una Academia Comercial. Como apoyo, el municipio cuenta con dos Bibliotecas para el uso de sus habitantes.

Los atractivos turísticos que tiene el municipio de Doctor Arroyo son muy pocos, se pueden contar entre ellos a la Parroquia más antigua del Estado, cuya existencia data de la época de la Colonia; la antigua Hacienda de Albarcones también es muy visitada por aquellas persona que de paso o de visita llegan al municipio. Considerados como servicios turísticos, en el municipio se encuentran hoteles, restaurantes y una gasolinera.

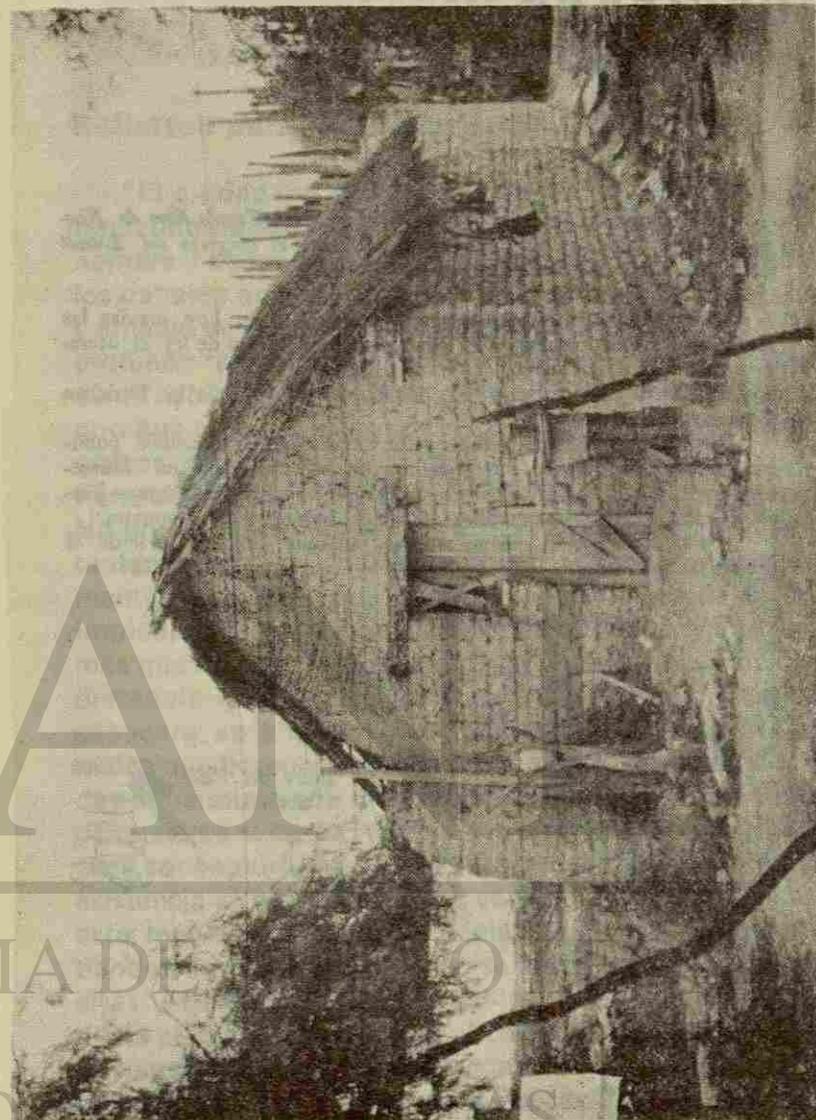
El acceso a Doctor Arroyo por los años 30's. constituía un problema muy serio, ya que no había ninguna vía de comunicación con las demás entidades. En la actualidad, se puede llegar a este municipio por una diversidad de vías terrestres, Doctor Arroyo está comunicado a través de la carretera Federal Num. 57, que lo enlaza con el Estado de San Luis Potosí; la Carretera Estatal Num. 61 por el noroeste; existe una carretera que comunica a Mier y Noriega con Doctor Arroyo, así como a los municipios de Aramberri y Zaragoza. Otras vías que comunican a Doctor Arroyo con el exterior son las Telegráficas, Postales, Radiofónicas, Aéreas y Telefónicas.

Doctor Arroyo tiene una serie de instituciones que ofrecen tanto servicios médicos, como religiosos y de recreación. Entre las instituciones del primer tipo men-

cionado están las clínicas del IMSS, clínica de Salubridad y Asistencia, etc. Los Templos Católicos, Templos de otras Religiones que forman las instituciones de tipo religioso, y finalmente cuenta con un Teatro, un Cine y el Club Cinegético, para recreación de sus habitantes.

Otras instituciones son la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material y la Logia Masónica "Luchadores de la Montaña", que brindan servicio social.

Finalmente, después de haber realizado este panorama general del municipio de Doctor Arroyo, no hay que dejar de mencionar que este ha sido la cuna de una gran cantidad de personajes que de una forma u otra han logrado destacar y sobresalir en diversos niveles: Intelectual, Humanista, Político, Económico, etc. y que además han dejado una huella imborrable dentro del ámbito Arroyense.



Antigua vivienda: Jacal de adobe con techo de vara, por la calle Zaragoza.

GOBIERNO

DEL ESTADO LIBRE

DE

Nuevo Leon.

El ciudadano Manuel Gomez, gobernador del Estado libre de Nuevo Leon, à todos sus habitantes hizo saber: que el congreso del Estado ha tenido à bien decretar lo que sigue.

„Nùm. 188.—El honorable congreso en sesion de hoy previas las formalidades constitucionales ha sancionado con fuerza de ley el decreto provisional nùm. 146 en los terminos siguientes

Es uno de los distritos del Estado, el del valle de la Purisima Concepcion.

Tendràlo entendido el gobernador del Estado mandandolo publicar y circular à quienes corresponda para su cumplimiento. Monterey abril 29 de 1828.—*José Francisco Arroyo*, diputado presidente.—*Joaquin Garcia*, diputado secretario.—*Matias de Sada*, diputado secretario.“

Por tanto mando, que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en Monterey à 11 de agosto de 1828.

Manuel Gomez.

Pedro del Valle.
Secretario.

CAPITULO II

DATOS SOBRE SU FUNDACION

Solicitud para fundar un nuevo pueblo

“El ciudadano Cosme Aramberri originario de la Hacienda de Albarcones y vecino de La Soledad a mi nombre y de los que suscriben, deseoso de cumplir con los deberes que a todo hombre liberal de bien, sensato y amante de su Patria le incumben ante V. O. con el más profundo respeto comparezco y digo: que esta Hacienda de mi habitación y las más que constan el papel número uno que como comprobante acompaño; padecen muy graves perjuicios y extorsiones con la sujeción que tiene el Valle de Río Blanco como cabecera del Distrito. No podré sin aumentar los volúmenes y atención detenida a esa Honorable Asamblea, deliberar menudamente las casuales que originan los males que deseo se impidan, pero sí expondré los más públicos, y que sin más que recurrir al papel citado se ven a primera luz. La distancia que hay de las Haciendas y Ranchos a la cabecera, es la fuente principal de donde dimanen los males que lloran y padecen diariamente, pues como todos subsistimos de los productos que en recompensa de nuestros sudores y tareas nos ofrece el campo, y que para conseguirlo es de absoluta necesidad la continua asistencia en el cultivo; es por consiguiente que faltando esta, aún cuando esté muy adelantada la obra y prometiéndome varios frutos tal vez no se logran por asistir a las citas y funciones indispensables, que se ofrecen en dicha cabecera; y ya por la eficacia de los jueces, o ya por sus votos no teniendo como de facto no tienen en su inmediata jurisdicción los necesarios, se exige el concurso de los que habitamos a gran distancia. Si

GOBIERNO

DEL ESTADO LIBRE

DE

Nuevo Leon.

El ciudadano Manuel Gomez, gobernador del Estado libre de Nuevo Leon, à todos sus habitantes hizo saber: que el congreso del Estado ha tenido à bien decretar lo que sigue.

„Nùm. 188.—El honorable congreso en sesion de hoy previas las formalidades constitucionales ha sancionado con fuerza de ley el decreto provisional nùm. 146 en los terminos siguientes

Es uno de los distritos del Estado, el del valle de la Purisima Concepcion.

Tendràlo entendido el gobernador del Estado mandandolo publicar y circular à quienes corresponda para su cumplimiento. Monterey abril 29 de 1828.—*José Francisco Arroyo*, diputado presidente.—*Joaquin Garcia*, diputado secretario.—*Matias de Sada*, diputado secretario.“

Por tanto mando, que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en Monterey à 11 de agosto de 1828.

Manuel Gomez.

Pedro del Valle.
Secretario.

CAPITULO II

DATOS SOBRE SU FUNDACION

Solicitud para fundar un nuevo pueblo

“El ciudadano Cosme Aramberri originario de la Hacienda de Albarcones y vecino de La Soledad a mi nombre y de los que suscriben, deseoso de cumplir con los deberes que a todo hombre liberal de bien, sensato y amante de su Patria le incumben ante V. O. con el más profundo respeto comparezco y digo: que esta Hacienda de mi habitación y las más que constan el papel número uno que como comprobante acompaño; padecen muy graves perjuicios y extorsiones con la sujeción que tiene el Valle de Río Blanco como cabecera del Distrito. No podré sin aumentar los volúmenes y atención detenida a esa Honorable Asamblea, deliberar menudamente las casuales que originan los males que deseo se impidan, pero sí expondré los más públicos, y que sin más que recurrir al papel citado se ven a primera luz. La distancia que hay de las Haciendas y Ranchos a la cabecera, es la fuente principal de donde dimanen los males que lloran y padecen diariamente, pues como todos subsistimos de los productos que en recompensa de nuestros sudores y tareas nos ofrece el campo, y que para conseguirlo es de absoluta necesidad la continua asistencia en el cultivo; es por consiguiente que faltando esta, aún cuando esté muy adelantada la obra y prometiéndome varios frutos tal vez no se logran por asistir a las citas y funciones indispensables, que se ofrecen en dicha cabecera; y ya por la eficacia de los jueces, o ya por sus votos no teniendo como de facto no tienen en su inmediata jurisdicción los necesarios, se exige el concurso de los que habitamos a gran distancia. Si

para nuestros justos derechos o demandas algunas cosas de que se nos quiera privar, se trata de ocurrir al juez, es necesario abandonar familia e intereses para ir a Río Blanco porque no todo lo avienen y comprenden los encargados de justicia. Si se ofrece alguna fatiga en la cabecera de pública utilidad por más que a ella le resulte, se graban las Haciendas y comúnmente a los pobres: si se nos condecora con algún empleo en el Ayuntamiento, entonces más puntualmente se nos perjudica, pues la precisa asistencia a la cabecera, se abandonan indispensablemente las atenciones del campo, y si se deja de asistir por consideraciones justas que guarden al empleado, se entorpece los asuntos que maneja, tal vez con grave detrimento de los interesados. Para que la justicia se administre con más presteza y facilidad, para que los Distritos no se perjudiquen tanto, y para que resulte beneficio a todo ciudadano he buscado un arbitrio el más fácil y practicable para proponerlo a vuestra Honorabilidad y creo oportuno como de crear una nueva Corporación o Ayuntamiento que siendo independiente de Río Blanco se establezca en el punto céntrico de las Haciendas y Ranchos de la jurisdicción. Como al efecto propongo la Hacienda de Albarcones, cuyo punto goza de muchas facilidades para todo el que quiera avecindarse en su suelo. Tiene muy buenos terrenos para cultivarse, puestos y otros viveros de necesidad y aunque los aguajes son estanques, no se ha visto escasez de agua, más que la infundada economía no excavarlos quiera ocasionarla cuando menos procurarla por una regla de policía mantenerlos limpios y con caja suficiente. Todos los habitantes son arrendatarios de una mediana sensatez aunque somos legos, pero muy suficientes en número para fincar y fundar un Pueblo o Congregación a más de que siendo pueblo se avecindaría una mitad

más de la que ahora existe; quienes por la rectitud despótica de su Administrador han abandonado, y están abandonando sus hogares por más que con sus sudores y faenas los tienen merecidos.

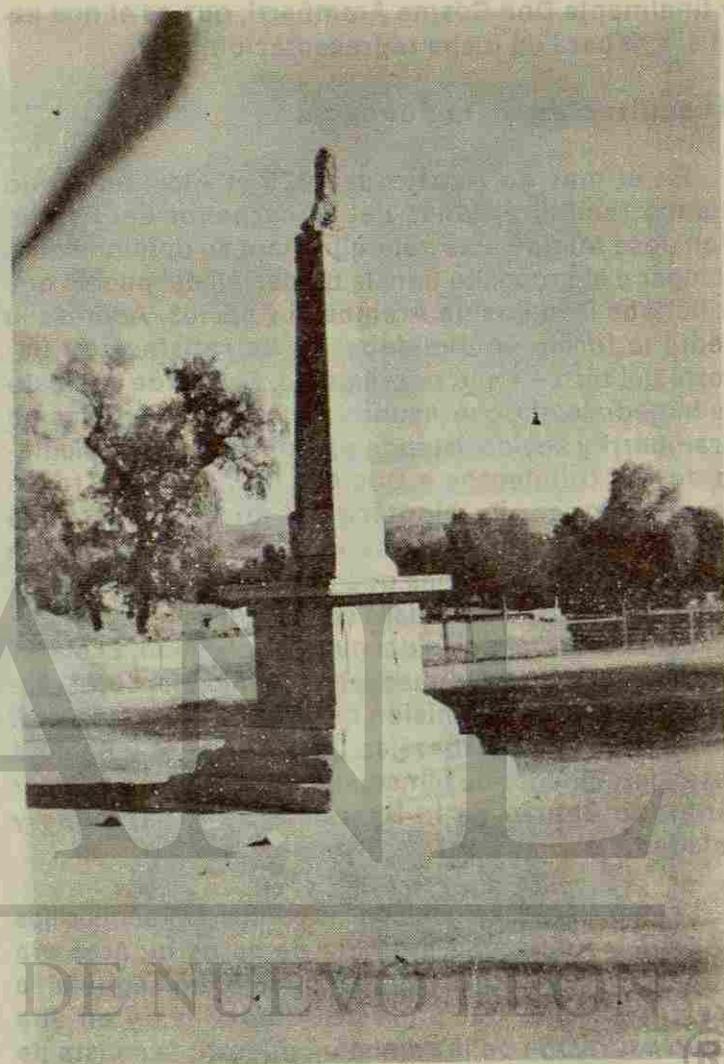
Albarcones es punto céntrico de todas las Haciendas y Ranchos de la jurisdicción, ayuda de Parroquia del Curato de Río Blanco, en donde hay un Ministro asistente y en conclusión un lugar que si no se ha declarado Pueblo, Villa o Congregación, ha sido únicamente por el temor que su Administrador ha infundido a sus habitantes y la morosidad de los jueces de no procurar el bien común. Por tanto usando la libertad que nuestro sabio actual sistema nos conceda y en conformidad con lo que previene el Artículo 225 de nuestra Constitución pide y suplica cada uno de por sí, a que el Honorable Congreso acceda a la solicitud dicha si lo hallare por justo en su superior aprobación. Obro si: en el caso de que el Honorable Congreso, lleve a bien darle nombramiento a la Hacienda de Albarcones de Pueblo, Villa o Congregación, el importe de la tierra que se nos señale para ejidos, y los gastos que para conseguirlos se eroguen, somos responsables a la satisfacción. Hacienda La Soledad, Mayo 3 de 1825. Cosme Aramberri y Socios.

Los Oficios de los Fundadores

Esta es la lista de las personas que firmaron la representación hecha al H. Congreso de Monterrey. Estas personas eran de distintas partes como: Soledad, Albarcones y otros puntos.

Tomás Muñoz, primo de Don Cosme; Casiano López, sobrino de Don Cosme; Antonio Avila, escribano de Don Cosme; Miguel Alardín, dependiente de Don Cosme;

Miguel López, sobrino de Don Cosme; Leonardo López, sobrino de Don Cosme; Joaquín Uscúdm, primo de Don Cosme; Antonio Gómez, compadre de Don Cosme; Francisco Yescas, Sacristán de Soledad; Pedro Izaguirre, arrendatario de la Hacienda de Albarcones y que debía a dicha Hacienda más de 200 pesos, estando arrimado en la Hacienda La Soledad; Casimiro Rendón, Trapichero de Soledad; Zenón Rodríguez, sirviente de Soledad; Nieves Rocha, arriero de Soledad; José María Correa, sirviente de Soledad; Domingo Castro, mandón de los ganados de Soledad; Luis Gómez, sirviente de Soledad; Pedro Barrera, Herrero de Soledad; José de la Cruz Rincón, Trapichero de Soledad; Lorenzo Sánchez, labrador de Soledad; Miguel Lizcano, arriero de Soledad; José Patricio García, sirviente de Soledad; Juan Villanueva, arriero de Soledad; José Bernal, ranchero de Soledad; Felipe Coronado, sirviente; Leonardo Cervantes, arrimado de Soledad; Ventura Sánchez, labrador de Soledad; José Antonio Arellano, labrador; Antonio Sepúlveda, dependiente de Don Cosme; Jacinto Villanueva, albañil de Soledad; Eduardo Licea, sombrerero; José María Rincón, compadre de Don Cosme; José María Macías Valdéz, padrino de Don Cosme, de Albarcones; José de Jesús Labrador; Francisco Pastrana Gamisero; José de Jesús María Montoya, arriero; Teodoro Castañeda, transeúnte de La Laja y su comarca; José Bernardo Reyes, labrador; Gregorio Pedraza, labrador; José María Torres, labrador; Casiano Villanueva, labrador; Vicente Cuello, labrador; José Vicente Cuello, arriero; José María Cuello, vaquero; José María Martín de la Fuente, labrador; Mariano Aguirre, labrador; Luis Amador, arriero; José Santana Zepeda, carpintero; José Petronilo Rincón, trapichero; Fernando Flores, labrador; José María Torres, labrador; José Antonio Esquivel, labrador; Antonio Pedraza, labrador;



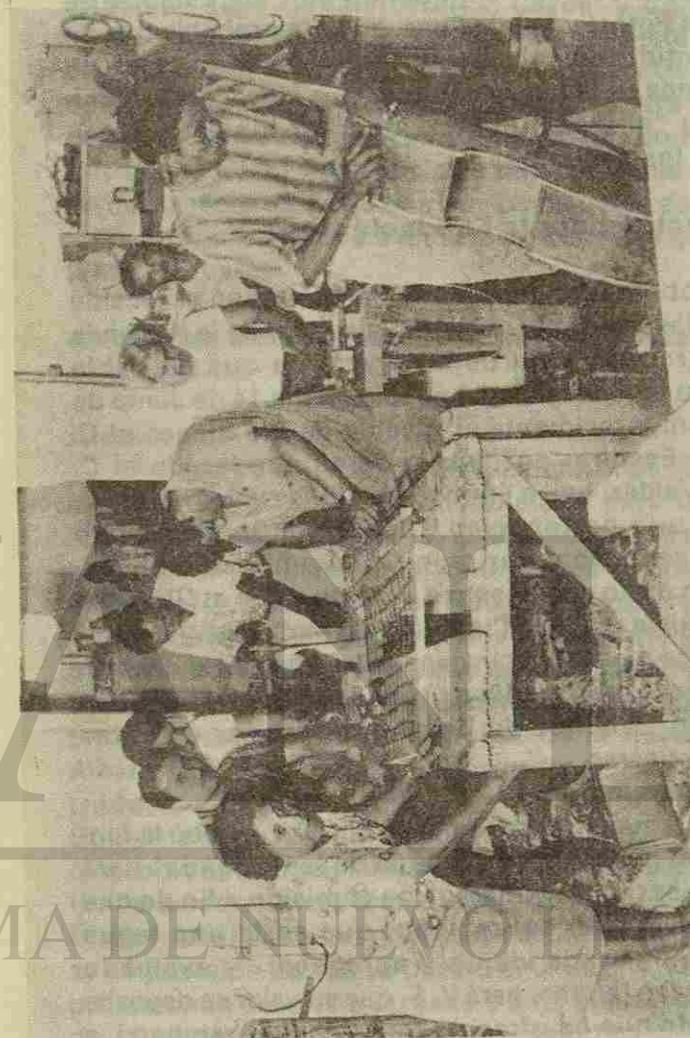
Monumento alusivo al lugar donde se erigió el Valle de la Purísima Concepción (Hoy Dr. Arroyo) por Don Cosme Aramberri y Socios.

y finalmente Don Cosme Aramberri, que es el que está a la cabeza de dicha representación.

Auscultación de la Fundación

En el mes de Agosto de 1825 el Alcalde de Río Blanco recibió órdenes del Gobernador del Estado Don José María Paños para que diera su opinión sobre el lugar y el propósito para la fundación del pueblo que solicitaba Don Cosme Aramberri y socios. Además le pedía la forma en que deberían de satisfacer el importe del terreno que se pretendía. El alcalde contestó de inmediato al Gobernador y le decía que Don Cosme Aramberri y socios estaban prestos a dar de inmediato de Mil Quinientos a Dos Mil Pesos y el resto, lo aseguraban con la hipoteca del mismo terreno. El Gobernador ordenó que se nombrara una comisión de personas imparciales que recorrieran los terrenos mencionados y dieran su fallo en favor del lugar más adecuado para la fundación del pueblo solicitado. El día 11 de Julio de 1825 el Ayuntamiento del Río Blanco se reunió y nombró una comisión que quedó integrada por: Juan Nepomuceno González, Juan de Reyna y Refugio Reséndez, quienes de inmediato se trasladaron al lugar señalado dentro de la Hacienda de Albarcones y Soledad.

La comisión visitó también los puntos de Tanquecillos y Acuña y opinó que ninguno de estos lugares era propicio para la fundación del pueblo; en seguida se trasladaron a la Hacienda de Albarcones y en ella según expresión de la comisión, dijeron: "en vista de ojos que de ella hizo en los planos de sus labores si se encuentra sitio a propósito con las cualidades que se exigieron para la fundación de un pueblo".



Miembros de una misión cultural en el Ejido El Alamo, Dr. Arroyo, N. L. (1960).

En el informe agregaron que los terrenos de Albarcones estaban colindando con los Estados de San Luis Potosí y Tamaulipas, que era probable que de estas entidades se avicinarian un buen número de ciudadanos en la nueva población, ya que además el mineral de "el viejo" proporcionaría ocupación a muchos de los habitantes.

Aprobación para la Fundación

El Gobernador José María Parás ordenó al Alcalde de Río Blanco que citara al Administrador de la Hacienda de Albarcones a fin de enterarlo de que se había aprobado la fundación del pueblo. El día 14 de Junio de 1826, compareció ante el Alcalde de Río Blanco el C. Máximo Escobar por medio de su apoderado el C. Manuel Valdéz, quien entregó los títulos y demás documentos que pertenecían a la Hacienda. Don Juan Nepomuceno González reunió al Ayuntamiento y examinaron dicho documento e hicieron saber al Gobierno que no existe ninguna Cláusula "sin perjuicio" y que sólo constaba que el capitán general y Gobernador del nuevo Reino de León, cedía a título de merced al Capitán Fernando Sánchez de Zamora poseedor de estas primeras tierras.

El Gobernador enterado de lo anterior aprobó la fundación del pueblo en el "tanque de la Hacienda" para la cual debería de formarse una comisión a fin de que hiciera el avalúo del terreno, que sería una legua cuadrada por cada viento y agregaba: "y avaluado que sea dicho terreno, hará V. S. que su valor se deposite en el modo que ha ofrecido Don Cosme Aramberri, a quien se le dará la posesión en toda forma de derecho..."

En la legua cuadrada debería de delinearse la Iglesia, Casas Consistoriales, Cárcel y demás establecimientos en las guardas correspondientes a cada rumbo con "arreglo en lo proveniente en la Ordenanza de Intendentes, lo que indica que cada cuadra se componga de 100 varas de frente en la que se comprende tres solares de 33 y una tercia de varas de frente y el fondo doble, esto es de 66 dos tercios de varas de que resulta un cuadrilongo a excepción de la plaza que debe tener 100 varas.

Autos que anteceden a la culminación de la fundación (I-II)

Auto I:

"Tanque de la Hacienda, Septiembre 22 de 1826. Este día constituido en el punto señalado para la nueva población pretendida por el C. Cosme Aramberri y los testigos de mi asistencia y numerosa comitiva que concurrieron a este punto en cumplimiento de lo que llevo mandado en el auto anterior y conforme a los expuestos por el Excelentísimo Señor Gobernador de este estado en su superior orden del 22 de Agosto último, presente el Administrador de la Hacienda de Albarcones, pregunté si tenía que hacer oposición, o contradecir a la posesión que por superior orden del Gobierno se va a dar al C. Cosme Aramberri: respondió que como apoderado de los señores Canales dueños legítimos de esta finca, dice a nombre de ellos que contradice, una, dos y cuantas veces el derecho le permite se dé posesión del nuevo pueblo al C. Cosme Aramberri, protestando ante este juzgado y ante el gran concurso de ciudadanos que se hallan presentes en el acto, reclamar sobre el despojo que se les ha inferido a sus partes, como así mismo sus perjuicios, daños y menosca-

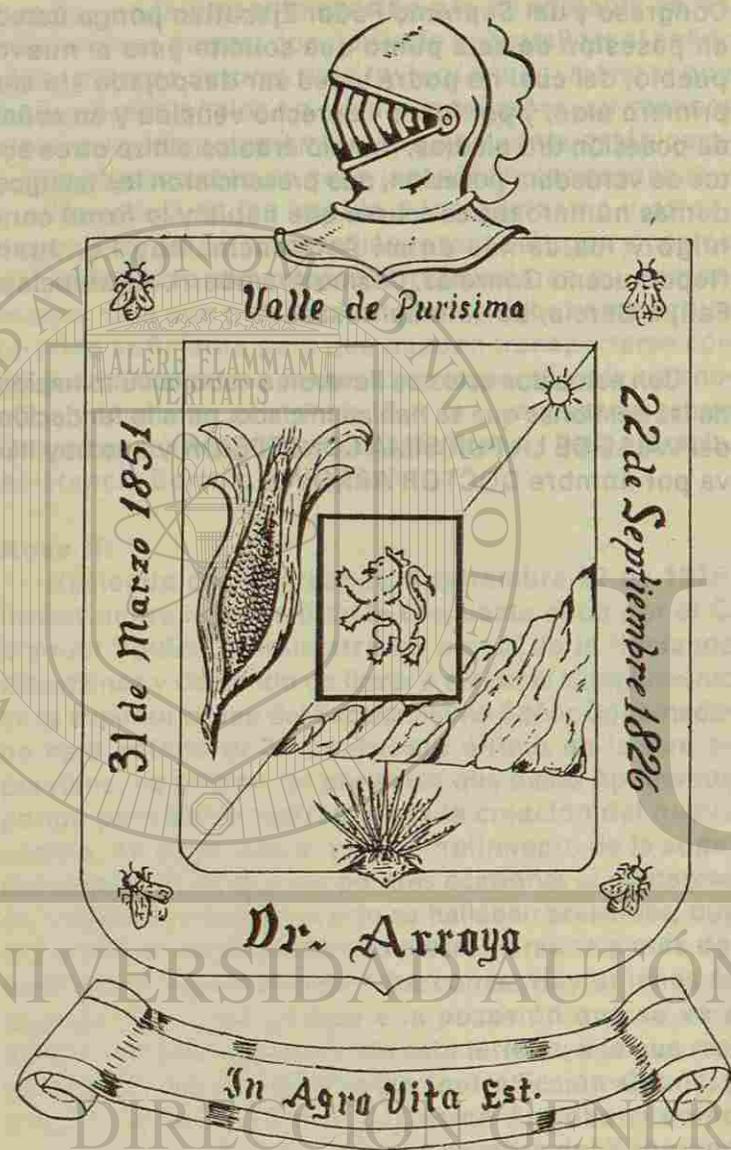
bos que en la presente ocasión y lo de adelante se les infiere a sus partes, concluyendo por suplicar al señor presente juez se sirva si lo tuviera a bien, mandar que los señores Canales no sean perjudicados por manera alguna en los potreros que por su cuenta están sembrados hasta tanto no sean levantadas las cosechas y que tampoco se les impida a los sirvientes y arrendatarios de esta Hacienda hagan uso del agua y pastos que el terreno del pueblo comprenda en su demarcación, sino que precisamente se les debe conceder un término suficiente para que puedan transportarse con los pocos bienes que poseen: esto respondió y firmó conmigo y los de mi asistencia. Doy fe. Juan Nepomuceno González, José Manuel Valdéz, Asistencia Felipe García, Asistencia Bartolo de Rosas”.

Auto II:

Hacienda de Albarcones, Septiembre 22 de 1826. Incontinente impuesto de la respuesta dada por el C. Manuel Valdéz, Administrador actual de la Hacienda Albarcones y debiendo de llevar a efecto el cumplimiento de la superior orden del Excelentísimo Señor Gobernador de este Estado el 22 de Agosto último en la que se previene, no obsten los pretextos que dicho Apoderado ponga para embarazarse, haga la creación del nuevo pueblo, en cuya virtud, y en cumplimiento de la superior orden dije en alta voz por tres ocasiones al numeroso de ciudadanos que en el acto se hallaban presentes, que si alguno de los colindantes u otra persona a más del nominado Apoderado de Albarcones: Hay quienes se opongan?... o contradiga a la posesión que se va a dar al C. Cosme Aramberri de este terreno, a la que respondieron todos que no había contradicción alguna, y dirigiendo la palabra al C. Cosme Aramberri como representante de sus socios en nombre del Soberano

Congreso y del Supremo Poder Ejecutivo ponga usted en posesión de este punto que solicita para el nuevo pueblo, del cual no podrá usted ser despojado sin ser primero oído, y por fuero y derecho vencido y en señal de posesión tiró piedras, rompió árboles e hizo otros actos de verdadera posesión, que presenciaron los testigos demás numerosos concurso que había y lo firmó conmigo y los demás de mi Asistencia. Doy Fe. Juan Nepomuceno González, Cosme Aramberri, Asistencias: Felipe García, Bartolo de Rosas...”

Con estos dos actos se llevaron a cabo la culminación de las gestiones que se habían iniciado, para la fundación del VALLE DE LA PURISIMA CONCEPCION y que hoy lleva por nombre DOCTOR ARROYO.



CAPITULO III

DESCRIPCION DEL ESCUDO DE ARMAS, MONUMENTO DE DR. ARROYO, DECRETO DE ERECCION EN VILLA Y DE CIUDAD.

Escudo de Armas

Las características del escudo de Dr. Arroyo son en lo particular las que en particular se reseñan:

Su forma afecta la de un rectángulo, con sus ángulos inferiores ligeramente redondeados: su parte interior se halla dividida en dos cuarteles separados por una línea diagonal, trazada de derecha a izquierda, sus figuras principales son: en el cuartel superior derecho y colocado sobre la diagonal que separa los cuarteles se encuentra un sol en color rojo que representa el calor, la fuerza y el vigor de la naturaleza.

En el centro, aparece la figura de un león, en color plateado, león rampante de castilla, símbolo de la España conquistadora y dominante, durante tres siglos de coloniajes, que también nos señala el origen de nuestra descendencia hispánica.

En el cuartel superior izquierdo aparece en color amarillo, una mazorca de maíz, cuyo origen de este cereal se remonta a las épocas prehispánicas de la América septentrional, por lo cual su significado en el escudo, no sólo representa un producto que es la base de la alimentación de nuestros pueblos, sino que también es un factor económico de la región.

En el cuartel inferior derecho se dibuja una serranía, cuyo significado es el anclaje de la región entre el verde de sus valles y el azul de sus montañas. En el mismo cuartel aparece una lechuguilla, como un símbolo del semidesierto en el que se ubica este municipio, siendo la planta esta muy abundante en la región y también un factor importante en la economía de este pueblo, porque la explotación de dicha fibra es el sostén de muchas familias campesinas. Como figuras complementarias de este escudo, aparecen como remante en su parte superior un yelmo español, también significado de nuestra ascendencia Ibérica, tiene también la figura de cuatro abejas que significan el trabajo y la laboriosidad de los habitantes de la región. Las inscripciones, Valle de la Purísima, primer nombre de la población, el lado izquierdo fecha en que por decreto del Congreso del Estado fue elevado el pueblo al rango de ciudad, abajo aparece su nombre actual, en la banda inferior tiene una leyenda en latín "In agro vita est" cuyo significado literal es: EL CAMPO ES VIDA.

Origen de los nombres

Los nombres que se le otorgaban a cada uno de los nuevos asentamientos poblacionales respondían a muy variados motivos o razones.

Unos servían para homenajear al Virrey, Gobernador, Fundador, Dueño o a Obispos connotados, el de Doctor Arroyo.

Otros nombres eran advocaciones religiosas, haciendo referencia a la Virgen María o a los santos patronos de los colonizadores y pobladores. Así aparece el Valle de la Purísima Concepción, hoy Doctor Arroyo.

La erección en Villa

Surgen a petición de los vecinos de las haciendas y ranchos, en la cual deberían ciertas condiciones como: tener un padrón generalmente superior a los mil habitantes, solvencia económica por medio de la producción agrícola y ganadera, disponibilidad para construir por su cuenta casa municipal e iglesia, solicitaban al Gobierno del Estado, por unanimidad, la erección en villa, para llevar vida política independiente de las cabeceras a las que pertenecían.

Estas solicitudes por lo general, desataban fuertes pleitos ante el Congreso, pues por lo general los alcaldes de los municipios ya establecidos se oponían a ello, por la pérdida del territorio que esto representaba, al hacerse la separación de los poblados que deseaban convertirse en nuevas villas.

Doctor Arroyo está considerada dentro de las villas del siglo XIX por el motivo de la fecha de erección que es: 31 de Marzo de 1851.

La erección en Ciudad

Después de la categoría de Villa, de acuerdo con el número poblacional principalmente y en los últimos años como política que siguen las autoridades municipales para recibir mejores percepciones de los presupuestos federales, se ha promovido la creación de ciudades. Las más antiguas nacen como ciudades sin tomar en cuenta el número de habitantes; las demás son el resultado de promociones que realiza el Congreso del Estado y sólo una es fundada de otra forma; Anáhuac, por la Comisión Nacional de Irrigación con motivo del auge

agrícola de Camarón y Rodríguez. Doctor Arroyo se encuentra dentro, también, dentro de las ciudades del siglo XIX, con fecha 28 de Diciembre de 1877.

Decreto de erección en Villa

Artículo 5º.- El Valle de la Purísima Concepción, será Villa y se denominará DOCTOR ARROYO.

Tendrá lo entendido el Gobernador del Estado, mandándolo imprimir, publicar y circular a quienes corresponda para su cumplimiento. Monterrey, N.L., a 31 de Marzo de 1851. Rafael F. de la Garza, Diputado Presidente; Jesús Garza González, Diputado Secretario; Herculano Cantú, Diputado Secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en Monterrey a 31 de Marzo de 1851.

AGAPITO GARCIA

SANTIAGO VIDAURRI
Secretario.

Decreto de erección en Ciudad

DOCTOR ARROYO

Genaro Garza García, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, a todos los habitantes hago saber: Que el H. Congreso del mismo, ha decretado lo que sigue:

NUM. 50

El 19º. Congreso Constitucional del Estado, representando al Pueblo Libre y Soberano de Nuevo León, decreta:

Artículo Unico:- Se concede el título de CIUDAD a la Villa de DOCTOR ARROYO.

Lo tendrá entendido el C. Gobernador, mandándolo imprimir, publicar y circular a quien corresponda.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en Monterrey a 28 de Diciembre de 1877.- Joaquín Cortázar, Diputado Presidente; Francisco de P. Valdéz, Diputado Secretario; Tomás Hinojosa, Diputado Secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Monterrey, enero 9 de 1878.

GENARO GARZA GARCIA

MODESTO VILLARREAL
Secretario.

**Descripción del monumento en donde se fundó
Dr. Arroyo**

Lado Norte: "COSME ARAMBERRI"
La historia de la localidad. Al reconocer tu gran obra premia tu labor con este recuerdo perene. Junta de mejoras materiales. Septiembre 22 de 1926.

Lado Sur: 1826-1926
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad dedica este Monumento al ilustre patriota Don Cosme Aramberry, fundador de este pueblo como un Homenaje de Agradecimiento y Admiración. 1er. Centenario de su fundación. Septiembre 22 de 1926.

Lado Oriente: El 22 de Septiembre de 1826. Fue erigido en este lugar, por "Don Cosme Aramberry", el pueblo que se llamó "VALLE DE LA PURISIMA CONCEPCION", hoy Doctor Arroyo. 1er. Centenario de su fundación. Septiembre 22 de 1926.

Lado Poniente: "Gran Hombre"
El Comité General de Festejos Pro-Centenario, admira y enaltece la obra que te inmortalizó. Septiembre 22 de 1926.

CAPITULO IV

**RELACION DE ALCALDES DE DR. ARROYO DE
1826 A 1991.**

PERIODO NOMBRE

1826 MIGUEL PERALES
1827 MIGUEL PERALES
1828 JUAN ALVAREZ
1829 JUAN ALVAREZ,
RAMON DE TREJO
1830 JOSE MARIA TORRES
1831 JOSE MARIA TORRES,
RAMON DE TREJO
1832 FERNANDO ESPINOZA
1833 PEDRO IZAGUIRRE,
JESUS ALVAREZ
1834 JOSE MARIA TORRES,
JESUS ALVAREZ
1835 JESUS ALVAREZ
1836 ATANACIO ALVAREZ
1837 ATANACIO ALVAREZ
1838 COSME ARAMBERRI
1839 VICTORIANO ESCOBAR
1840 VICTORIANO ESCOBAR,
COSME ARAMBERRI,
PRISCILIANO DIAZ
1841 MIGUEL ONTIVEROS,
JESUS ALVAREZ, PEDRO
P. AVILA
1842 JUAN ALVAREZ,
JESUS ALVAREZ,
PEDRO P. AVILA
1843 JUAN ALVAREZ
1844 MIGUEL ONTIVEROS

1845 JUAN ALVAREZ
1846 JUAN ALVAREZ,
VIVIANO VILLANUEVA,
ANTONIO CRUZ
1847 ATANACIO ALVAREZ,
JUAN VILLANUEVA
1848 JUAN ALVAREZ
1849 JUAN ALVAREZ,
JULIAN REYNA,
JESUS ALVAREZ
1850 JOSE MARIA TORRES
1851 JUAN N. TORRES,
ANTONIO PEDRAZA
1852 CASIANO LOPEZ,
JUAN ALVAREZ
1853 ISIDRO TORRES,
PABLO AGUIRRE,
JUAN MORALES,
JOSE MARIA GARCIA LOZANO
1854 JUAN NEPOMUCENO TORRES
1855 CASIMIRO LOPEZ
1856 JOSE. S. ARAMBERRI,
RAFAEL MARTINEZ
1857 JESUS MARTINEZ,
CASIANO LOPEZ
1858 PABLO AGUIRRE,
RAFAEL MARTINEZ,
ISIDRO TORRES,
JOSE MARIA LOZANO,
ANTONIO ALVAREZ AGUIRRE
1859 PABLO AGUIRRE,
JESUS MARTINEZ,
JUAN PABLO MARTINEZ,
JULIO MORALES,
JOSE MARIA GARCIA

FRANCISCO VILLANUEVA
1860 ASCENCION RIOS
1861 ASCENCION RIOS
1862 ASCENCION RIOS
1863 ASCENCION RIOS,
FRANCISCO MACIAS
1864 JOSE MARIA LOZANO,
ASCENCION RIOS
1865 FRANCISCO ALVAREZ
1866 FRANCISCO ALVAREZ,
LUIS RINCON
1867 FRANCISCO ALVAREZ,
LUIS RINCON
1868 FRANCISCO ALVAREZ,
JUAN FRANCISCO ALVAREZ,
JUAN C. VARA,
ANTONIO PEDRAZA
1869 FRANCISCO ALVAREZ
1870 FRANCISCO MACIAS
1871 FRANCISCO ALVAREZ,
JOSE MARIA Y FLORES
1872 FRANCISCO ALVAREZ,
LEONARDO LARA
1873 FRANCISCO ALVAREZ
1874 FRANCISCO ALVAREZ
1875 JUAN FRANCISCO ALVAREZ
1876 FRANCISCO RIOS
1877 SEVERO MARTINEZ
1878 ANTONIO GOMEZ MARTINEZ
1879 ANSELMO TORRES
1880 ANTONIO ALVAREZ AGUIRRE
1881 ANTONIO ALVAREZ AGUIRRE
1882 ANSELMO TORRES,
FRANCISCO RIOS
1883 FRANCISCO RIOS

1884 ANSELMO TORRES
1885 MANUEL TORRES
1886 JUAN P. MARTINEZ
1887 JUAN CHAPA GOMEZ
1888 JUAN CHAPA GOMEZ
1889 ENCARNACION CORONADO
1890 ENCARNACION CORONADO
1891 ENCARNACION CORONADO
1892 ENCARNACION CORONADO
1893 ENCARNACION CORONADO
1894 RAFAEL FLORES FERNANDEZ
1895 CAYETANO CASTILLO,
BLAS DUARTE
1896 CAYETANO CASTILLO
1897 JOSE MARIA MEDRANO
1898 BENITO CASTAÑEDA
1899 BENITO CASTAÑEDA
1900 BENITO CASTAÑEDA
1901 BENITO CASTAÑEDA
1902 BENITO CASTAÑEDA
1903 BENITO CASTAÑEDA
1904 JUAN RODRIGUEZ LICEA
1905 JUAN RODRIGUEZ LICEA
1906 JUAN RODRIGUEZ LICEA
1907 JUAN RODRIGUEZ LICEA
1908 JUAN RODRIGUEZ LICEA
1909 JUAN RODRIGUEZ LICEA
1910 VALERIANO SALDIVAR
1911 VALERIANO SALDIVAR,
MIGUEL RINCON RIOS
1912 JUAN P. RODRIGUEZ
1913 DAMASO RODRIGUEZ PEREZ,
MIGUEL RINCON RIOS,
BENITO CASTAÑEDA
1914 MANUEL M. PEREZ

1915 MANUEL M. PEREZ
1916 MANUEL M. PEREZ
1917 MANUEL M. PEREZ,
TEODORO LICEA
1918 TEODORO LICEA,
MIGUEL RINCON RIOS
1919 TEODORO LICEA
1920 TEODORO LICEA,
ISABEL C. ALVAREZ
1921 AGUSTIN RODRIGUEZ RAMIREZ,
JOSE R. RUIZ
1922 AGUSTIN RODRIGUEZ RAMIRES,
JOSE R. RUIZ
1923 JOAQUIN L. RODRIGUEZ
1924 JOAQUIN L. RODRIGUEZ,
JOSE R. RUIZ,
LIOVO TORRES
1925 FRANCISCO BERRONES
1926 FRANCISCO BERRONES
1927 MANUEL DUARTE GARCIA
1928 MANUEL DUARTE GARCIA
1929 LEOPOLDO GARCIA BETANCOURT
1930 LEOPOLDO GARCIA BETANCOURT
1931 JUSTINO BERNAL ALVAREZ
1932 JUSTINO BERNAL ALVAREZ
1933 PEDRO HERNANDEZ TOVAR
1934 PEDRO HERNANDEZ TOVAR
1935 JULIAN CRUZ RODRIGUEZ
1936 JULIAN CRUZ RODRIGUEZ
1937 JUAN N. GAYTAN
1938 JUAN N. GAYTAN
1939 VENTURA MATA
1940 VENTURA MATA
1941 JOSE H. CERVANTES
1942 JOSE H. CERVANTES

1943 DESIDERIO MARTINEZ NARVAEZ
1944 DESIDERIO MARTINEZ NARVAEZ
1945 DESIDERIO MARTINEZ NARVAEZ
1946 CANDELARIO CONTRERAS
1947 CANDELARIO CONTRERAS
1948 CANDELARIO CONTRERAS
1949 MARGARITO TORRES REYNA
1950 MARGARITO TORRES REYNA
1951 MARGARITO TORRES REYNA
1952 JUAN REYNA LOPEZ
1953 JUAN REYNA LOPEZ
1954 JUAN REYNA LOPEZ
1955 JUAN LIMON BETANCOURT
1956 JUAN LIMON BETANCOURT
1957 JUAN LIMON BETANCOURT
1958 DUSTANO MUÑIZ LEIJA
1959 DUSTANO MUÑIZ LEIJA
1960 DUSTANO MUÑIZ LEIJA
1961 FELIPE LEDEZMA BULNES
1962 FELIPE LEDEZMA BULNES
1963 FELIPE LEDEZMA BULNES
1964 ALFONSO CASTILLO MUÑIZ
1965 ALFONSO CASTILLO MUÑIZ
1966 ALFONSO CASTILLO MUÑIZ
1967 ANATOLIO JARA VAZQUEZ
1968 ANATOLIO JARA VAZQUEZ
1969 ANATOLIO JARA VAZQUEZ
1970 J. SANTOS CORTEZ GONZALEZ
1971 J. SANTOS CORTEZ GONZALEZ
1972 FRANCISCO BANDA LUCIO
1973 FRANCISCO BANDA LUCIO
1974 VIRGILIO REYNA MARTINEZ
1975 VIRGILIO REYNA MARTINEZ
1976 VIRGILIO REYNA MARTINEZ
1977 CARLOS MORALES SALINAS

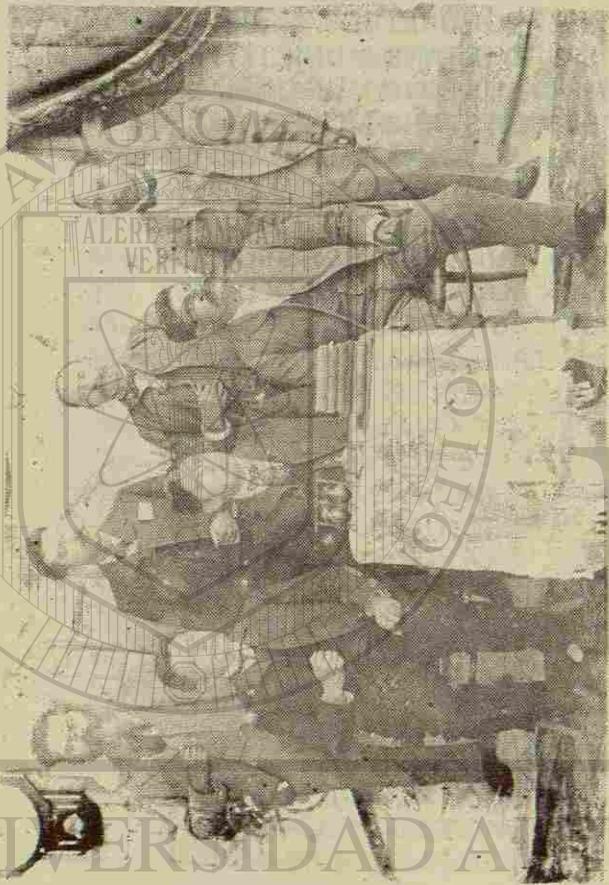
1978 CARLOS MORALES SALINAS
1979 CARLOS MORALES SALINAS
1980 HONORIO COVARRUBIAS EURESTI
1981 HONORIO COVARRUBIAS EURESTI
1982 HONORIO COVARRUBIAS EURESTI
1983 DUSTANO MUÑIZ LEIJA
1984 DUSTANO MUÑIZ LEIJA
1985 DUSTANO MUÑIZ LEIJA
1986 ALFONSO CASTILLO MUÑIZ
1987 ALFONSO CASTILLO MUÑIZ
1988 ALFONSO CASTILLO MUÑIZ
1989 JUAN PAREDES GLORIA
1990 JUAN PAREDES GLORIA
1991 JUAN PAREDES GLORIA

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

SISTEMA GENERAL DE BIBLIOTECAS





Autoridades Municipales de Dr. Arroyo en el año de 1905.



Suplemento.

Número 52.

Tengo el honor Ciudadano Secretario de poner en conocimiento de U. para que se sirva traer a la orden del Sr. Gobernador del Estado, que hoy bajo la dirección de la Srta. C. Guadalupe García de López, queda abierta al servicio del público la escuela primaria de niñas, por lo que tantas y repetidas veces se empeño esa Superioridad por su instalación; el local en que se halla establecida se encuentra en la plaza principal y con las comodidades suficientes para que en esta que estos vecinos sepan aprovechar, con tanto grandes, como uno de tantos con que nos ha obsequiado la presente administración. Libertad y Constitución.
Dr. Arroyo, Junio 20 de 1881.

Juan M. Aguirre

El Sr. Jefe del Depto.
Gov. del Estado

Monterrey.

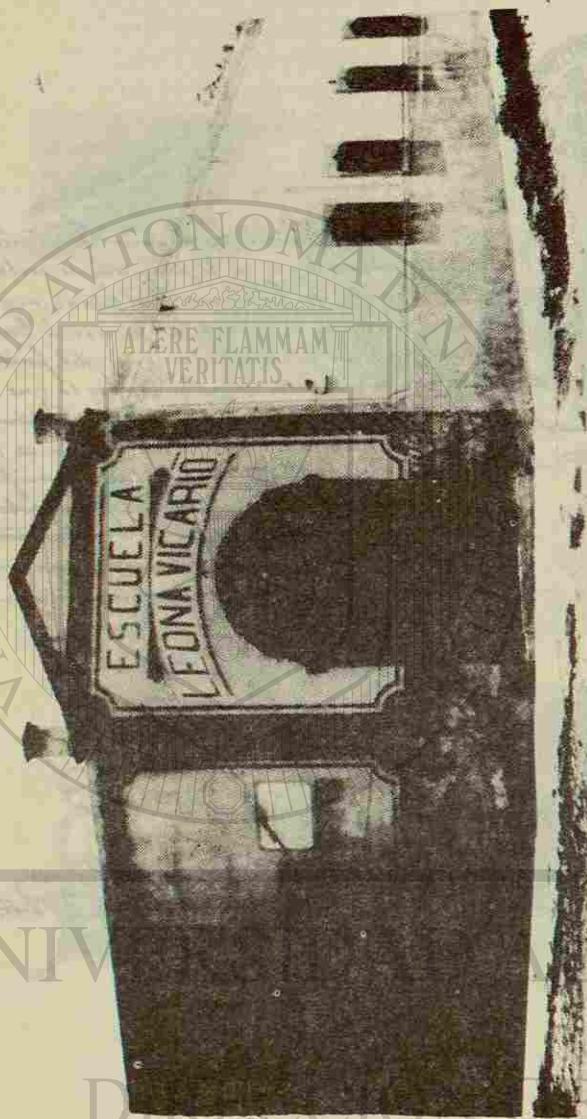
Juan A. Miranda



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



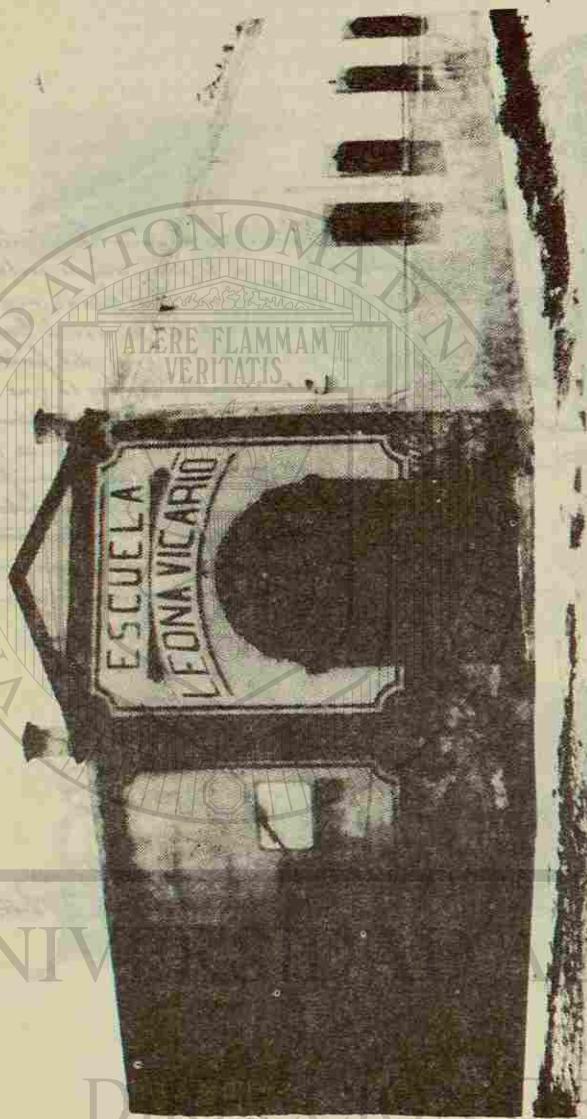
Antiguo Edificio de la Escuela de Niñas "Leona Vicario".

CAPITULO V

ESCUELA SECUNDARIA LIC. BENITO JUAREZ Y BIBLIOTECA PUBLICA

Acta Constitutiva del Comité del Patronato Pro/construcción de la Escuela Secundaria Benito Juárez.

En la ciudad de Dr. Arroyo, Estado de Nuevo León, siendo las 20 hrs. veinte horas del día 14, catorce del mes de Febrero de 1959, mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos en el local que ocupa la Escuela Secundaria "Benito Juárez", la mayoría de los miembros de la Sociedad de Padres de Familia, C. Presidente Municipal, representantes de las Organizaciones Sindicales números 13 y 16 de Maestros Federales, representantes de la "Liga Femenil Campesina", representantes del Comité Regional Agrario y demás personas que firman la presente acta, atendiendo a la convocatoria girada por el C. Profr. Francisco Merla Moreno, Director de la citada Escuela Secundaria, dieron principio los trabajos a la hora indicada bajo la presidencia del C. Bernardo López, presidente de la Sociedad de Padres de Familia.- Acto continuo: El C. P. Profr. Francisco Merla Moreno en uso de la palabra hace amplia explicación a cerca de la necesidad que hay de que nuestra Escuela cuente con edificio propio, toda vez que el hecho de tener que usar en arrendamiento fincas que no reúnen ni siquiera las condiciones más elementales para el desarrollo del trabajo docente, trae como consecuencia un aprovechamiento deficiente entre los estudiantes que asisten a la escuela; y que en tal virtud propone a los presentes la constitución de un Patronato que tome a su cargo la iniciación de las



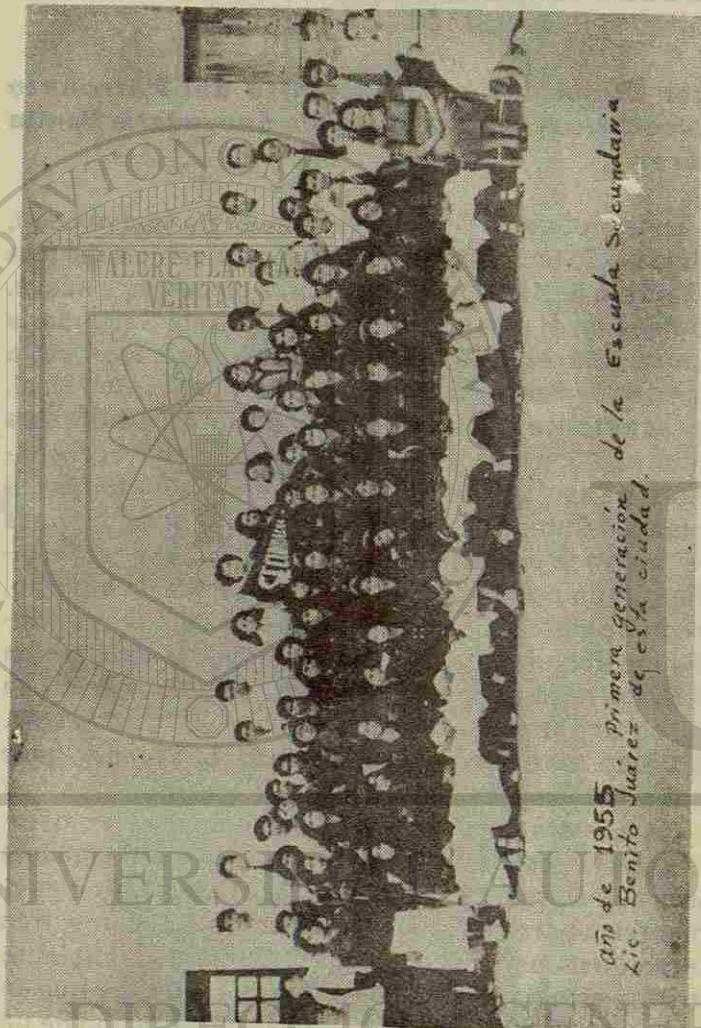
Antiguo Edificio de la Escuela de Niñas "Leona Vicario".

CAPITULO V

ESCUELA SECUNDARIA LIC. BENITO JUAREZ Y BIBLIOTECA PUBLICA

Acta Constitutiva del Comité del Patronato Pro/construcción de la Escuela Secundaria Benito Juárez.

En la ciudad de Dr. Arroyo, Estado de Nuevo León, siendo las 20 hrs. veinte horas del día 14, catorce del mes de Febrero de 1959, mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos en el local que ocupa la Escuela Secundaria "Benito Juárez", la mayoría de los miembros de la Sociedad de Padres de Familia, C. Presidente Municipal, representantes de las Organizaciones Sindicales números 13 y 16 de Maestros Federales, representantes de la "Liga Femenil Campesina", representantes del Comité Regional Agrario y demás personas que firman la presente acta, atendiendo a la convocatoria girada por el C. Profr. Francisco Merla Moreno, Director de la citada Escuela Secundaria, dieron principio los trabajos a la hora indicada bajo la presidencia del C. Bernardo López, presidente de la Sociedad de Padres de Familia.- Acto continuo: El C. P. Profr. Francisco Merla Moreno en uso de la palabra hace amplia explicación a cerca de la necesidad que hay de que nuestra Escuela cuente con edificio propio, toda vez que el hecho de tener que usar en arrendamiento fincas que no reúnen ni siquiera las condiciones más elementales para el desarrollo del trabajo docente, trae como consecuencia un aprovechamiento deficiente entre los estudiantes que asisten a la escuela; y que en tal virtud propone a los presentes la constitución de un Patronato que tome a su cargo la iniciación de las



*año de 1955 primera generación de la Escuela Secundaria
Lic. Benito Juárez de esta ciudad*

gestiones necesarias para la construcción de un edificio. Sigue en el uso de la palabra el C. Dustano Muñiz Leija, Presidente Municipal, abundando en su exposición en las mismas razones expuestas por el Profr. Merla y exhorta a los presentes para que en esta reunión se organice y se nombre al Patronato de referencia, ofreciendo como cooperación personal la cantidad de \$ 1,000. Un mil pesos para la iniciación de los trabajos. Acto seguido hace uso de la palabra el C. Profr. Maximino Melchor Argüello, haciendo una exhortación a todos los presentes para que estén de acuerdo en emprender la construcción inmediata del edificio tomando muy en cuenta las razones expuestas por el Director de la Escuela. Después de deliberar ampliamente a cerca de la organización del multicitado patronato, la H. Asamblea acordó proceder desde luego a la elección de sus integrantes de la Directiva de dicho organismo, resultando nombrados en el orden siguiente:

Presidentes Honorarios: Sr. Gobernador Lic. Raúl Rangel Frías, Gobernador Constitucional del Estado. C. Dustano Muñiz Leija, presidente de la Ciudad y su Municipio.

Presidente efvo. Profr. Maximino Melchor Argüello
Srio. de Actas Profr. José Luis Pérez
Sria. Tesorera Sra. Ma. del Refugio Rueda de G.

Vocales:

- 1º Sr. Margarito Torres Reyna
- 2º Profr. Anastacio Balderas Moncada
- 3º Sr. Maximiliano Rodríguez Alatorre
- 4º Sr. José López Ferreti
- 5º Sr. Carlos Niño Gómez
- 6º Sr. José Bonifacio Reyna
- 7º Profr. Jesús Castillo

- 8º Sr. Feliciano Castilleja
9º Sr. Pedro Guillén
10º Sra. Amelia Niño de Perales

A continuación el C. Profr. Francisco Merla Moreno en representación del C. P. Presidente Municipal toma la protesta de ley a los integrantes de la Directiva. El C. Profr. Maximino Melchor Argüello, Presidente del Patronato, manifiesta la necesidad de aportar la cooperación necesaria para emprender los trabajos de tan magna obra, reuniéndose de inmediato y aportado por los presentes la cantidad de \$ 2,280. (Dos mil doscientos ochenta pesos), incluyendo en esta el valor correspondiente a tonelada y media de cemento cedida por el señor Maximiliano Rodríguez Alatorre (una tonelada) y a la señora Ma. del Refugio Rueda de García (media tonelada) como cooperación inicial. En seguida el C. Presidente del Patronato cita a los integrantes de la Directiva del mismo para una reunión el día de mañana a la 15:00 hrs. y a todos los asistentes a esta reunión para que asistan a este lugar a las 17:00 hrs. del mismo día, por lo que no habiendo otro asunto que tratar se dio por terminado el acto a las 23:00 hrs., levantándose la presente acta por sextuplicado, enviándose un tanto de la misma al C. Gobernador, otra al C. Director General de Educación Pública del Estado, otra al C. Profr. Santiago González, Inspector de Escuelas Secundarias Foráneas en el Estado. otra al C. Profr. Juan F. Escamilla, Jefe del Departamento de Segunda Enseñanza en el Estado, otra para la Presidencia Municipal de esta Ciudad y la última para el archivo del Patronato. DAMOS FE. Los arriba citados.

Gestiones ante el Gobernador

C. Lic. Raúl Rangel Frías
Gobernador Constitucional del Estado
Palacio de gobierno
Monterrey, N.L.

Con el debido respeto, exponemos ante su justo criterio lo siguiente:

PRIMERO.- Habiendo surgido la Escuela Secundaria hace apenas cuatro años y como consecuencia de ese reciente nacimiento, no ha sido posible hasta la fecha que cuente con los elementos necesarios para su mejor trabajo y en este caso con el de su propio edificio que marque de una manera definitiva el establecimiento de la misma y resuelva de una vez el problema que año tras año se ha venido presentando debido al mal estado de las casas de renta, fenómeno que no deja de entorpecer el buen funcionamiento de la Escuela, y siendo nosotros los directamente afectados de los beneficios de la educación, deseamos tratar de resolver este problema solicitando al Superior Gobierno del Estado la ayuda directa para que aunada nuestra cooperación a ella, se puedan realizar nuestros propósitos.

SEGUNDO.- En vista de esta urgente necesidad, el C. Profr. Francisco Merla Moreno, Director de la Precitada Escuela procede a formar el Patronato Pro-Construcción del Edificio de la Escuela Secundaria, el cual queda constituido el día 14 de Febrero de 1959 y que integramos los suscritos. ®

TERCERO.- Una vez constituido este Patronato, inicia la búsqueda de un terreno apropiado tomando en

cuenta principalmente su amplitud, para que si a bien lo tiene el señor Gobernador ahí se construya la mencionada obra. Finalmente nos inclinamos por una propiedad del ejido de Dr. Arroyo, ubicada en el perímetro de la ciudad hacia el lado poniente. Haciéndose las gestiones necesarias con los campesinos ejidatarios, generosamente acuerdan permitir la construcción multitudinaria y respetar las disposiciones que se dicten una vez corridos los trámites correspondientes, a fin de que este terreno pase a ser una propiedad del Gobierno del Estado.

CUARTO.- Actualmente se cuenta únicamente con la cooperación de unas cuantas personas que espontáneamente la han ofrecido, ayuda que a continuación se anota, pero sabemos bien que los vecinos están en la mejor disposición de cooperar, ya que así nos lo han manifestado, así como los habitantes de los ejidos y rancherías del municipio.

Dinero en efectivo	\$ 3,170.00
Ofrecimientos en cemento	\$ 3,500.00

QUINTO.- Por todo lo manifestado y tomando en cuenta al Superior Gobierno del Estado está dando enorme incremento a la educación del pueblo Neolón y con la convicción de que usted es un abanderado de la cultura en todos los aspectos, estamos seguros que verá con buen agrado nuestra iniciativa para lograr la consumación de ésta para nosotros, grandiosa obra, pues se trata de la erección de un templo del saber, donde las juventudes de esta extensa región sur del Estado aprenderán el conocimiento que despierte su conciencia, aliente su patriotismo y fortalezca su espíritu por la senda del deber.

De su digno Gobierno pedimos toda su ayuda para dar un paso adelante en el progreso de la patria.

RESPECTUOSAMENTE
"POR LA GRANDEZA DE NUESTRO PUEBLO"
DR. ARROYO, N. L., A 18 DE MARZO DE 1959.

Como surgió la Escuela Secundaria: Lic. Benito Juárez

Cuando el educador siente la responsabilidad y obligación que se le asigna, se enfoca en forma total a la noble tarea de hacer posible lo que muchos consideran misión cumplida.

En el año de 1955, el entonces Profr. de primaria Francisco Merla Moreno, hizo un primer intento por establecer aquí (Dr. Arroyo) la segunda enseñanza, clausurándose posteriormente a un año de funciones, por haber egresado de ésta solamente tres alumnos, motivo por el cual se declaró injustificada.

Posteriormente se hace un segundo intento, lográndose la autorización por parte del entonces Gobernador del Estado C. José S. Vivanco y a partir de entonces se hizo cargo de la Escuela Secundaria el Profr. Francisco Merla, sin percepción económica alguna, durante el primer año.

Se iniciaron las labores con la mínima cantidad de 112 alumnos, siendo auxiliado el Profr. Merla por las Profras. Soledad M. de Briones y Ma. Teresa Rueda Castañeda.

Posteriormente y con la preocupación de esta pequeña, pero bien intencionada planta de maestros, se continuó trabajando árdamente a fin de no permitir el retroceso de tan noble tarea.

A partir de entonces (22 de Octubre de 1959), y a través de muchos esfuerzos que posteriormente citamos. Los alumnos se trasladaron al nuevo edificio, obligados por las circunstancias, ya que el anterior local amenazaba derrumbarse. este plantel contaría con 3 aulas, Dirección, Secretaría, Laboratorio, Talleres, Archivo, Salón de Actos, Pasillo, Canchas de Voli-bol y Basquet-bol, además de sus servicios sanitarios.

Los padres de familia, vecinos de la población, así como el Patronato Pro-Construcción del Edificio Escolar, han visto cristalizado el proyecto, con la colaboración del Gobierno del estado.

A la fecha la Escuela Secundaria Lic. Benito Juárez, de Segunda Enseñanza de este Municipio, cuenta con más de siete grupos y con más de un millar de alumnos.

Oficio de la primera aportación del Gobierno del Estado

C. Ing. Fernando Parás Parás
Jefe de la Brigada de Caminos en esta Región
5 de Mayo 308 Pte.
Monterrey, N. L.

Distinguido Ingeniero:

Según instrucciones que por correo recibí hoy del Profr. José Luis Pérez, tengo a bien remitir los recibos ya requisitados, para recibir la primera aportación del Superior Gobierno del Estado para la construcción del edificio de la Escuela Secundaria. Espero los encuentre correctos.

También tengo a bien manifestarle que no fue posible que el C. Presidente Municipal firmara, pero lo hizo el encargado de la Presidencia, en su lugar.

A base de algunas dificultades hemos logrado que la obra siga adelante, hemos estado pagando con algunas aportaciones que ha dado el pueblo y de algunas personas que radican fuera de esta ciudad que han dado su ayuda.

Esperamos que usted haga todo lo posible por conseguir todo lo que se pueda en bien de esta obra y con el objeto no se paren los trabajos.

ATENTAMENTE

El Patronato Pro-Construcción de la Escuela Secundaria.

Patronato Pro-Construcción de la Escuela Secundaria.

ASUNTO: Solicitando cooperación para la obra que se cita.

Dr. Arroyo, N.L., a de de 1959

Sr. _____

DISTINGUIDO PAISANO:

En fecha reciente se formó el PATRONATO PRO-CONSTRUCCION ESCUELA SECUNDARIA, en la imperiosa necesidad de que nuestra Escuela cuente con su edificio propio, este Patronato que para el efecto se formó, hace un angustioso llamado a todos los hijos de DR. ARROYO que radiquen en cualquier parte de la República, para que como hijos patriotas demuestren su cariño dando su cooperación a la medida de sus posibilidades para solventar tan grandiosa obra que vendrá a beneficiar a las juventudes presentes y futuras, que son la esperanza de nuestro Pueblo y futuro de la Patria.

Dado el cariño demostrado por usted para cooperar en empresas que traen como consecuencia el beneficio de nuestra PATRIA CHICA, confiamos en que sabrá responder con creces y generosidad para los fines antes dichos, sabemos de antemano que su cooperación pequeña o grande en su valor monetario, grande siempre será en su valor moral, por que sabemos que para llevar a feliz término nuestro cometido se necesita el esfuerzo conjunto de todos y cada uno de nosotros.

Una vez más confiamos en su reconocido espíritu de cooperación y generosidad para cumplir con nuestro deber en beneficio de este abandonado Pueblo.

ATENTAMENTE

"POR LA GRANDEZA DE NUESTRO PUEBLO"

POR EL PATRONATO PRO-CONSTRUCCION EDIFICIO

EL PRESIDENTE

Profr. Maximino Melchor A.

EL SECRETARIO

Profr. José Luis Pérez.

Atento llamado a los habitantes, Instituciones, personas que viven fuera del Municipio, etc.

Habitantes de esta Ciudad y su Municipio:

Siendo de urgente necesidad para la juventud de nuestro pueblo el tener un Centro de Cultura Superior, como es la Escuela Secundaria Lic. Benito Juárez y no teniendo un local propio que venga a ser permanente, se ha formado con autorización del superior Gobierno del Estado un Patronato "Pro-Construcción Edificio Escuela Secundaria" que se encargará de encausar los trabajos con la ayuda del pueblo.

Como los miembros de este Patronato consideran que las grandes obras sólo serán una realidad con la cooperación absoluta del pueblo, por ser estas obras benéficas a la colectividad, es por ello que hacemos un urgente llamado a todos los hijos de este pueblo y su municipio para que tomando en cuenta su espíritu patriótico, su amor demostrado a su tierra natal y su servicio de cooperación, ayuden en forma generosa y desinteresada para que sea una realidad esta magna

obra, ya que la magnitud de la misma amerita la cooperación absoluta de todos.

La juventud presente y futura os vivirá agradecida de nuestro esfuerzo.

Vuestro nombre irá aunado a la historia de este plantel como un Mexicano, hijo de este pueblo, que cooperó con su esfuerzo y grano de arena para la realidad concreta de esta grandiosa obra.

Esperamos su ayuda espontánea, desinteresada y sin tara.

Todos unidos en esfuerzo y pensamiento trabajaremos como un sólo hombre, por la grandeza y progreso de nuestro pueblo.

Patronato Pro-Construcción Edificio Escuela Secundaria.

Credencial usada por el Patronato (FORMA)

Asunto: Se extiende Credencial.

C. _____
Presente.

En uso de las facultades que me confirió la H. Asamblea verificada el día 14 del presente mes, en el local que ocupa la Escuela Secundaria Lic. Benito Juárez, y con mi carácter de Presidente Municipal de esta Ciudad y su Municipio, tengo a bien extender la presente CREDENCIAL que lo acredita como _____ VO-

CAL _____ del Patronato Pro-Construcción de la Escuela Secundaria.

Confiando en su espíritu patriótico y en su reconocido servicio de cooperación, espero, para bien de nuestro pueblo sabrá cumplir con su deber en las comisiones que el PATRONATO le asigne.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
DR. ARROYO, N. L., A 17 DE FEBRERO DE 1959.
DUSTANO MUÑIZ LEIJA.

Personas e instituciones que ayudaron para la construcción de la Escuela Secundaria Lic. Benito Juárez

Señor Cura
Jesús Rangel
Director del Cuadro Dramático
de Aficionados A. C. J. M.

"Una vez más repetimos el agradecimiento de los miembros de este Patronato y hacemos sinceros votos por la felicidad personal de usted y de cada uno de los miembros de ese entusiasta Cuadro de Aficionados del Arte que usted tan acertadamente guía.

Maestros de la Delegación
Número 13 del S. N. T. E.
Presentes.

"Sabemos perfectamente bien que su espíritu patriótico y deseo de cooperación que siempre han puesto ustedes en aquellas empresas que traen como con-

secuencia el progreso colectivo se pondrán de manifiesto una vez más.

Y qué más oportunidad que esta ocasión para engrandecer y elevar a nuestro pueblo, dotándolo de un edificio que realmente satisfaga las necesidades Pedagógicas para el mejor desarrollo de los educandos, que son la esperanza de Dr. Arroyo y futuro de la Patria.

"La Reynera"
Abarrotes y Semillas, Mayoreo y Menudeo
Blás Torres
Juárez No. 25, A. P. 23, Tel. 84 y 42
Matehuala, S. L. P.

Sr. Antonio Torres:

"Empresario del Cine, deseoso de colaborar con este Patronato, ofreciendo una función de beneficio, dando el 50% de lo que se recaude.

Profr. Regino Ledezma Casillas
Carlos Salazar 1184 Pte.
Monterrey, N. L.

"Se acordó por mayoría absoluta de votos darle facultades para recolectar fondos para la obra que usted ya conoce, esperamos y confiamos en usted de tener éxito en la comisión que este Patronato le confía; esperando que todos los buenos hijos de Dr. Arroyo hagan un esfuerzo generoso demostrando su filantropía en bien de esta grandiosa obra que será un buen paso que lleve a este abandonado pueblo a la civilización y progreso.

Resp. Logia "Luchadores de la Montaña"
Domicilio conocido
Ciudad.

Agradezco su cooperación grandemente, siendo de gran valor, tanto moral, como económico, porque sabemos que para llevar a cabo a feliz término nuestro cometido, se necesita de la cooperación generosa de todos y cada uno de nos.

A todos los miembros del H. Centro
Doctorarroyense
Domicilio conocido
Monterrey, N. L.

"Dado el cariño demostrado por ese H. Centro Doctorarroyense para cooperar en empresas que traen como consecuencia el beneficio de nuestra patria chica."

Honorable Cámara de Comercio
Presente.

Sr. Edmundo Rodríguez Alatorre
Gerente de Ventas de la "Ladrillera"
Monterrey, N. L.

Sr. Gilberto Mata Martínez
Herón Ramírez 450

Ciudad Reynosa, Tamps.

Sr. Gregorio Lara Galindo

Oficina de Autobuses de
Matehuala-Dr. Arroyo, N. L.

Matehuala, S. L. P.

Sr. Delfino Sánchez
Comerciante

Matehuala, S. L. P.

Sr. Martín de la Rosa
"Mercantil de la Rosa"
Matehuala, S. L. P.

Sr. José Cruz de la Rosa, Lázaro Pantoja, José Sandoval, Jesús Guajardo, Casa Manuel Gómez Azcárate. Todos ellos de Matehuala, S. L. P.

Sr. Alberto Celorio Blasco
Almacenes la "Central"
A.P. 38, Mercado Arista 13,
Matehuala, S. L. P.

C. Diputados
Desiderio Martínez
Cámara de Diputados
Palacio de Gobierno
Monterrey, N. L.

"Ruégole activar colecta a personas nativas de Dr. Arroyo para beneficio obras de Escuela Secundaria, está en construcción, nos urge su generosa ayuda a fin de que escuela esté para el próximo mes de Septiembre.

Sr. Martín de la Rosa
Sr. Santiago Vivanco
Jefe del Departamento de Planeación Industrial
Palacio de Gobierno de S. L. P.

C. Juan Rojas
Presidente Municipal del
Municipio de Zaragoza, N. L.

Sr. Roberto Cupper
Jefe del departamento de Cerveza
Carta Blanca
Matehuala, S. L. P.

LISTA DE PERSONAS QUE COOPERARON CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA LIC. BENITO JUAREZ

Eduardo Castilla con dos carretas de caliche
Santos Rocha con dos carretas de caliche
Heriberto Zapata con dos carretas de arena
Heriberto Zapata hijo con dos carretas de arena
Santos Zapata con una carreta de arena
Eliseo Avila con dos
Epigmenio Cervantes con tres
Felipe Luna con dos
Francisco Vázquez dos guayines de arena
Tomás García dos guayines de arena
Fermín Vázquez dos guayines de arena
Leonides García dos guayines de arena
Jesús García dos guayines de arena

PERSONAS QUE COOPERARON CON PIEDRA BOLA PARA EL EMPEDRADO

Pedro Chávez
Simón Salazar
Paulín Morales
Liga Femenil con un camión

PERSONAS QUE COOPERARON CON ADOBES

Manuel Licea
Felipe Rosales
J. Dolores Rosales

PERSONAS QUE COOPERARON CON CEMENTO

José García

PERSONAS QUE COOPERARON CON CAL

Ejidatarios de Presa de Maltos con 12 fanegas

LISTA DE PERSONAS QUE COOPERARON EN EFECTIVO

Amelia Niño de Perales	María de la Luz Duarte
Carlos Niño Gómez	Inocencio Torres
Feliciano Castilleja	Filomena Rodríguez
Faustino Morín	Calixto Morales
Bonifacio Reyna	Enedina Carrizales
Rito Briones	Antonio Quintero
Delfino Reyes	Valente Castilleja
Guadalupe Alatorre Vda. de Rdz.	Wenseslada Reyes
Guadalupe Torres	Juan Bulnes
Francisco Salazar	Abundio Ríos
Ignacio Reyes	José Cruz González
Salvador Eguía	Pánfilo García
José Angel García	Eleuterio Palacios
Lino Martínez	Juan L. Portillo
Pánfilo García	Sixto Berrones
Dr. Arturo Urista Campos	Sabás Robles
Santiago Escobedo	Librado Chávez
Tomás Torres	Ramona Cerda
Felipe Miranda	Rubén Rodríguez
Antonio Torres	Luz García
Gabriel Oliva	Pedro Rodríguez
Apolinar García	Josefa Rodríguez
Eliseo Torres	Ladislado Medellín
Dustano Muñiz	Jesús Hernández
Rosario Reyna	Martín Perales
Jorge Sánchez	Irineo López
Pedro Guillén	Mateo Rodríguez
Jesús Castillo	Febronio Nava

Peregrino H. de la Garza	Ofelia Eguía
Pedro Escobedo	Teodoro Sánchez
Pedro Rodríguez	Genoveva Reyes
Martín Barrientos	Manuel Vázquez
Rogelio Berrones	Maximino Melchor
Elías Degollado	Luciano Castillo
Bartolo Bernal	Remigia Macías
Antonio Pérez	José Licea
Anastacio Balderas	Daniel Moreno
Pedro Chávez	Doroteo Martínez
Bartolo Reyes	Macario Salazar
Hipólito Castillo	Juan Sánchez
Leopoldo Leija	José Sánchez
Otto Castañeda Sánchez	Arnulfo Castilleja
Eleuteria Martínez	Nicandro García
Faustino Juárez	Francisco Ríos
Elías Reyna	Plácido Torres
Teodoro Ríos	Santiago Rodríguez
Nicanor Saucedo	María Estrada
Pablo Lara	Joaquín Guerrero
Paula Barrera	Fernando Castilleja
Crescenciano Martínez	Bernardino Galván
Camilo Robles	Rebeca Obregón
Daniel Torres	Apolinar Contreras
Oralia Aldape	Francisco Morales
Jorge Sánchez	César Martínez
Genaro Torres	José Angel Puente
José Gómez Vargas	Amparo Berrones
Manuela Muñiz Vda. de Sánchez	Susana Torres
Catarino Rodríguez	Jesús Martínez
Felipe Ledezma	Francisco Martínez
Adalberto Licea	Luis Ramírez
Julián Pérez	José Ortíz Flores
Maximino Betancourt	Lorenzo Alvarado E.
Amador Molina	Maestros Federales 13 Zona

Florencio Quintero	Juan Angel Reyna
Santos Estrada Vda. de Molina	Coop. de Maestros del Estado
Ma. Isabel Villanueva	Delfino Rodríguez
Raymundo Leija	Feliciano Castilleja
Amador López	José Mezquitic
José López Ferreti	Fortino Melchor
Amparo Zapata	Pascual Rodríguez
Cenobio Estrada	Gabino Alvarado
Francisco Merla Moreno	Severo Molina
Gorgonio Estrada	Antonio Bernal
Angel Lugo	Domingo García
Simón Estrada	Honorio Ibarra
Alfonso Martínez	Marcial Rodríguez
Victor Martínez	Juan López Quintero
Agustín Estrada	

***GESTIONADORES DE LA OBRA PRINCIPAL DE LA SECUNDARIA LIC. BENITO JUAREZ**

Profr. Francisco Merla Moreno
 Profr. Anastacio Balderas Moncada
 Profr. Ignacio Licea Saldaña
 Profr. Manuel Nava Ortíz

La biblioteca pública en Dr. Arroyo

Esta población cobra especial importancia dada la instalación de una Biblioteca Municipal creada para acrecentar el acervo cultural de la población y sus alrededores. Esta Biblioteca se creó en el mes de Junio del año de 1986, contando con un acervo de tres mil volúmenes, ofreciendo la oportunidad de conocer diferentes áreas del conocimiento humano, formándose académica-

mente para hacer del presente y prepararse para el porvenir.

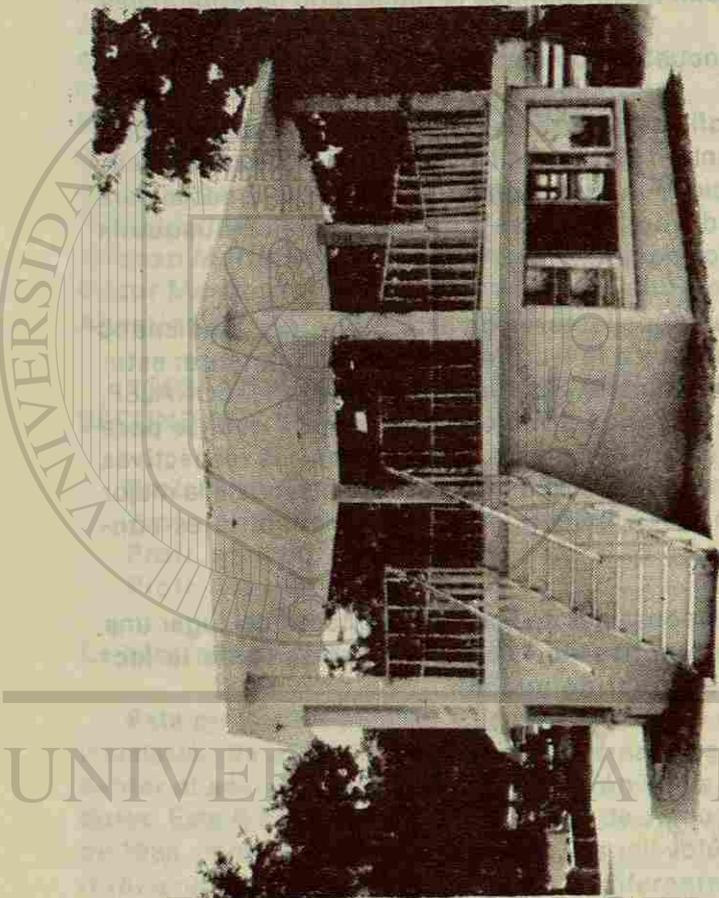
También cuenta con libros donados por la S. E. P. en cantidad de 300 textos provenientes de años atrasados, cuando aún no funcionaba la red estatal de Bibliotecas.

Se encuentra ubicada en el ala sur.

Sus oficinas y las áreas de estudio para sus usuarios, se encuentran ubicadas en el área sur del edificio del mismo Palacio Municipal, dotado de estantería especial para el cuidado del material y para una mejor búsqueda de la información.

Los asiduos lectores de esta Biblioteca, dedicados a la consulta y a la lectura son primordialmente: estudiantes de Primaria, Secundaria, Preparatoria, CONALEP, estudiosos varios e incluso Profesores, cuenta para su servicio con tres mesas grandes, con sus respectivas sillas, llenan el espacio donde el silencio ayuda a la mejor comprensión e investigación de los materiales consultados.

Los responsables de la Biblioteca hacen del lugar una promoción activa de "Fomentar el hábito de la lectura en este querido pueblo".



Kiosko donde antiguamente se encontraba localizada la Biblioteca de Dr. Arroyo.

SUCESOS IMPORTANTES

Paula Jaramillo

(Campesina que amamantó a Reyes)

Una inmensa campesina de bronce, tan bella como para asustar los deseos, tan serena que las lágrimas parecían postizas en su cara. No aquella Ceres del pan rubio, asociada al recuerdo de las gavillas, sino la otra Ceres india, la del maíz, fresca como pozo de agua en la sombra. Llevaba en brazos un precioso muchachón rollizo, y se quejaba a la Gobernadora:

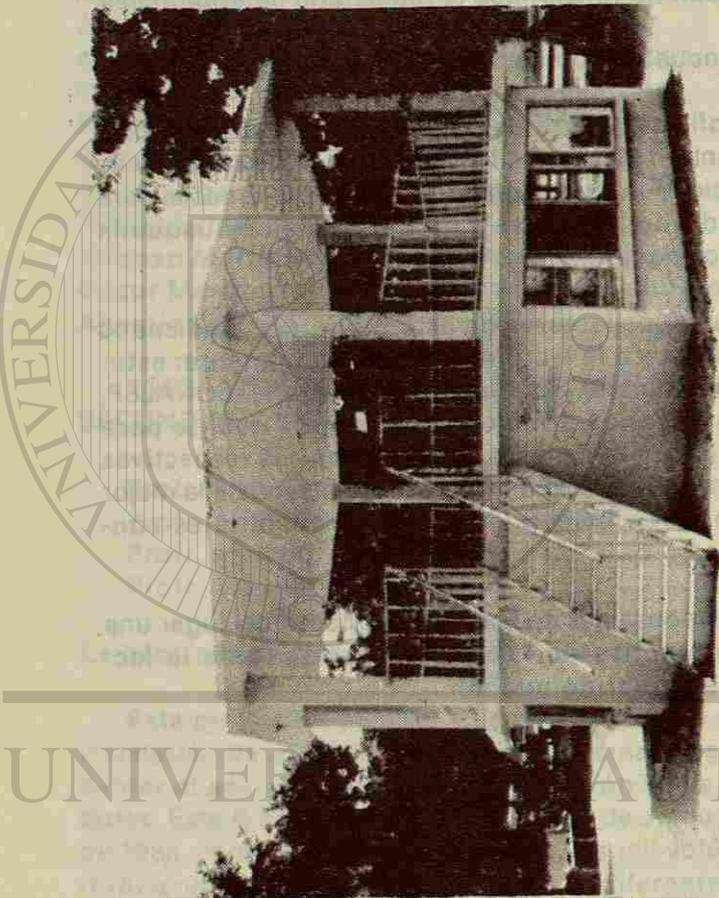
—Mi hermano se emborrachó y cayó soldado, “niña”.

¡Y es el sostén de la familia!

Los ojos de la Gobernadora —ojos avizores y militares, ojos alerta finos y prontos, ojos de ama natural, que no sólo calan en las almas, sino que ahondan con maternal instinto en los secretos del cuerpo, palpan los tejidos, aprecian los jugos, adivinan la economía vegetativa del animal que somos— iban de la criatura a la madre, llenos ya de designios.

Y sin hacer caso de lo que seguía hablando la campesina, porque ya había oído lo bastante, le interrumpió de pronto:

—Hoy mismo volverá tu hermano a su casa, si le das el pecho a mi hijo.®



Kiosko donde antiguamente se encontraba localizada la Biblioteca de Dr. Arroyo.

SUCESOS IMPORTANTES

Paula Jaramillo

(Campesina que amamantó a Reyes)

Una inmensa campesina de bronce, tan bella como para asustar los deseos, tan serena que las lágrimas parecían postizas en su cara. No aquella Ceres del pan rubio, asociada al recuerdo de las gavillas, sino la otra Ceres india, la del maíz, fresca como pozo de agua en la sombra. Llevaba en brazos un precioso muchachón rollizo, y se quejaba a la Gobernadora:

—Mi hermano se emborrachó y cayó soldado, “niña”.

¡Y es el sostén de la familia!

Los ojos de la Gobernadora —ojos avizores y militares, ojos alerta finos y prontos, ojos de ama natural, que no sólo calan en las almas, sino que ahondan con maternal instinto en los secretos del cuerpo, palpan los tejidos, aprecian los jugos, adivinan la economía vegetativa del animal que somos— iban de la criatura a la madre, llenos ya de designios.

Y sin hacer caso de lo que seguía hablando la campesina, porque ya había oído lo bastante, le interrumpió de pronto:

—Hoy mismo volverá tu hermano a su casa, si le das el pecho a mi hijo.

Así llegó mi nodriza Paula Jaramillo. Cerca de veinte años más tarde, regresé de México a Monterrey durante unas vacaciones escolares y todavía tuve carta suya. Vivía en el pueblo de Dr. Arroyo, arrimada a una familia caritativa. Nadie quiere creer que la recuerdo, aunque dejé de verla muy niño. Me ronda a veces, como imagen transparente y benéfica. Me habla en sueños.

De ella conservo mi afición a la piel morena y mi confianza en yo no sé qué inmensa piedad nutricia, generosa hasta ignorar el pecado, que me parece manar de los senos mismos de la vida. De ella, un sabor de paganismo trigueño muy lejano a las jactancias olímpicas y que acaso viene desde la Grecia más arcaica y terrena, hecho de virtud placentera y seria a la vez, penetrante, consoladora.

No nos engañó la generosa Ceres ¡qué había de engañarnos! Resulté un bebé risueño y gordo. Mis hermanas, por lo pesado que yo era, solían llamarme "el Cerro de la Silla". Y a los pocos años, todavía mi parsimonia era tanta que me llevaban por la calle a tirones, porque no podía seguir el paso, y subía "a gatas" las a-ceras.

Conservo retratos de mis tres, de mis seis meses. Me parece que éstos son mis verdaderos retratos y lo demás es decadencia. Tiendo a ofrecerlos a los periódicos cuando me piden mi efigie para las entrevistas, y dejé uno en manos de Ramón Gómez de la Serna (junto con otro, yo pecador, de uniforme diplomático, gorro montado y espadín) para su álbum de la Sagrada Cripta de Pombo.

En 1862 Doctor Arroyo fue Campo de Batalla entre las Fuerzas Republicanas Juaristas y las Fuerzas Imperialistas de Maximiliano

Dentro de los sucesos más importantes, se encuentra que en el año de 1915, Dr. Arroyo fue cede del Gobierno de la República, sucedió este hecho en la calle Juárez No. 15; en donde existe actualmente una placa conmemorativa del lugar que ocupó el Gral. de ese entonces Eulalio Gutiérrez y su gabinete, de marzo a abril del citado año, durando en dicho poblado solamente 45 días. Para beneplácito de los Arroyenses, otro suceso importante fue en 1940, cuando este municipio se convirtió en granero de maíz del sur del estado, hoy a 51 años de distancia, estas tierras antes feraces maizales, sobreviven únicamente del tallado de ixtle, lechuguilla, palma y sotol. Además de las pálidas nopaleras que com-padecidas brindan las jugosas tunas.

Doctor Arroyo como Zona Ixtlera

En Dr. Arroyo como zona ixtlera, podemos encontrar a varios ejidos productores más importantes de ixtle y lechuguilla como son: San Antonio Peña Nevada, Coloradas, la Bolsa, por citar algunos.

DOCTOR ARROYO

De Progreso y Engrandecimiento

Con objeto de hacer merecida justicia a aquéllos hombres que han contribuido al progreso y engrandecimiento de esta ciudad, y con el fin de que al catalogar sus obras no se pierdan con el tiempo las fechas en que tuvieron lugar y pueden ser de alguna utilidad estos

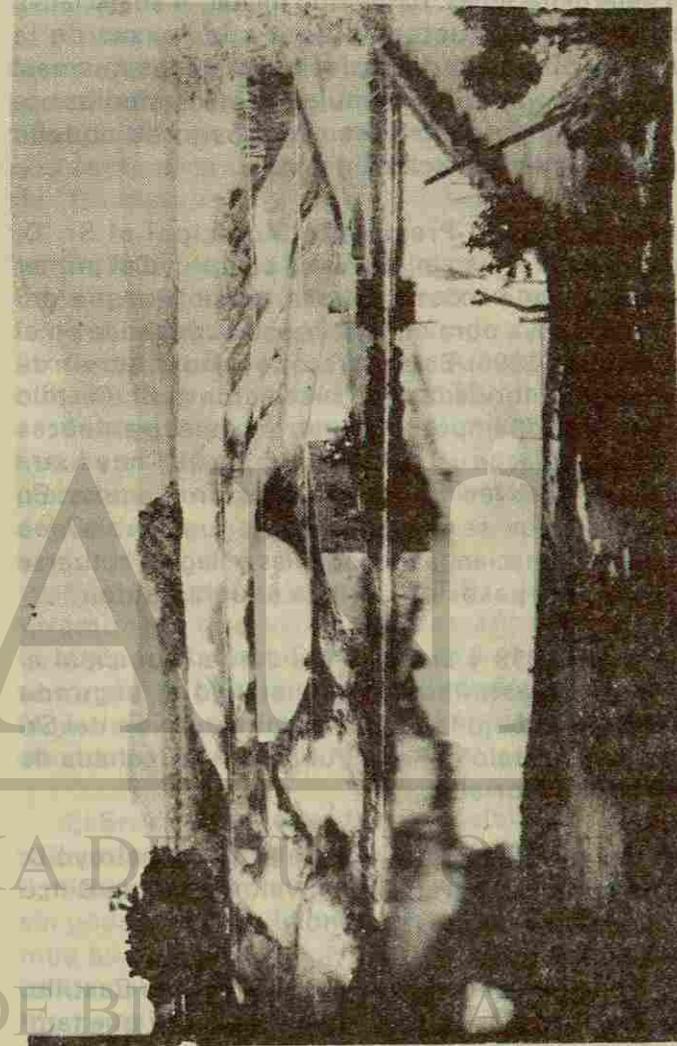
apuntes a nuestros pósteros el que esto escribe permite narrarlos. Es muy posible que vayan algunos errores respecto a fechas, por más que se ha tenido especial cuidado en precisarles hasta donde humanamente ha sido posible; pero si alguna vez hubiere, en nada desvirtuará, ni el objeto que me propongo, ni los hechos que trato de puntualizar.

Los datos comienzan desde el año de 1881.

Fue en ese año Presidente Municipal de este lugar, el C. Antonio Alvarez Aguirre. Este funcionario se distinguió por su aptitud hacendaria, habiendo conchado con el Erario Municipal durante su administración con un fondo numerario superior a la de sus sucesores.

En 1882 fue Presidente Municipal el C. Antonio Alvarez Aguirre. Durante su periodo administrativo y ayudado eficazmente por su suplente D. Francisco Ríos, se llevó a cabo la construcción de un acueducto para bajar el agua de la sierra de "El astillero" situada como a unos ocho kilómetros al noroeste de esta Ciudad, esta obra costó \$ 15,000.00 más o menos y esa suma se adquirió del vecindario que gustoso prestó su donativo, ya que se trataba de una obra por demás necesaria y de pública utilidad.

El agua que por aquel medio pudo traerse a la población, fue suficiente para su consumo, y como el acueducto se construyó con tubería de barro, en poco tiempo la humedad la deshizo y se obstruyó el acueducto, quedando abandonado e inservible hasta la fecha. Si el resultado no fue favorable, en cambio la obra no pierde su mérito por el buen propósito de sus iniciadores.



Depósito de Agua en Dr. Arroyo (Altiibe y Pirame).

En 1885 fungió como Alcalde 1º. de esta Ciudad el Sr. Manuel Torres, hombre muy activo y estricto en sus determinaciones. Había sido militar. A su iniciativa se debe el embanquetado frente a las casas de la población y blanqueo de las fachadas de las mismas. Conminó al vecindario con multas y otros medios correctivos, consiguiendo así su propósito de aquella población que embelleciera.

En 1895, siendo Presidente Municipal el Sr. D. Cayetano Castillo, a su iniciativa se construyó el primer Aljibe de los que existen ahora en el "Parque del Centenario", cuya obra material quedó concluida en el transcurso de 1896. Esta obra que vino a servir de ejemplo a las Autoridades que sucedieron al Sr. Castillo en el poder fue de importancia tal, que desde entonces no se volvió a hacer uso de los aguajes que hay fuera de la ciudad, ni el vecindario volvió a sufrir sequías. En el tiempo en que se escaseaba el agua, había que traerla desde la Hacienda de Boquillas y llegó a cotizarse a \$ 1.50 y \$ 2.00 pesos el barril de aquel líquido.

El año de 1898 y siendo Presidente Municipal el Sr. D. Benito Castañeda, se construyó el segundo Aljibe y en 1901 bajo la misma administración del Sr. Castañeda se instaló el Reloj Público en la fachada de las casas consistoriales.

El Aljibe referido, lo mismo que el que construyó D. Cayetano Castillo, representa un valor como de Cinco Mil Pesos cada uno, más o menos.

En 1894 antes del periodo de D. Cayetano Castillo, fue Alcalde 1º. el Sr. Rafael Flores Fernández que también se distinguió como hombre progresista. En antaño,

como D. Anselmo Torres, había sido militar; por lo que era muy estricto y duro en sus mandatos.

Construyó una galería en la Prisión o Cárcel Municipal; el estanque conocido por "El Pirámide" que sirve de coladera a los Aljibes, el Kiosko de la Plaza de Armas y una pieza de terrado y los pilares de una compuerta de cal y piedra en el Estanque llamado de "Guadalupe".

En 1906 fue Alcalde 1º. D. Juan Rodríguez Licea, durante su periodo que fue de cuatro a seis años, se terminó la construcción del "Teatro de los Héroes", la reforma del Kiosko de la Plaza de Armas, enjarre y blanqueo de las bardas del Panteón Municipal, dos piezas de descanso en el interior del mismo y el Pedestal que se erigió al Benemérito D. Benito Juárez en la plaza que lleva su nombre y que antes se denominaba del Comercio.

En 1910 por iniciativa del Sr. José Guadalupe Viramontes que vivió algunos años en ésta como Contador de la Casa Comercial de D. Antonio M. García, se construyó bajo su personal dirección y con ayuda del Municipio, el Jardín llamado "Parque del Centenario" situado al sur frente a los Aljibes.

El Sr. Viramontes radicó en Matehuala varios años, sabiéndose que era vecino de Charcas, Estado de S. L. P., habiendo fallecido en la propia Ciudad de Matehuala, sin poder precisar la fecha de su muerte, fue el extinto muy buen ciudadano, amante del progreso cultivador de las bellas letras, era bondadoso y de carácter apacible y noble.

El Sr. D. Agustín Rodríguez Ramírez merece mencionarse también en estos datos, fungió como Presidente Municipal en 1921 y parte de 1922. Su labor fue fecunda y honrada se distinguió como un excelente Administrador, ya que al dejar su cargo, dejó las arcas municipales completamente saldadas. También se empeñó en arreglar la carretera Dr. Arroyo-Matehuala. Tuvo el propósito de poner una Planta Eléctrica para surtir de alumbrado a la ciudad, pero la obra no se llevó a cabo por haber dejado el poder antes de terminar su período.

Acuerdo que define las colonias agrícolas y el ejido en el sur del estado

ANTECEDENTES

1.- A raíz de la unificación de los elementos revolucionarios que operaban por estas regiones del país, en el año de 1920, se ordenó por decreto presidencial dictado el 14 de Septiembre de 1921, se adicionara al ramo séptimo del presupuesto de egresos, con la partida número 6961, en un millón de pesos, para la adquisición de fincas de campo o predios rústicos que se destinarán al establecimiento de colonias agrícolas militares; para dotación de implementos y maquinaria agrícola a los colonos, y para gastos de colonización y subsidios a las colonias que se formaran, disponiéndose que al adquirir los inmuebles, quedarán a disposición de la Secretaría de Guerra para que desde luego procediera al establecimiento y organización de las colonias referidas, observándose lo dispuesto por la ley del 18 de Diciembre de 1902 y por su reglamento, en lo que concierne a la enajenación, total o por fracciones, de dichos inmuebles.

En cumplimiento del decreto de 14 de Septiembre de 1921 citado, se expidieron las bases reglamentarias para los contratos de ventas y para todo lo relativo para el establecimiento y organización de las mencionadas colonias con fecha de 30 de Septiembre de 1921, en las cuales se ordena, entre otras cosas, que el personal de las colonias agrícolas militares conservaría su dependencia de las leyes y autoridades militares, mientras no recibieran patente de la licencia absoluta, en los términos prescritos por la ley (2/a) y por acuerdo del C. Presidente de la República, dictado el 30 de Enero de 1925, se ordenó a la Secretaría de Guerra y Marina, que todas las colonias agrícolas militares que se hallaban adscritas al Departamento de la Primera Reserva del Ejército Nacional, pasaran a depender de la Secretaría de Agricultura y Fomento, por haber desaparecido dicho Departamento, disponiéndose la entrega consiguiente, con las formalidades de estilo y previo inventario.

2.- Las colonias agrícolas militares que se establecieron con sujeción a los decretos y bases reglamentarias aplicables fueron:

a).- En el Estado de Nuevo León:

Colonia de San Isidro Cerros Blancos, ubicada en la Hacienda San Isidro Cerros Blancos, del municipio de Mier y Noriega, propiedad de los C.C. Luis y Rubén Martínez; Colonia Madrugadores, del municipio de Doctor Arroyo.

3.- Sin que se hallan llenado formalidades legales ni reglamentarias se han venido formando varios grupos a los que se llama también colonias militares, dentro de los cuales se ha incluido a personas que

tienen pequeñas propiedades agrícolas en explotación y a considerable número de campesinos que todavía siguen el mismo sistema de aparceros, dentro de la organización indebidamente llamada colonia agrícola militar, sin que se le haya extendido escritura de compra venta a su favor, ni se le haya abonado cantidad alguna a cuenta del precio de las tierras que continúan cultivando como aparceros, y sin que se haya tramitado en debida forma, ni resuelto con apego a la ley sus solicitudes de tierras por colonización.

4.- Existen casos en que dentro de terrenos otorgados ya en posesión agraria a un ejido, se ha operado la ocupación de parte de sus tierras por elementos llamados colonos militares, en algunos de los cuales fueron censados y hasta estuvieron trabajando como ejidatarios.

En otros casos, después de haber hecho sus solicitudes de dotaciones agrarias, se organizó a determinado grupo con la misma denominación de colonos militares colocándolos, sin formalidad ni procedimiento legal ni reglamentario, dentro de las extensiones señaladas para la afectación agraria.

5.- Lo anterior ha provocado la consiguiente división que ha llevado a los campesinos trabajadores de la tierra a choques frecuentes que es urgente acabar, como uno de los imperativos ineludibles del Gobierno.

CONSIDERACIONES.

I.- Uno de los postulados fundamentales de la Revolución Mexicana es el consagrado en las leyes agrarias, para dotar de tierras y aguas a todos los nú-

cleos de población realizarse en beneficio de las masas campesinas, pero a condición, como, las mismas leyes lo ordenan, de que primeramente se satisfagan las necesidades agrarias.

II.- Relacionando lo anterior, con los decretos Presidenciales y bases reglamentarias para el establecimiento de las colonias agrícolas militares, está plenamente justificado el ideal de la Revolución al haber colocado a los elementos que participaron en las luchas armadas dentro de extensiones de tierra y en condiciones favorables para su cultivo como base de su sustentación económica y de su prosperidad en todos los órdenes, pero las condiciones peculiares de esos elementos y de la época y circunstancias en que se resolvieron las necesidades y problemas de los mismos, no puede, en forma alguna, servir de norma general para la resolución del problema agrario de la República, porque como ya se precisó, el imperativo de la revolución y el texto de las leyes agrarias, son terminantes: proveer de tierras y aguas, por las vías de restitución y de dotación, a todos los núcleos de población rural del país y después de satisfechas las necesidades, el fraccionamiento de los latifundios que aún quedaren.

III.- Dentro del ejido, como institución o entidad creada por la Revolución, no puede ni debe permitirse el establecimiento de varios sistemas o unidades económicas, jurídicas, ni sociales, ni tampoco la división de sus componentes, porque lo contrario sería traicionar los intereses mismos de las masas trabajadoras del campo con grave perjuicio para sus propios intereses y para la unidad nacional, base indispensable para la tranquilidad y desarrollo de la economía agrícola de la República.

Estas consideraciones llevan al Ejecutivo de mi cargo a dictar los siguientes puntos de acuerdo, para llegar a la resolución integral de los problemas que se concretan en el presente.

PRIMERO.- Se respetan las colonias agrícolas que se crearon con sujeción al decreto Presidencial del 14 de Septiembre de 1921 y a las bases reglamentarias respectivas del 30 del mismo mes y año, enumeradas en el punto 2 del capítulo "antecedentes" del presente.

SEGUNDO.- La Secretaría de Agricultura y Fomento tomará desde luego bajo su jurisdicción, el funcionamiento de dichas colonias, en todo lo que se refiera a sus actividades agrícolas, económicas y sociales.

TERCERO.- Dentro de los ejidos ya otorgados, en posesión provisional o en posesión definitiva y de los que habrán de seguirse otorgando, no se permitirá ningún sistema ni unidad económica, jurídica o social, contraria a lo expresamente ordenado por las leyes agrarias.

CUARTO.- Hágase labor de convencimiento con el fin de lograr que los elementos que se hayan separado o pretendieren separarse del ejido, vuelvan a su ejido con todos sus derechos y con amplias garantías.

QUINTO.- Procédase al parcelamiento ejidal de los ejidos que lo requieran, para que al entregarse a cada ejidatario su título correspondiente, se eviten dificultades.

SEXTO.- Continúe la tramitación rápida de los expedientes agrarios para que, a la mayor brevedad, sean resueltos y otorgadas las posesiones ejidales que conforme la ley procedan.

Al efecto, aumentese al personal de Ingenieros del Departamento Agrario.

SEPTIMO.- Respétense las pequeñas propiedades agrícolas en explotación, en los términos ordenados por la ley, en la tramitación y en la resolución de los expedientes agrarios, ya se trate de dueños que figuren actualmente como colonos o de cualquiera otra persona. Impártanse las garantías necesarias y dense las facilidades consiguientes para que los interesados puedan acreditar o probar que sus pequeñas propiedades agrícolas en explotación queden dentro de los términos amparados por la ley.

OCTAVO.- La Secretaría de Cultura y Fomento tramitará desde luego y resolverá dentro de la ley de colonización las solicitudes de tierras por colonización que haya pendientes o que en lo sucesivo se presenten.

Así mismo intervendrá, para que cuanto antes se extiendan los contratos de compra venta o titulaciones que conforme a la ley de colonización deben otorgarse a los colonos para que queden en posesión y propiedad de sus parcelas.

Las disposiciones contenidas en este punto son aplicables también, en lo conducente, a las colonias agrícolas a las que se hace referencia en el punto "primero" que antecede.

NOVENO.- Tanto las colonias agrícolas como los ejidos, quedan sujetos a las órdenes o disposiciones que se dicten por conducto de la Secretaría de Guerra y Marina para todo lo que se refiere al régimen de las reservas del Ejército Nacional y quedarán dependiendo de las respectivas comandancias o zonas militares cuyas jurisdicciones tiene definidas la propia Secretaría de Guerra y Marina.

DECIMO.- Intégrese una comisión mixta, compuesta por personal de la Secretaría de Agricultura y Fomento y del Departamento Agrario, para conocer los asuntos que se relacionan con los problemas existentes por cuestiones de tierras, entre colonos y ejidatarios, a que el presente se refiere, para que, con sujeción a los anteriores puntos de acuerdo y con apego a la ley, queden resueltos.

Como encargado del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, juzgo necesario insistir en el llamamiento que he venido haciendo a todos los elementos del país, para que, sacrificando intereses personales y haciendo a un lado cuestiones de apasionamiento, colaboren con la efectiva unificación de los trabajadores, quienes, como elementos todos de la misma clase y con intereses económicos comunes, deben ser encausados dentro del convencimiento y de la ley, para que solidariamente aseguren su desarrollo económico y su prosperidad integral, bases necesarias para conseguir la unidad nacional que estamos obligados a realizar para hacer factible el cumplimiento del programa social de la Revolución.

Dr. Arroyo, N. L., a 16 de Julio de 1936.
El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos
LAZARO CARDENAS.

Calumnia política en el año 1903 en contra del Alcalde Benito Castañeda

República Mexicana.- Presidencia Municipal de Dr. Arroyo.- Estado de Nuevo León.

Sesión ordinaria del día 2 de Mayo de 1903.- Con asistencia de la mayoría de los C.C. Municipales, reunidos a las cinco de la tarde en el Salón de acuerdos de la misma Corporación, el Presidente Señor Benito Castañeda, manifestó que había convocado a esta sesión para que el Ayuntamiento, fijándose en la temeraria y calumniosa acusación que el Club "Ponciano Arriaga" ha presentado ante la Cámara Federal de Diputados contra nuestro Gobernador el Gral. D. Bernardo Reyes, acuerde lo que juzgue más conveniente sobre el asunto.

El 10º. Regidor Señor Leocadio González, dijo que las aseveraciones de esa acusación y el sinnúmero de versiones que maliciosamente ha publicado la prensa opositora a la Administración Pública, pretendiendo deturpar la conducta del Señor Gobernador, son tan inexactas como la noticia de un corresponsal de Monterrey publicada en "El Diario del Hogar" de fecha 29 de Abril último, número 193, aludiendo a Dr. Arroyo; según la cual expresa... "se llega a decir que hubo cierto alboroto en el que mataron al Alcalde de apellido Castañeda y a muchos vecinos, quedando heridos cerca de ochenta hombres,"... cuando que el Señor Alcalde 1º. a que se refieren las frases preinsertas, preside felizmente esta sesión, y lo demás que contienen es fantástico, toda vez que nada de eso ha ocurrido en Dr. Arroyo, donde reina la mayor tranquilidad y todos los vecinos gozan de las garantías a que tienen dere-

cho. En consecuencia, la dignidad y buen nombre de este municipio exigen que la Corporación haga formal protesta contra tan infundado procedimiento. En seguida el C. Antonio Martínez García, 1er. Regidor, apoyando lo anteriormente expuesto, manifestó que es muy racional que para el esclarecimiento de la verdad, influya el Ayuntamiento en desvanecer tanta falsedad y tantas maquinaciones, máxime cuando que con tales intrigas se afecta el renombre del Estado y de nuestro Gobierno local, pudiéndose llegar hasta poner en duda por algunos en el exterior de esta Entidad el prestigio justamente adquirido merced a una gestión administrativa, honrada y progresista; y que al efecto opinaba que el Sr. González presentara las conclusiones conducentes. Admitida la exposición que antecede, y de conformidad con el final de ella, fueron aprobadas por unanimidad las proposiciones siguientes.

1a. El Ayuntamiento de Dr. Arroyo, en nombre del pueblo que representa, protesta solemne y enérgicamente contra la acusación injusta y alevosa que el Club "Ponciano Arriaga" ha presentado ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, atribuyendo en ella actos delictuosos al esclarecido General de División D. Bernardo Reyes, Gobernador del Estado.

2a. La misma Corporación da un voto de confianza al referido Funcionario, reconociendo los servicios con que ha engrandecido a Nuevo León durante su benéfica Administración de paz, de orden y de justicia.

3a. Comuníquese este acuerdo a la Cámara Federal de Diputados para que si lo tuviere a bien, se sirva agregarlo al expediente relativo, así como al C. Presidente de la Republica y al Sr. Gobernador del Estado, y mán-

dese publicar en "La Voz de Nuevo León," en "El Espectador" y "El Siglo Nuevo."-Benito Castañeda, Antonio M. García, Rodrigo Leija, Néstor Berrones, Miguel R. Ríos, Julio Muñoz, Leocadio González, Juan P. Rodríguez, Román Berrones, V. Licea, Secretario.-Rúbricas.

Es copia de su original que obra en el libro de Actas respectivo.-Doctor Arroyo, Mayo 2 de 1903.-Benito Castañeda.-V. Licea, Secretario.

Camino de Dr. Arroyo a Matehuala

República Mexicana.-Estado de Nuevo León.-Presidencia Municipal de Doctor Arroyo.-Número 851.-Tengo la honra de comunicar a Ud., C. Secretario, para que por su muy digno conducto lo eleve al Superior conocimiento del Señor Gobernador del Estado, que el R. Ayuntamiento que me honro de presidir, en sesión ordinaria del 22 de Abril último, acordó que con objeto de cumplimentar lo dispuesto en la fracción V del artículo 7º. de la Ley sobre Gobierno Interior de los Distritos que le impone el deber de procurar que cada año por lo menos se limpien y recompongan los caminos públicos que haya en esta municipalidad, con objeto pues, de efectuarlo con el que de esta ciudad conduce a la de Matehuala y otros lugares, por ser el de más tránsito y el que necesita una recomposición sólida en el punto de los Puertecitos y otros, se invitará a los dueños de trenes y demás vehiculos, a efecto de que se sirvieran cooperar con lo que tuvieran a bien para los gastos consiguientes a dicha recomposición, exonerándoseles por esto del impuesto a pisos; que con el trabajo de la prisión y algo de lo que se reuniera, se daría principio a aquella, que los trabajos relativos a ésta, con

fecha de ayer han comenzádose desde la calle real de esta ciudad, haciendo presente, que lo reunido hasta ahora de lo que han dado las personas invitadas, asciende a la suma de \$ 234.

Sírvase además C. Secretario, admitir de nuevo las protestas de mi adhesión y respeto.

Libertad y Constitución. Doctor Arroyo, 24 de Mayo de 1899.-Benito Castañeda.-V. Licea, Secretario.-C. Secretario del Superior Gobierno del Estado.-Monterrey.

Autorización de la Jefatura Política en Dr. Arroyo

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.-Número 4,468.

El apartamiento en que se encuentran los Municipios de la Sierra, Dr. Arroyo, Mier y Noriega, Aramberri y Zaragoza, por virtud de la distancia a que se hallan del centro, y la falta de vías rápidas hacia ellos, ha ocasionado el que dificultándose su administración, ni haya podido regularizarse ésta, ni se hallan encauzado los citados Municipios en la marcha progresiva que han efectuado en lo general, en la última década, los otros que forman el Estado. Por tal consideración, cuyas trascendencias no se ocultan a la ilustración de esa H. Legislatura, el ejecutivo de mi cargo, pide que de conformidad con las atribuciones de la misma y de su Diputación Permanente, expresas en el artículo 107 de la Constitución de esa Entidad Federativa, se le autorice para que en el momento que lo crea necesario, establezca una Jefatura Política que directamente pueda ocuparse de las atenciones gubernativas de los Municipios citados, con residencia en Dr. Arroyo.

Dicha Jefatura, bajo un plan económico, puede dotarse con \$ 120.00 mensuales.

Tengo la honra de decirlo a Udes. CC. Secretarios, suplicándoles se sirvan dar cuenta con esta nota al H. Congreso.

Reitero a Udes. las seguridades de mi atenta consideración.

Libertad y Constitución. Monterrey, Diciembre 15 de 1896.-B. Reyes.-Ramón G. Chávarri, Secretario.-CC. Secretarios del H. Congreso del Estado.-Presentes.

Decreto de Creación de la Jefatura Política

BERNARDO REYES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, a todos sus habitantes hago saber: que el H. Congreso del mismo, ha decretado lo que sigue:

*NUM. 57.-EL XXVIII Congreso Constitucional del Estado, representando al pueblo de Nuevo León, decreta:

1º. Se establece temporalmente una Jefatura Política que comprenda las Municipalidades de Dr. Arroyo, Zaragoza, Mier y Noriega y Aramberri. El Gobernador nombrará el Jefe Político.

2º. Se autoriza el gasto de ciento veinte pesos mensuales, que se cargarán a la partida de gastos extraordinarios, para el efecto de dar cumplimiento a esa Ley.

Lo tendrá entendido el C. Gobernador, mandándolo imprimir, publicar y circular a quienes corresponda.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en Monterrey, a los veintiún días del mes de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis.-R. E. Treviño, Diputado Presidente.-V. H. Garza Cantú, Diputado Secretario. C. Berardi, Diputado Secretario."

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Monterrey, Diciembre 25 de 1896.-B. Reyes.-Ramón G. Chávarri, Secretario.

La Salubridad de los Arroyenses en 1853

Este cuadro lo realizó el señor D. José Sotero Noriega, tomando ocho años para sacar el término medio. He aquí este precioso documento.

"Para apreciar con la posible exactitud el grado de sanidad de cada municipalidad se ha formado la siguiente tabla que se ve la relación que hay entre las defunciones y nacimientos, con vista de la proporción que ha habido en ocho años de diversas épocas: van escritos con letras bastardillas los nombres de los nombres cuya salubridad ha mejorado en los últimos veinte y cinco años, como Monterrey que hacía 1829 tenía por 100 muertos 412 nacidos, y hoy por igual número de los primeros cuenta 139 de los segundos: (a la simple vista de la tabla se echa de ver que DOCTOR ARROYO, Cerralvo, Lampazos, Río Blanco, Marín, Santiago, Galeana y los Aldamas, puntos de temperatura muy di-

versa, pero que todos disfrutaban de aire seco, son los más favorables para la longevidad;) que la poca salubridad empieza a hacerse sentir donde hay laboríos de riego, y que Cadereyta Jiménez, Montemorelos, Linares, San Nicolás de los Garza y Terán, pagan a muy alto precio la abundancia de aguas y extrema fertilidad de sus terrenos contiguos.

PROPORCION ENTRE LAS DEFUNCIONES Y LOS NACIMIENTOS.

POR CADA CIENT MUERTOS	NACEN
En Dr. Arroyo	3,000
En Cerralvo	280
En Lampazos	280
En Río Blanco	278
En Marín	276
En Santiago	257
En Galeana, Iturbide, Rayones	206
En los Aldamas	200
En Agualeguas	188
En China	179
En García	158
En San Nicolás Hidalgo	157
En Santa Catarina	156
En Salinas Victoria	154
En Vallecillos	144
En San Francisco de Apodaca	140
En Pesquería Chica	140
En Hualahuises	140
En Monterrey	139
En Guadalupe	138
En Llanos y Valdez	131
En Villaldama	131
En Abasolo	129

En Sabinas Hidalgo	128
En Mina	128
En Bustamante	125
En Cadereyta Jiménez	119
En Montemorelos	109
En Linares	107
En San Nicolás de los Garza	104
En Terán	97

En todo el Estado el término medio es de 162.

Secuencia del Conflicto Antirreyista en Dr. Arroyo

México, Marzo 17 de 1903.

Señor Gobernador

General Don Bernardo Reyes.

Monterrey.-N. L.

Mi estimado General y fino amigo:

El Señor Presidente ha tenido la bondad de enseñarme la carta que le dirigió Ud. con fecha 10 del corriente informándolo de lo que ocurre en ese Estado con motivo de la cuestión electoral y hablándole de los telegramas que los opositores me han estado dirigiendo y que yo les he contestado sin pedir a Ud. informes o disponer por su conducto lo que correspondía.

Me causa verdadera pena que llegue Ud. a creer que de alguna manera protejo o aliento a los opositores de ese Estado, cuando mi conducta con ellos tiene enteramente la tendencia contraria. Acompaño a Ud. copia de los mensajes últimos que me han dirigido con motivo de lo ocurrido en Doctor Arroyo y de mis con-

testaciones, por las cuales juzgará Ud. de mi actitud y se convencerá de que lo único que he procurado es desvanecer los temores extravagantes, verdaderos o fingidos, que me manifiestan respecto de los actos de Ud., y darles a entender que el Gobierno del Centro no puede mezclarse en los asuntos que corresponden al régimen interior de ese Estado, con el objeto de que se den cuenta de su posición y sepan a qué atenerse en el camino que han emprendido.

No he pedido informes a Ud. sobre las quejas que me llegan, porque hubiera sido tanto como darles una importancia que no tienen.- Los mensajes que envío a Ud. son los más serios, los que se refieren a hechos más concretos, y por mis contestaciones podrá Ud. juzgar de lo que les he dicho cuando me han teleografiado simples rumores o chismes de circunstancias, siempre exagerados.- En lo sucesivo, y con el deseo de obsequiar las indicaciones de Ud., cuando reciba alguna queja que merezca la pena, con mucho gusto se la transmitiré y le pediré los informes que sean conducentes, y en todo caso, puede Ud. creer que no les diré a esos Señores de la oposición sino, como hasta ahora, lo estrictamente necesario para que no se quejen de que no se les oye, y lo que pueda servir para darles a conocer, en los términos convenientes, cual es la actitud del Señor Presidente y de los que seguimos sin vacilar sus inspiraciones y deseos.

Sabe Ud. Señor General, que lo estima de veras su Afectísimo amigo y S. S.

RAMON CORRAL.

TELEGRAMA

Dr. Arroyo 12 de Marzo de 1903.

Señor Ministro Gobernación
Ramón Corral.

Sin alterar orden verificose noche del tres manifestación antireyista actual Gobernador ofendido llamó a Monterrey Alcalde primero para poder poner interinamente al bandido Menchaca sin fórmula y a ciencia y paciencia Juez de Letras, Comandante Militar y Alcalde suplente, dióse ayer posesión y desde luego arbitrariamente ha apresado algunos ciudadanos.- Yo Jefe de manifestación estoy sitiado desde anoche y tememos por nuestras vidas.- Sin orden de Ud. no me rindo, favor comunicarlo Señor Presidente y activar lo que se estime del caso para evitar derramamiento de sangre inocente.

firmado: José Ignacio Azcárate.

TELEGRAMA URGENTE

Doctor Arroyo, Marzo 12 de 1903.

Señor Ministro de Gobernación
Don Ramón Corral.

Continúan aprehensiones arbitrarias.- Mi esposo Azcárate que telegráficamente púsose disposición Ud. continúa amagado muy tenazmente en seno familia. Temo asesinato.-

VI Juez Letrado, constestándome: "Nada sé de esto.- Temo Menchaca y acompañante, seguramente obedecen consigna Reyes, violentamente pida garan-

tías México para obrar conforme mis facultades con fuerza federal, pues temo siganme burlando".- Menchaca tiene rurales, policías y gente que está armando, trajo de Monterrey 15 rifles y 15 machetes.- Una hora más no habrá remedio.- Urge orden Ud.

firmado: Urbana Pino de Azcárate.

TELEGRAMA

México, Marzo 12 de 1903.

Señora Urbana Pino de Azcárate.
Doctor Arroyo, N. L.

Como no tengo ningún antecedente sobre asunto que refiere su mensaje ya pido informes y entretanto puede Ud. estar tranquila, pues tengo seguridad de que no se realizarán sus temores.

firmado: Ramón Corral.

TELEGRAMA URGENTE.

México, Marzo 12 de 1903.

Al Jefe de Rurales.
Doctor Arroyo, N. L.

Infórmeme Ud. por esta vía las aprehensiones que haya verificado en esa población y por orden de quien y además qué medidas se han dictado contra un Señor Azcárate. ®

firmado: Ramón Corral.

TELEGRAMA.

Doctor Arroyo Marzo 12 de 1903.

Ministro de Gobernación

Ramón Corral.

Hónrome en comunicar a Ud. aprehensiones que se han hecho en esta población de orden del Alcalde primero y por disposición Gobernador del Estado.

El cabo de escuadra:

firmado: Francisco A. Reina.

TELEGRAMA.

Doctor Arroyo el 12 de Marzo de 1903.

Señor Ministro Gobernación

Ramón Corral.

Mi esposo ya preso, aprehensiones hechas por la policía y algunos rurales, por orden Alcalde primero suplente, disposición Gobernador del Estado.- Menchaca encargado directamente este asunto.- Impuesta que Jefes rurales por temor o prohibición no dio a Ud. informes detallados.- Respetuosamente suplico exijalos de este.

firmado: M. P. de Azcárate.

TELEGRAMA.

Doctor Arroyo, Marzo 12 de 1903.

Sr. Ministro de Gobernación

Don Ramón Corral.

Mi padre Manuel M. Ramos por haber tomado parte en manifestación antireyista es víctima de persecución y pelagra vida por parte de Jesús Menchaca mandado por General Reyes.

Sírvase Ud. darle garantías.- Soy una huérfana que no tengo más amparo que él.

firmado: Gertrudis Ramos.

TELEGRAMA URGENTE.

México, Marzo 12 de 1903.

Señorita Gertrudis Ramos.

Doctor Arroyo, N. L.

No tenga Ud. cuidado por su padre, puesto seguridad de que no se realizarán sus temores.- Ya pido informes de lo que ocurre.

firmado: Ramón Corral.

TELEGRAMA

Monterrey, Marzo 12 de 1903.
Ministro de Gobernación.

Para impedir publicación periódicos oposición se-
cuéstrase imprenta señalándola falsamente como suya
un Reyista. - Por mi hijo Benito, preso.

firmado: Manuel González Guajardo.

TELEGRAMA

De Matehuala 12 de Marzo de 1903.
Señor Ministro de Gobernación.

Llegó a Doctor Arroyo Mayor Jesús Menchaca
quien procedió contra manifestantes día 3.- Presos
José Azcárate, Lucio Alvarado, Victorio y Victoriano
Castillo en cuyo nombre y en el mío dirijome a Ud. su-
plicando garantías.- Hay peligro vidas.

firmado: Silvestre Alvarado.

TELEGRAMA.

México, Marzo 13 de 1903.
Señor Silvestre Alvarado.
Matehuala, S. L. P.

Enterado de su mensaje de ayer, le manifiesto en con-
testación que tengo seguridad de que no se realizarán
los temores que abrigan los presos de Doctor Arroyo.

firmado: Ramón Corral.

TELEGRAMA.

Doctor Arroyo, 12 de Marzo de 1903.
Sr. Ministro de Gobernación.

Circulo posicionista de General Reyes en ésta se en-
cuentra amenazado por Jesús Menchaca enviado de
Reyes.

Varios ya presos, casas sitiadas, tememos conflic-
to, pedimos garantías para nuestros esposos y familias,
pueblo alarmado.-

firmado: Candelaria M. de Alvarado,- Urbana P.
de Azcárate,- Florentina M. de Martínez,- Domitila C. de
Alvarado,- Paula V. de Martínez y otras varias.

TELEGRAMA URGENTE

México, Marzo 12 de 1903.
Señora Dña. Candelaria M. de Alvarado.
Doctor Arroyo, N. L.

No teniendo antecedente ninguno sobre asunto a que
se refiere el mensaje que me dirige Ud. y otras Señoras
de esa población, ya pido informes y entretanto pueden
Uds. estar tranquilas, pues confío en que no se realizarán
sus temores.

firmado: Ramón Corral.

TELEGRAMA.

De Doctor Arroyo 13 de Marzo de 1903.
Señor Ministro de Gobernación
Ramón Corral.

En la cárcel mi esposo Lucio Alvarado y otros varios, consignados Juzgado de Letras Mayor Jesús Menchaca, retirado, es quien obedeciendo órdenes Gral. Reyes conoce de este asunto.

Ruégole a Ud. remedie situación.- La vida de nuestros esposos sigue peligrando, Menchaca pagando gente se adicte a él repartiéndoles armas.

firmado: Candelaria Lara.

TELEGRAMA.

México, Marzo 13 de 1903.
Señora Candelaria Lara de Alvarado.
Doctor Arroyo, N. L.

Siento los acontecimientos a que se refiere su mensaje de hoy pero no me es posible tomar ingerencia en ellos por corresponder a la administración local del Estado.- Lo que puedo asegurar es que no se realizarán temores que tienen los presos.

firmado: Ramón Corral.

TELEGRAMA URGENTE.

De Doctor Arroyo el 13 de Marzo de 1903.
Sr. Ministro de Gobernación
Ramón Corral.

Hónrome en comunicar a Ud. han sido presos J. Y. Azcárate, Victoriano y Victorio Castillo, Lucio Alvarado, Manuel Ramos y Modesto Vázquez aprehendidos por la policía urbana y tres rurales de los de mi mando que Alcalde primero suplente pidió como auxilio para ayudar policía.- Motivos, ultrajes a funcionarios por haber gritado mueras al Gral. Bernardo Reyes designándolo con apodos, están a disposición Juez Letrado.

Firmado el Cabo de Escuadra
Francisco A. Reyna.

TELEGRAMA.

De Doctor Arroyo el 16 de Marzo de 1903.
Señor Ministro de Gobernación
Ramón Corral.

Menchaca continúa en ésta; consigna tenebrosa; no hay delito.- Presos necesariamente para tener garantías dependiendo de Juez Letras quien podrá informar con justificación. Pueblo y familias completa alarma.- Fuerzas federales prestan garantías pero policía municipal y bandidos armados por Menchaca están sujetos a él.

firmado: José Ignacio Azcárate.

TELEGRAMA.

México, Marzo 16 de 1903.

Señor José Ignacio Azcárate.

Doctor Arroyo, N. L.

En todo lo que me dice Ud. en su mensaje de hoy no veo ningún hecho concreto que autorice los temores que manifiesta, ni que demande intervención del Gobierno Federal.

firmado: Ramón Corral.

Los Pormenores del Fugitivo Antonio Villanueva (1897)

Dr. Arroyo, Octubre 7 de 1897.

Señor General
Bernardo Reyes.
Monterrey.

Mi respetado y digno Jefe:

Como lo anuncié a Ud. emprendí mi marcha para Aramberri en persecución de Antonio Villanueva. Hice un rodeo por Zaragoza a fin de no ser sentido y acercarme a aquel punto a hora muy avanzada como sucedió, pues me situé a inmediaciones de Aramberri a eso de las 3 de la mañana del día 2. Inmediatamente empecé a inquirir noticias sobre el lugar donde se hallaba Villanueva y posición topográfica del terreno, y como se me informó que la casa en que estaba se hallaba situada sobre una colina dominante en una basta extensión, coloqué fraccionada y convenientemente mi gente a fin de cortar toda retirada y mandé a dos sol-

dados y un paisano que llevé desde ésta, los dos primeros armados con pistola y perfectamente disfrazados de arrieros conduciendo unos burros, para que se acercaran como compradores de maíz y con instrucciones de que con el carácter que los disfrazaba se apersonaran con Villanueva y sin darle tiempo a que hiciera uso de sus armas, lo aprehendieran dando aviso con un disparo al aire, pero que si el bandido hacía armas, entonces usaran de las suyas. En los momentos que estos se presentaron a aquel, quien tal vez por una precaución a cuantos le hablaban los recibía con carabina en mano, así lo hizo esta vez, por lo que, desde luego el Soldado de 1a. Félix Castañeda con arrojo se le echó encima, pero como el bandido, con la desesperación de verse sorprendido hizo un esfuerzo supremo, logró desasirse del soldado e iba a disparar su carabina, pero el paisano que vio esto, no le dio tiempo disparándole su pistola y causándole una grave herida que a poco rato lo dejó sin vida.

La circunstancia de que a inmediaciones de la casa se halla un arroyo me proporcionó el poder colocar a poca distancia de allí y de manera de que vieran sin ser vistos al Sargento y a un auxiliar que cubrían el camino de Aramberri, al Teniente García cerrando su salida para Tamaulipas y yo me situé en la boca del Cañón "El Capulín" por donde, sin duda, procuraría huir en caso dado, como lo hizo por allí cuando mató al auxiliar Luna y causando heridas a Caltzontzin y Alfaro.

Villanueva siempre tenía ensillado su caballo, y en esas condiciones se le recogió, así como la carabina, los cuales tengo en mi poder; la carabina y la silla viejas y muy usadas y el caballo, viejo, flaco y de poca

alzada. Espero se servirá Ud. decirme que se hace con esas cosas y el caballo.

El Sr. Antonio Rosas, que actualmente desempeña en Aramberri el puesto de Alcalde 1º., me prestó personalmente su eficaz ayuda, así como el hermano de este Señor, Apolonio, quien se ocupó decidida y fielmente, primero, en dar el tan oportuno aviso de que Villanueva estaba en el Municipio y después en explorarlo todo, aunque en ocasiones no pudo hacerlo personalmente por no darse a ver del bandido, por todo lo cual vine a comprender que se había trocado en enemistad la antigua amistad que antes los ligaba. Don Antonio me habló de si sería ya tiempo de proceder a la cancelación de la fianza que se tiene otorgada por su hermano Apolonio, y éste me trató de algunos gastos que había hecho y me recordó de la gratificación que se le tiene ofrecida; sobre todo lo cual les manifesté que al dar yo a Ud. cuenta pormenorizada del caso le hablaría de ello y les comunicaría lo que sobre el particular tuviera Ud. a bien resolver.

No me parece por demás manifestar a Ud. que el cadáver de Villanueva quedó identificado, tanto que la madre de él, previo permiso, lo estuvo velando y lo acompañó hasta que lo sepultaron.

El Soldado de 1ª. Félix Castañeda y Soldado Genaro Pineda que fueron los que disfracé, como se portaron perfectamente, me permito manifestar a Ud. a fin de que, si lo juzga conveniente y lo tiene a bien, los recomiende con el Sr. General Jefe del Regimiento, por si hubiere lugar a ascenderlos como recompensa de su comportamiento y estímulo para ellos y la demás tropa.

El paisano de que he hecho mención es Jesús Díaz que en cierta ocasión que lo atacaron dos individuos a ambos los hirió; fue juzgado y sentenciado a 2 años 8 meses; de cuyo tiempo tiene sufrido un año cumplido faltándole por tanto un año 8 meses, y como este ha observado buena conducta y sobre todo, como es hombre de resolución y además conocedor del terreno a que íbamos, me permití llevarlo conmigo, y como se portó bien como lo dejo expuesto, me tomo la libertad de ameritarlo así, por si Ud. tuviere a bien hacer algo por él, permitiéndome al mismo tiempo manifestarle que éste tiene algunos animales y unas labores para trabajar.

Como se sirve Ud. indicármelo en su respetable carta de fecha 3 del actual, mañana sale una escolta para Zaragoza a fin de traer a Esteban Pérez.

Quedo en espera de las superiores órdenes de Ud. su adicto subordinado y Atto. S. S.

Jesús Menchaca.

La Oficina de Intervención y Decomisación de Fincas Rústicas y Urbanas en Dr. Arroyo en 1914.

Empezaron a funcionar a partir del Primero de Mayo de 1914. Logrando obtener bajo su cargo solamente en Monterrey para el día último del año, la administración de más de setenta fincas urbanas, el Teatro Independencia y la Administración de Correos. Los interventores constitucionalistas plagaron rápidamente el mapa político del Estado al enquistarse y vivir al estilo y lujo porfiriano en las haciendas incautadas a los enemigos de la causa.

Fue notorio el relevo que caracterizó a muchos interventores con respecto a los viejos hacendados cuando el mayor Abraham Nuncio retomó la sementera de caña de esta hacienda y pagó a la oficina solamente la tercera parte de su producción. En el caso de las haciendas decomisadas de Mier y Noriega, la explotación del ixtle de palma y lechuguilla había acumulado en las bodegas de la oficina gubernamental, más de trece mil kilogramos de mercancía para su posterior comercialización.

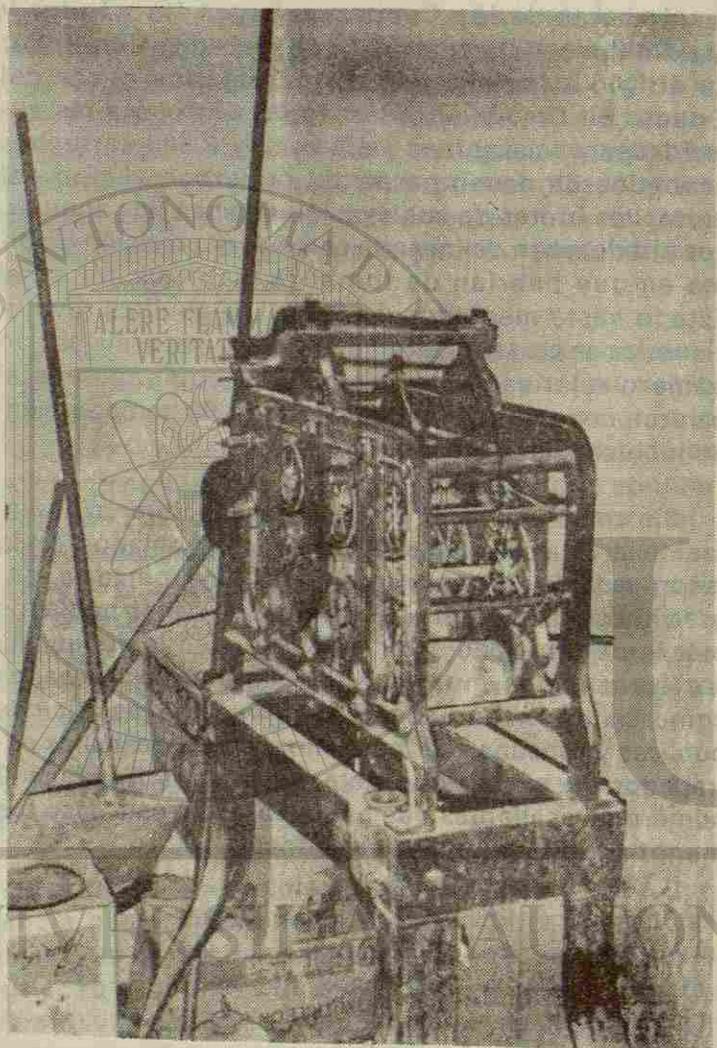
Esta última cifra era relativamente baja, comparada con el cálculo hecho por el interventor en el municipio de Dr. Arroyo. Miguel Rincón Ríos, en relación a lo que producirían las dieciséis fincas rurales explotadoras de ixtle decomisadas en este municipio y que apuntaban a una cosecha de 27.600 kilogramos. En este municipio se encontró el caso de dos haciendas productoras de Guayule que metían al mercado mensualmente 48 toneladas. En fin la política de intervención desarrollada por el Carrancismo radical de Antonio I. Villarreal, no revistió mayores problemas, ya que la mayoría de sus dueños decidió abandonarlas.

El Perfil de la Rebelión Antimaderista en Dr. Arroyo

La población agrícola en el Estado mostró una tendencia hacia el estancamiento; debido entre otras cosas a: la absorción de mano de obra que requirió la actividad económica de Monterrey, el tendido del ferrocarril y finalmente el punto medular, la migración hacia el vecino País del norte. En Dr. Arroyo no pasó desapercibido este hecho, ya que se pusieron inmediatamente el Primero y el Segundo Regimiento de

Caballería del cuerpo irregular de voluntarios, bajo las órdenes de los Capitanes Pedro Hernández y Maximiliano Villarreal, el Capitán Pedro Hernández se dirigió a los municipios incrustados al sur del Estado. En Dr. Arroyo, Hernández entregó a las autoridades 43 carabinas calibre 12 y 3,800 cartuchos acabados de desempacar del poderoso vecino del norte. Los brotes de sublevación estaban por doquier. Los alzados iban delineando con mayor precisión la forma en que habrían de tomar la insurrección en el Estado hasta mediados de 1913. Las gavillas revolucionarias se caracterizaron en primera instancia por un número relativamente pequeño de componentes al parecer, no rebasaban nunca la cifra de 50 hombres siendo inclusive ésta un caso excepcional.

Sin embargo, las incursiones desequilibraron gravemente la vida cotidiana de numerosos poblados. En la madrugada del 31 de Octubre de 1912 fue tomada a sangre y fuego, la plaza de Dr. Arroyo uno de los poblados más importantes del sur del Estado, siendo depuestas las autoridades municipales, saqueando las casas comerciales, incendiados los archivos de las oficinas públicas y robados el armamento, parque y caballos entregados por el gobierno siete meses atrás. También el número de asaltantes que participaron en este caso fue menor a los 45 hombres armados.



Mesquinaria del antiguo reloj del pueblo.

CAPITULO VII

PERSONAJES ILUSTRES

ALCOCER, ROSALIO

Militar. Nació en Dr. Arroyo. En 1916 comandaba en Cuajimalpa, D. F., el regimiento "Supremos Poderes". En este mismo año lo ascendieron a General de Brigada. El 2 de Abril de 1917 fue electo diputado al Congreso de la Unión, por el 5º. Distrito de Nuevo León.

También el ya desaparecido "General" Rosalío Alcocer, que por una orden superior fue a dar a la división Supremos Poderes como Comandante de la Brigada de Caballería, ostentando el cargo de General Brigadier, del General Venustiano Carranza. Alcocer era alto, flaco y desgarrado; de escasa cabellera, larga y lacia; moreno y pálido; de ojos un tanto oblicuos que siempre veían mansamente; bigote ralo y caído y piocha afilada. Su voz un tanto atiplada y desgarrado innato, inspiraban confianza.

En su casa particular situada en una de las calles cercanas a la penitenciaría, guardaba hasta tres pianos flamantes y adornaba su sala con cuatro ajuares elegantes mezclados arbitrariamente unos con otros; silas de Viena, sillones Luis XV, muebles coloniales con butacas americanas.

En ese entonces estaban de moda los automóviles Hudson y desde luego se compró uno de los más costosos, en él solía dar aquellos paseos en son de conquista, por el centro de la ciudad o por el umbrío Bosque de Chapultepec.

Un día fue y le dijo a Don Venustiano Carranza, con aquel su modillo lento de hablar: Oiga usted, señor, ¿qué, este Gobierno que usted representa, no podría ayudar a las viudas de los que murieron en los combates?, Don Venustiano se cogió la barba, le vio por encima de sus anteojos y esperó a que acabara de hablar. Hay muchas viudas en Dr. Arroyo de los ánduvieron militando conmigo y me siento comprometido a ayudar a esa pobre gente. Don Venustiano lo volvió a ver; encontró sincero aquello y ordenó que le dieran a Rosalío una buena cantidad de dinero para aquel objeto. Después resultó que... no había viudas y... salido el dinero... Fue de los leales a Carranza y le acompañó hasta Tlaxcalantongo. Allí se dispersó, como todos, y fue a dar, dos días después, "desbalagado", al pueblo de Xico, en donde yacía el cadáver del que fuera primer Jefe, tendido en la Escuela Municipal del lugar.

Cuando llegó Rosalío, estaban en la casa de Don Juan Esquintín, algunas señoritas, el General Murguía, Montes, Barragán, Marciano González, Pilar Sánchez; eran 15 o 20.

Dentro de aquel escenario austero e impotente, hizo su entrada Rosalío Alcocer, iba con la ropa hecha girones; en camisa; remangados los pantalones hasta las rodillas y mostrando unas pantorrillas negras, flacas, velludas y chorreantes de sangre coagulada. En sus manos traía un recio báculo. Parecía un peregrino.

A la entrada del pueblo le habían obsequiado dos o tres tragos de aguardiente y por consecuencia de ello "estaba jalao".

Llegó gritando:

—¡Ah!, que traición tan jija de la...

Juan Barragán, alarmado, le interrumpió desde luego.

—Cállate, no seas bruto, ¿No estas viendo que hay señoras?

—Eso no importa nada. Si es gente decente, me dispensará... ¡Ah, que traición tan jija...!

—¡Que te calles!

—¡Ese hombre que mataron valía más que toda la percha...!

—¡Cállate!

—Ya dije que si son gente decente me tienen que dispensar.

—¡Hay!... ¡qué hombre hemos perdido! Valía él más que todos ustedes.

Cuando más tarde el General Francisco Murguía fue rebelde al Gobierno del General Obregón, Rosalío Alcocer se fue a los Estados Unidos a reunirse al movimiento. Cuentan que se enfermó, que le faltaron recursos para curarse y que con autorización de sus compañeros de aventura se amnistió y regresó a la patria.

A la mañana siguiente de la primera noche que pasó en tierra mexicana, apareció muerto en la habitación en que empezó su último sueño.

ALVARADO, SANTIAGO M.

Educador. Nació en Dr. Arroyo. En 1899, desde muy joven trabajó como Profesor empírico. En 1943 fue nombrado Director de la Escuela "Cosme Aramberri" de esta ciudad, y desde 1953 dirigió la Escuela de Mier y Noriega, N. L. Fue colaborador de la revista IRIS, de

Matehuala. También fue autor de datos históricos sobre la ciudad de Dr. Arroyo.

ARROYO, JOSE FRANCISCO

El señor Doctor José Francisco Arroyo (1775-1848) nativo de la ciudad de Tepic, Nay., fue un destacado catedrático y orador sagrado, que logró significarse en Nuevo León por su inteligencia, preparación y virtudes. Hizo sus estudios en el Seminario de Guadalajara, del cual fue además catedrático, donde recibió los órdenes de Licenciado y Doctor en Teología. El Ilmo. Sr. Rousset lo llevó a Sonora en calidad de Secretario de Cámara y Gobierno, regresando a Guadalajara en 1802.

En esta población desempeñó varios curatos y el cargo de Rector del Colegio Clerical, pasando muy posteriormente a Monterrey, en cuya Catedral alcanzó por oposición la canongía magistral.

La Provincia de Guadalajara lo eligió en 1820 su representante en las Cortes Españolas y más tarde el Estado de Nuevo León, Diputado a su Legislatura, por cinco períodos consecutivos. Falleció en Guadalajara en 1848.

Fue partidario ferviente de la política e ideas del Padre Mier. Fue Presidente del Congreso Constituyente del Estado que elaboró la primera Constitución de 1825. Fue también un activo organizador y propagandista del régimen republicano. Por Decreto del H. Congreso del Estado de 1851, un municipio del Sur del Estado (el de Dr. Arroyo) lleva su ilustre nombre que recuerda su obra ejemplar.

Por primera vez en un libro, en forma íntegra, el bellísimo Sermón que en la solemnidad del Juramento de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, pronunció en señor Doctor José Francisco Arroyo, en la Santa Catedral de Monterrey. Esta magnífica pieza oratoria, de gran contenido patriótico, ético y religioso es un elogio a la sobriedad y espíritu pacífico de los nuevoleonenses. Fue dicha el 5 de Abril de 1825 por el Dr. Arroyo en su doble carácter de Canónigo Lectoral del Cabildo de Monterrey y Presidente del H. Congreso Constituyente de nuestro Estado.

AZCARATE, GUSTAVO

Militar, Gobernante. Nació en Dr. Arroyo. Participó en diversas acciones de armas durante la revolución constitucionalista. Alcanzó el grado de Coronel. En 1933 el Senado lo designó Gobernador sustituto del estado de Nayarit.

AZCARATE, JOSE IGNACIO

Militar. Nació en Dr. Arroyo. Durante el régimen del General Bernardo Reyes sufrió frecuentes encarcelamientos. Precursor de la revolución maderista, haciendo campaña con Carrera Torres en el sur de Tamaulipas, volviendo a Dr. Arroyo en 1911.

El Dr. Rafael Cepeda, Gobernador de San Luis Potosí lo designó Jefe Político de la Capital Potosina. En 1911 acompañó a Cepeda en la campaña contra Zapata. Hizo también la campaña de Las Huastecas, al frente de los carabineros de San Luis Potosí. En 1912 combatió a Orozco en Ojinaga. Concentrado en Ciudad Juárez se acuarteló allí hasta Febrero de 1913, sor-

prendido por las fuerzas federales fue conducido a San Luis Potosí donde estuvo prisionero. Trasladado a San Ángel recobró la libertad en Agosto de 1914 y entró a México con las tropas constitucionalistas. Murió en 1927.

AZCARATE, JUAN FRANCISCO

Militar, Ingeniero, Inventor, Aviador y Diplomático. Nació en el rancho de Acuña, Dr. Arroyo, N. L., el 4 de Octubre de 1896. Tuvo a su cargo la jefatura del Departamento de Aviación. Desempeñó también la jefatura del Estado Mayor del Presidente Abelardo L. Rodríguez. Fue Agregado Militar en la Embajada de México en Washington. Durante la Segunda Guerra Mundial, en 1939, fue Ministro de México en Alemania. Diseñó e inventó el Sesquiplano "Azcarate". Autor de: Un Programa Político Internacional (1932), Esencia de la Revolución (1966, 1975) y Trilogía Moderna Contemporánea (1978).

AZCARATE, MIGUEL

Originario de Dr. Arroyo. Autor de diversos libros sobre Derecho Militar. Ocupó cargos políticos como el de Gobernador del Distrito Federal.

AZCARATE, RAUL

Militar, Aviador. Nació en Dr. Arroyo en 1899. Capitán Aviador, egresado de la Escuela Militar de Aviación.

ESCALANTE GARCIA, URBANO

Pbro. Nació el 25 de Mayo de 1950, en el ejido Puerto de Dolores, Municipio de Dr. Arroyo. Estudió en el Seminario de Nuestra Señora de la Asunción, de Linares y pasó al Seminario de Monterrey, donde terminó su formación Sacerdotal. Prestó sus servicios como Diácono en Montemorelos hasta 1981. Fue ordenado Sacerdote el 29 de Junio de 1980 en Galeana, N. L., desde Agosto de 1981, prestó sus servicios como Vicario cooperador en Dr. Arroyo hasta el 15 de Agosto de 1985. En esta fecha tomó posesión de la Parroquia de Aramberri.

GARCIA BETANCOURT, LEOPOLDO

1896-?. Nació en Dr. Arroyo, el 15 de Noviembre. Fue secretario del Ayuntamiento en su pueblo natal. Diputado local por el 5º. Distrito de 1932 a 1933. Figuró como secretario del Ayuntamiento en Santa Catarina de 1941 a 1976.

GONZALEZ, SILVINO M.

Militar, Escritor. Nació en Dr. Arroyo en 1884. Precursor de la revolución, se afilió al Partido Liberal Mexicano en 1906. Dejó su cargo de Regidor del Ayuntamiento de Dr. Arroyo en 1913 para incorporarse a la revolución constitucionalista. Militó a las órdenes de los Generales Ernesto Santos Coy y Jesús Dávila Sánchez. Ascendió a Mayor en 1915, obtuvo más tarde el grado de Teniente Coronel. Comisionado para reorganizar la Biblioteca de la Secretaría de Guerra en 1927. Desde entonces empezó a formar un

fichero bibliográfico de personajes mexicanos desde la época de La Conquista.

HUERTA, ANDRES

Poeta. Nació en Dr. Arroyo el 10 de Noviembre de 1934. Estudió en Dr. Arroyo. Ha publicado en: Apolodionis, Salamandra, Armas y Letras, Parva, El Porvenir, todas estas en Monterrey. Hasta ahora Andrés Huerta ha publicado, siete libros de poesía; el más reciente "Estoy de paso" editado por Acción Cívica y Editorial del Gobierno del Estado de Nuevo León en 1989, "Difícil Tránsito" de Editorial Arte Universitario, en 1967, "Elegía a la vida de Pedro Garfias y otros poemas", "Hay un tiempo para todo", Editorial Alfonso Reyes 1973, "Colección de poemas", Instituto de Artes, UANL. 1976, "Avivando el fuego", de La Fonda de Andrés, 1981, "Entre apagados Muros" de La Fonda de Andrés, 1983., y es coautor con el Profr. Francisco Merla Moreno, del Libro: "Dr. Arroyo la esperanza del hombre del desierto", por el Gobierno del Estado de Nuevo León, 1988.

MARTINEZ ALANIS, ANTONIA

Poetisa, Nació en Dr. Arroyo en 1882. Publicó trabajos en prosa y en verso en los periódicos publicados por Jesús María Aguirre, su esposo. Murió en la ciudad de México el 16 de Septiembre de 1934.

MARTINEZ, CORNELIO

Militar. Originario de Dr. Arroyo. Incorporado a la Guardia Nacional, participó en diversos combates durante la revolución de Ayutla. En la Guerra de Reforma

militó a las órdenes de Mariano Escobedo y de otros jefes. Murió en la acción de la Loma de Flor, en Nazas, Durango, el 5 de Mayo de 1860.

MARTINEZ PALOMO, PEDRO

Pbro. Nació en Dr. Arroyo el 27 de Abril de 1953. Estudió en el Seminario de Nuestra Señora de la Asunción; pasó al Seminario de Monterrey, donde terminó sus estudios para el Sacerdocio; fue ordenado el 7 de Octubre de 1979 en Galeana, N. L., fue nombrado Vicario de Galeana y actualmente es Vicario cooperador de Montemorelos.

MARTINEZ, RICARDO

Pintor. Nació en Dr. Arroyo. Paisajista. Ha expuesto en diversas partes del país. Un cuadro suyo fue escogido por el Presidente Luis Echeverría Álvarez para obsequiárselo al Papa Juan Paulo.

MARTINEZ, SEVERIANO

Educador, Sacerdote. Nació en Dr. Arroyo el 6 de Enero de 1908-1987. Sus padres Ausencio Martínez y María de Jesús Martínez. Huérfano antes de los 7 años quedó al amparo de su tía Marcelina Martínez. En 1921 ingresó al Seminario de Monterrey; tres años más tarde fue enviado a Roma a continuar su carrera, la cual terminó el 4 de Abril de 1931. Durante sus estudios fue Prefecto. Obtuvo el Doctorado en Filosofía y Teología y la Licenciatura en Sagrados Cánones. Aprendió Latín, Hebreo, Griego, Siriaco, Arameo, Italiano y otras lenguas. Viajó a Tierra Santa con el Obispo Seraff Armora. Volvió a Monterrey en 1934, Profesor del

Seminario de Monterrey hasta la fecha de su fallecimiento (1987). Colaboró con el Padre Juan José Hinojos en la Congregación Mariana del Roble, e intervino en la organización de la Acción Católica. Dedicó gran parte de su tiempo al cuidado de adolescentes y desamparados. Capellán del Roble y director de la Congregación desde 1935, durante 14 años. Profesor de los reos del penal. Fundó el Colegio de México que llegó a tener 700 alumnos y que dejó luego en manos de los Salesianos. Fundó también el Colegio "José Calderón", para niños pobres. En 1948 fundó la Escuela Prevocacional con el apoyo oficial y de los Clubes de servicio. Dio techo, alimento y orientación a numerosos muchachos que muchas veces recogió de las puertas o de los centros de vicio. Fue premiado por diversas Instituciones Nacionales y Extranjeras por su labor humanitaria. Fue Canónigo de la Catedral.

MERLA MORENO, FRANCISCO
(Homenaje especial a dos años de su fallecimiento)

Profr. Emp. Nació el 17 de Abril de 1905-1989 en la ciudad de Cedral, San Luis Potosí. Fueron sus padres el Sr. Santiago Merla Guerrero y la Sra. Basilia Moreno Cerda. En sus inicios formativos trabajó primeramente como dependiente en tiendas comerciales hasta el año de 1926; época en que emigró a Monterrey en busca de mejores medios económicos y formación cultural.

Hizo sus primeros estudios en su ciudad natal en la Escuela Primaria "Nacional", la Secundaria y la Normal en el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, en la ciudad de Monterrey.

En 1928 se traslada al norte del Estado, a la Estación de Camarón que tenía aún jurisdicción territorial del municipio de Lampazos. Al ser proyectado el Sistema Nacional de Irrigación en aquella región, se origina la emigración de grandes núcleos de población, trayendo consigo la construcción de una nueva Ciudad. En 1933 se inaugura la Ciudad de Anáhuac con el propósito de asentar a los colonos que llegan al Sistema. Dos años más tarde Anáhuac es declarado por el Congreso del estado, en Municipio libre, independiente de Lampazos.

En 1933 ingresa al Magisterio Federal siendo comisionado a la escuela "Regantes 22", del Sistema de Riego.

En 1934 la octava zona del Magisterio Federal con asiento en Anáhuac, inicia una lucha en contra de los colonos que poseían la totalidad de las hectáreas de riego, cultivando principalmente algodón, pagándoles míseros salarios a la gente que trabajaban la tierra; todas estas circunstancias dieron origen a que el Magisterio tomara una gran iniciativa en fundada en una organización sindical, tocándole por suerte al profesor Merla forjar el SUOA (Sindicato Unico de Obreros Agrícolas) primer sindicato de trabajadores llamado Sindicato de Obreros Agrícolas en el Sistema de Riego No. 4.

A principios de 1935 ante la oposición de los patrones para satisfacer las justas demandas de los trabajadores, iniciaron una huelga participando activamente todo el magisterio, destacando entre otros profesores sindicalistas, el profesor Rodolfo Jiménez, Profr. Fidencio Cantú González, Profr. Francisco Lazcano, Profr. Gustavo Gámez Guzmán, el C. Inspector de la Zona Felipe Cuéllar Garza y el Profr. Merla Moreno ocasionando ser

conducido por primera vez a la penitenciaría del estado en Monterrey, Nuevo León por formar parte de los directivos del comité de huelga.

En enero de 1936, toda la zona de maestros fueron cambiados a distintas escuelas del Estado de Nuevo León. Tocando al Profr. Merla la parte sur del Estado de Nuevo León. Inicia sus actividades el 10 de enero de 1936 en la escuela llamada "El Refugio de las Viejas", del municipio de Dr. Arroyo, N. L.

En estos tiempos se agudizaba la explotación de los campesinos por los terratenientes; por ésta razón una vez más se vio entrelazado con las masas campesinas asesorando a los dirigentes para luchar por la consecución de la causa que era el ejido, actividad que le ocasionó ser una vez más conducido a prisión. En el aspecto magisterial los profesores al servicio del estado en Dr. Arroyo, tenían muy bajos sueldos (un peso diario), además de ser tratados de muy mala manera por las autoridades escolares, por ello inició una vez más una labor de organización sindical, logrando obtener resultados positivos.

Como profesor rural se le comisionó entre otras escuelas: la de Albarcones, Rancho las Viejas, la Chiripa, Carmen de la Laja y Congregación Alvaro Obregón, terminando su labor en este ejido dependiente de la SEP en 1951. Se incorpora en este año al sistema de enseñanza estatal por convenir así a sus propios intereses.

En este año (1951) se le nombró Director Técnico de las escuelas primarias "Cosme Aramberry y Leona Vicario" de la cabecera municipal de Dr. Arroyo, de-

pendiente de la SEP y siendo Director de Educación para ese entonces el Profr. Timoteo L. Hernández. En 1954 en Dr. Arroyo no existía ninguna escuela de segunda enseñanza, por lo que a los jóvenes que terminaban su educación primaria tenían que permanecer en su lugar de origen por que la situación económica de sus padres no les permitía proseguir con otros estudios. Esto dio lugar a que el Maestro Merla Moreno iniciara una serie de gestiones ante las autoridades educativas y del Gobierno del Estado, para la apertura de una escuela secundaria, en donde los alumnos que terminaran su enseñanza primaria pudieran seguir con estudios de segunda enseñanza. Gestor de la Escuela Secundaria Benito Juárez. Fue así como en el año de 1955; siendo Gobernador del Estado el C. Lic. José S. Vivanco y Director de Educación el Profr. Timoteo L. Hernández, nace con la condición de que se atendiera la citada escuela sin recibir sueldo por un año; por no haber presupuesto, además que funcionaría con carácter nocturno. La Escuela Secundaria de Dr. Arroyo inicia sus labores el día 25 de Septiembre de 1955. Irregularmente con una plantilla de profesores de planta, entre ellos: Esperanza Martínez, Lauro Villarreal Valle, José Luis Pérez Hernández y César Tamayo, con una inscripción inicial de 220 alumnos.

Así también se le dio el nombre del Benemérito de las Américas "Escuela Secundaria Lic. Benito Juárez", y por disposición del profesor Buenaventura Tijerina, Director de Educación Estatal; el Profr. Francisco Merla pasó a ser Director efectivo de la Escuela Secundaria Lic. Benito Juárez, siendo sus labores efectivas con turnos completos (mañana y tarde), puesto que desempeñó de 1955-1980. Así terminó su labor magisterial que durante 48 años ininterrumpidamente de-

sempañó en beneficio de la niñez y juventud del sur del Estado.

Fue cronista del municipio de Dr. Arroyo, además de tener en sus manos apuntes inéditos sobre diferentes aspectos de la historia del sur del estado.

* MUÑIZ LEIJA, DUSTANO

Nació en El Cerrito del Aire, municipio de Doctor Arroyo, Nuevo León el 19 de Mayo de 1912. Realizó sus primeros estudios en la Escuela "Cosme Aramberry" de ese lugar, en cual obtuvo también su certificado a título de suficiencia para desempeñarse como maestro de institución primaria. Secretario General del Comité Regional Campesino de Dr. Arroyo, N. L., en 1937, maestro de instrucción primaria en las escuelas "Zamora" y "San Josecito", del municipio de General Zaragoza, N. L. y de "Los Altitos" y "Santa Lucía" del municipio de Doctor Arroyo, N. L., de 1945 a 1949. Organizador de cooperativas de la Forestal y Secretario del Consejo de Administración de la Federación de Cooperativas de la Forestal en los años de 1951 a 1957. Durante nueve años consecutivos formó parte del Comité Regional Campesino de Doctor Arroyo, desempeñando los cargos de Secretario General y de Organización. Diputado Federal por el Quinto Distrito Electoral a la 45 Legislatura del Congreso de la Unión. Ha sido dos veces Presidente Municipal de su municipio natal y actualmente se desempeña como Secretario de Organización del Comité Regional Campesino.

NAVA, PEDRO R.

Educador. Nació en La Lajita, municipio de Dr. Arroyo en 1890. Dejó la carrera sacerdotal. Obtuvo el título de Profesor por la Escuela Normal de San Luis Potosí. Dirigió diversas Escuela de Dr. Arroyo. En 1913 se incorporó a la revolución, bajo las órdenes de Maclovio Herrera. Tesorero Municipal de Monterrey en 1924. Jefe de la Sección de Estadística del Gobierno y del Archivo del Congreso del Estado. Catedrático de la Normal Nuevo León, desde 1936 hasta su muerte. Autor de Muerte y Funerales del General Maclovio Herrera en 1915, Los Orígenes Religiosos en 1951, De la Vida Real y... Espigas del Pensamiento en 1952, Las Artes Plásticas y las Bellas Artes en 1955, los más importantes Leyes y Decretos de N. L., en 1958, Retratos de Mujeres en 1967, Relicarios y Camafeos en 1966, Diario de un Loco y autor de varios Folletos sobre Temas Masónicos. Murió en Monterrey el 14 de Marzo de 1972.

PERALES CAZARES, SALVADOR

Pbro. Nació en Dr. Arroyo, N. L. el 20 de Diciembre de 1940. Estudió en el Seminario de Monterrey, pasó al Seminario de Moctezuma Nuevo México, donde terminó sus estudios, fue el primer Prefecto del Seminario de Nuestra Señora de la Asunción, en Linares.

Fue el primer Sacerdote ordenado en la Diócesis de Linares el 19 de Diciembre de 1964, en unión del Padre Régulo González (QEPD). Fue a estudiar Sagrada Escritura a Roma, Italia; al regresar a México prestó sus servicios como maestro en el Seminario de Monterrey; fue a estudiar a la Universidad Pontificia de México; al

reintegrarse a la Diócesis de Linares fue nombrado Párroco de Aramberri por 5 años. También trabajó en Montemorelos, N.L.

RAMIREZ CASTAÑEDA, CARLOS

Presbítero. Nació en Dr. Arroyo el 17 de Mayo de 1896. Ordenado Sacerdote el 27 de Junio de 1920, en el Templo del Roble, de Monterrey, por el Arzobispo Plancarte y Navarrete. Encargado del Templo de San Luis Gonzága, de Monterrey, en 1934. Vicario de Linares en 1939. Censor del Obispado en 1959. Murió en Monterrey en 1983.

RINCON RIOS, MIGUEL

Militar, Político. Nació en Dr. Arroyo el 25 de Septiembre de 1873, estudió en Cedral, S. L. P. y en Monterrey. Huérfano desde los 12 años, trabajó para sostener a su madre. Comisario del Júzgado de Letras de Dr. Arroyo durante 10 años. Fue también Escribiente y Secretario. Ello le hizo un autodidacta en asuntos legales, Administrador Local de Correos de 1899-1909. En este último año fundó el Club Demócrata Independiente "Francisco I. Madero". Alcalde de Dr. Arroyo en 1913. En Linares intentó incorporarse a Antonio I. Villarreal pero, fue reaprehendido y se le condujo a Monterrey. Recuperada su libertad en 1914 volvió al sur. Con el grado de Mayor, que le confirió el Coronel Rosalío Alcocer en 1915, militó en diversos cuerpos hasta 1917. Diputado por el 13º Distrito al Congreso Local Constituyente. Murió en Dr. Arroyo el 20 de Diciembre de 1924.



Miguel Rincón Ríos, personaje importante en la vida política de Dr. Arroyo y de Nuevo León.

Miguel Rincón Ríos, desde muy joven le interesó la política nacional, destacándose en la localidad por sus ideas liberales y por su repudio a la dictadura imperante, que le ocasionaron serios problemas con los caciques y jefes políticos de la región.

En 1910 formó parte de un grupo de coterráneos, simpatizadores de las ideas democráticas de "Sufragio Efectivo y No Reección", fundando el club Demócrata Independiente "FRANCISCO I. MADERO", del cual fue presidente.

A la caída de la dictadura ocupó el cargo de presidente municipal interino de Mayo a Diciembre de 1911.

El día primero de Enero de 1913, por haber sido electo, tomó posesión del mismo cargo, constitucionalmente.

Hay que hacer mención que Rincón Ríos tenía relaciones políticas con personalidades como: El Dr. Rafael Cepeda de San Luis Potosí, Antonio I. Villarreal, Gral. Jerónimo Treviño y el Gral. Lázaro Garza Ayala de Monterrey.

El 27 de Marzo de 1913, el presidente municipal Rincón Ríos, fue llamado telegráficamente de Monterrey, por el Gobernador del Estado, al día siguiente 28 de Marzo de 1913, llegaron a Dr. Arroyo los primeros revolucionarios constitucionalistas comandados por los señores Jesús Dávila Sánchez y Ernesto Santos Coy, en número de más o menos 100 hombres, los que fueron recibidos entusiastamente por las autoridades y el pueblo, que habiendo sido maderistas, simpatizaban con el constitucionalismo. Dávila Sánchez y Santos Coy, du-

rante la revolución ascendieron posteriormente a generales de división.

Rincón Ríos dejó a los revolucionarios en poder de la plaza y salió a Monterrey el día 29, al llegar a esta ciudad, fue aprehendido en la estación de ferrocarriles por el inspector de policía y conducido ante el licenciado Salomé Botello recién nombrado Gobernador interino, por el Congreso que acababa de reconocer al Gobierno del Gral. Huerta; lo que Rincón Ríos ignoraba. Fue mandado encarcelar en la comandancia de policía (que se hallaba donde hoy está el Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey), para ser ejecutado por "bandido Carrancista". Afortunadamente logró comunicarse con el Lic. y Gral. Lázaro Garza Ayala, de quien era amigo y el viejo General de la República comisionó al entonces estudiante don Santiago Roel Sr., quien personalmente fue a libertarlo, enviándolo luego a Dr. Arroyo.

La región sur de Nuevo León estuvo siempre dominada por las fuerzas constitucionalistas y las mismas autoridades cooperaban con ellas.

A fines de Agosto de 1913, pidió licencia al Ayuntamiento para salir de Dr. Arroyo, dejando al suplente en funciones y sin que nadie lo supiera, supuestamente, se dirigió en coche a Linares, N. L., por el viejo camino que pasa por Galeana y San Pedro de Iturbide. Su propósito era reunirse con Don Antonio I. Villarreal y demás amigos que operaban por aquel rumbo.

Al llegar a Linares el 8 de Septiembre, fue nuevamente aprehendido y conducido a Monterrey, ante la Comandancia Militar, de la que era titular el Gral. Don

Adolfo Iberri. El Licenciado Emilio Hinojosa, quien había sido juez de letras de Dr. Arroyo y en ese entonces era de Linares, lo acompañó y logró sacarlo en libertad, pero bajo caución, condicionado, en forma de permanecer en Monterrey, bajo la vigilancia militar, marchando después a Dr. Arroyo, donde llegó por Matehuala, S. L. P. el Coronel Rosalío Alcocer, con el Regimiento a su mando.

Rincón Ríos, con el grado de Mayor se incorporó a ese Regimiento y además como Jefe del Detallo sea como Pagador. Con ese grado continuó en el Ejército hasta mediados de 1917 en que se retiró por haber sido electo Diputado Propietario por el 13º Distrito de Nuevo León, a la XXXVII Congreso Constitucional y 5º Constituyente, mismo que elaboró y expidió la Constitución Política de Nuevo León, que continúa vigente en el Estado.

Concluida su gestión en el Congreso del Estado, Rincón Ríos volvió a su pueblo natal, dedicándose a su ocupación habitual: comercio y agricultura y siendo Administrador del Timbre, lo que hoy Jefe de la Oficina Federal de Hacienda, falleció el 20 de Diciembre de 1924.

Cabe hacer referencia a un episodio de su vida, en el que, sin ostentación ni vanagloria, acudió en auxilio de sus representados:

Siendo Diputado del Congreso Local, los habitantes de Dr. Arroyo, sufrieron el rudo impacto del salvajismo, quizá el más doloroso en su vida del pueblo laborioso y pacífico.

El 25 de Julio de 1917, en la madrugada, las hordas hambrientas de Saturnino Cedillo, al mando personal de éste y en número de no menos de 2,000 irrumpieron a aquel pueblo cuando sus habitantes aún dormían. Aniquilaron a una pequeña guarnición y se dieron al saqueo y brutal desenfreno en toda la población, robando todo lo que encontraron, desde alimentos, vestuarios, muebles, animales domésticos y asesinando a los indefensos vecinos. Solamente el Templo Parroquial y el Curato, donde estuvo alojado el caudillo durante las cuatro horas que duró aquella masacre, escaparon al despojo de los vándalos.

Alejados éstos una masa humana literalmente desnuda, hambrienta y llorosa, salió del pueblo por el camino hacia Matehuala, S. L. P.

Al tener noticias de estos hechos, el Dip. Miguel Rincón Ríos, con su compañero de Cámara: José María Charles, de Galeana, N. L. y con el Profr. J. Guadalupe Saucedo, doctorarroyense, obtuvieron del Comercio y la Industria de Monterrey y del Gobierno del Estado, donativos en numerario, víveres y medicinas. Rincón Ríos se trasladó con todo ello a Matehuala, distribuyéndolo entre las no menos de 300 familias que allí habían conseguido albergue y proporcionado también numerosos pasaportes en los Ferrocarriles Nacionales, a los que quisieran trasladarse a Monterrey, Saltillo, E.E.U.U. y otros lugares del país.

A varios años ya de aquellos dolorosos días, algunos supervivientes o sus familiares añorarán aquellos días de tragedia, a sus deudos muertos en el lúgubre suceso, a sus hogares a los que muchos no regresaron,

recordará alguno a Miguel Rincón Ríos, que compartió con ellos aquella dolorosa jornada.

Así estuvo en aquella ciudad, atendiendo personalmente un pequeño comercio en el cruzamiento de las calles Allende y Puebla (hoy Emilio Carranza) hasta el 24 de Abril de 1914 en que las fuerzas constitucionalistas de Pablo González y Antonio I. Villarreal tomaron la plaza, siendo designado este último como Gobernador y Comandante Militar.

El Gral. Villarreal expidió a Rincón Ríos nombramiento de Mayor y lo envió al sur del Estado a instalar Consejos Municipales con elementos afines a la Revolución. Así lo hizo en Aramberri, Gral. Zaragoza, Mier y Noriega y Dr. Arroyo.

De regreso a Monterrey, el mismo Gral. Villarreal lo nombró interventor de las Fincas Agrícolas de los Enemigos de la Revolución en los citados Municipios, comisión que desempeñó hasta el mes de Octubre del mismo año, cuando sobrevivieron los hechos de la Convención de Aguascalientes y la escisión entre las fuerzas de la Jefatura Constitucionalista y la División del Norte, situación que dejó a Rincón Ríos aislado en el Sur de Nuevo León, donde dominaron los contingentes de los Carrera Torres y Cedillo, -villistas convencionistas-, que lo tuvieron por enemigo, viéndose perseguido particularmente por los elementos de Carrera Torres, habiendo emigrado a San Luis Potosí donde era Gobernador el Gral. Herminio Alvarez y después ya en el mes de Febrero de 1915, optó por regresar a Dr. Arroyo y dirigirse hacia el Norte en busca de fuerzas constitucionalistas, yéndose a pie y a caballo, cruzando la Sierra Madre por el Municipio de Aramberri,

y ya en el Estado de Tamaulipas se encontró en la mesa del Chorro, con el Gral. César López de Lara, quien lo dirigió a Garza Valdéz, donde se hallaba el Gral. Pablo González que dirigía el ataque a Monterrey donde estaban fortificados los Villistas al mando de los Generales Felipe Angeles y Raúl Madero. Identificándose con el Gral. González como elemento del Gral. Antonio Villarreal, le indicó aquel que el Gral. Villarreal operaba sobre Monterrey por la vía Matamoros y así fue como yéndose por los Ramones, Pesquería y Ciénega de Flores, encontró en este último punto a Villarreal precisamente cuando ya los villistas estaban derrotados a los constitucionalistas, teniendo que regresarse por instrucciones de su jefe; pasando a la vía del ferrocarril Monterrey-Tampico, bajándose en Linares y cruzando de nuevo la Sierra hasta Aramberri, donde llegó justamente con fuerzas de los Coroneles Liovo Torres, Ismael Alardín, Zertuche y otros.

Las fuerzas constitucionalistas se rehicieron e iniciaron nueva ofensiva sobre Monterrey. Todos los elementos que había en Aramberri se dirigieron sobre aquella plaza, entre ellos Rincón Ríos. Monterrey fue ocupado por las fuerzas constitucionalistas en los últimos días de Mayo de 1915. Allí se encontró con el Coronel Rosalío Alcocer, Jefe del 1er. Regimiento de Caballería "Dr. Arroyo", del Batallón Supremos Poderes quien con una escolta solamente como de cien hombres venía de Veracruz, por Tampico, en comisión del Primer Jefe. Alcocer habló con Rincón Ríos y puso bajo sus órdenes la escolta que traía y le indicó que fuera a operar al Sur de Nuevo León, a donde posteriormente llegaría aquel con el grueso de su Regimiento.

El Mayor Rincón Ríos estableció su centro de operación en la Ascensión, Municipio de Aramberri, donde también operaban otras fuerzas constitucionales.

RODRIGUEZ GONZALEZ, ALFREDO

Pbro. Nació en el Puerto de Dolores, Municipio de Dr. Arroyo, el 10 de Febrero de 1938. Estudió en el Seminario de Monterrey y fue ordenado Sacerdote el 4 de Junio de 1966. Desde 1966 hasta 1968 sirvió en Linares. Fue Vicario de Montemorelos de 1967 a 1969. Sirvió en Aramberri como Párroco desde el 7 de Octubre de 1969 a 1977. Fue a estudiar a Roma, Italia, un curso de especialización de 1977 a 1979; fue Rector del Seminario del 1º de Octubre de 1979 al 6 de Enero de 1982. Fue nombrado Párroco de Hualahuises el 6 de Enero de 1982.

RODRIGUEZ, JOSE MARIA

Presbítero. Nació en Dr. Arroyo en 1920. Estudió en el Seminario de Monterrey. Ordenado Sacerdote en Teziutlán, Puebla. Allá ejerció su ministerio. Autor de Mensaje Social del Guadalupanismo en 1966.

RUIZ CASTILLO, FRANCISCA

Vio la luz primera el 2 de Abril de 1914 en la cabecera municipal de Doctor Arroyo, Nuevo León, sus padres, José Ruiz, de oficio sastre y Mercedes Castillo, modista; vivieron los momentos más álgidos de la Revolución Mexicana, viéndose obligados a emigrar de un lado a otro con sus hijos.

Al volver la calma, la familia regresa al sur, quedando Francisca con su abuela materna a quien ayudaba a hacer tortillas y repartir los pedidos por los alrededores del mercado Juárez.

Poco después regresa a Doctor Arroyo, donde decide concluir su instrucción primaria, venciendo los obstáculos que le imponía la costumbre de que sólo los varones eran admitidos en grados superiores; es admitida bajo condición de no mezclarse con los niños en la hora de descanso. Ya desde ahí emerge su espíritu empresarial y de servicio, pues organiza una cooperativa y, con las ganancias, se adquiere pintura para el mobiliario escolar.

A los catorce años recibe su nombramiento de maestra rural, y en la comunidad San José de Flores de Doctor Arroyo, inicia una labor que aún perdura. Ahí, sin más instrumentos que su anhelo y afán de servicio, pudo construir la primera escuela; a los pequeños los puso a quemar olote y luego molerlo, con el polvo resultante se pintó de negro una manta blanca, teniendo así un pizarrón; en una vieja bodega dio inicio a las clases.

En 1932 pasó al ejido El Charquillo donde, no sólo promovió la construcción de la escuela, sino también la primera casa tipo del maestro rural. Así como estas dos comunidades, otras más recibieron el entusiasmo de la maestra Panchita, el traslado de un lugar a otro era a lomo de caballo, y ella ayudó a la construcción de caminos vecinales de terracería.

En 1933 inicia una labor partidista en lo que posteriormente sería el Partido Revolucionario Institucional.

Contrae nupcias en 1937 con el campesino Emigdio Pérez Rincón, con quien procrea un hijo. Combina su tarea de esposa y madre con la de maestra y promotora social y se da tiempo aún para adoptar a una sobrina a quien dio cuidados y educación.

En 1960 se traslada a Monterrey donde continuó con su labor en los planteles urbanos y en la Confederación Nacional Campesina.

De 1928 a 1991, la maestra Francisca Ruiz Castillo ha realizado numerosas actividades. Setenta y tres años de labor ininterrumpida han dejado como constancia una obra que se aprecia, sobre todo, en el área rural; bajo su iniciativa se construyeron 10 edificios escolares, 6 teatros al aire libre, 6 casas para el maestro rural, 2 comedores colectivos, 1 mercado popular, 1 centro social recreativo, 3 caminos vecinales, y 1 biblioteca; éstas se emprendieron en Doctor Arroyo y Aramberri, Nuevo León, obra de alguien que no sólo ha sabido ser madre y esposa sino también maestra, abogada, poeta, trabajadora social, arquitecta y constructora de caminos.

SANCHEZ SALAZAR, LEANDRO APOLINAR

(1891-1971). Nació en Dr. Arroyo. Desde muy pequeño llegó a Matehuala, S. L. P., donde cursó la primaria; en San Luis Potosí, ingresó a la Escuela Normal, sin concluir los estudios. En Matehuala se incorporó a la revolución. Ocupó varios puestos importantes, uno de ellos, la Jefatura del Servicio Secreto de México, D. F., y como tal le tocó intervenir en el asesinato de León Trotski. Falleció en un accidente automovilístico yendo de San Luis a su rancho, en la carretera a Matehuala el 19 de Junio.

SANCHEZ TORRES, FRANCISCO

Pbro. Originario de Dr. Arroyo, nació el 17 de Diciembre de 1912. Estudió en el Seminario de Monterrey, fue ordenado Sacerdote por el Excmo. Sr. Arzobispo D. Guillermo Tritsler el 20 de Abril de 1946 y luego como Vicario cooperador en la Parroquia de la Purísima, en Monterrey, N. L., por tres años; pasó al Templo de San Antonio de Padua, que aún estaba en construcción; por año y medio, en que vio terminado dicho Templo y donde estuvo como primer Vicario fijo. Fue nombrado Párroco de Montemorelos desde el 6 de Julio de 1951 hasta el 21 de Septiembre de 1969. Pasó a Dr. Arroyo como Párroco, tomando posesión el día 29 de Septiembre de 1969, de Dr. Arroyo fue pasado a Mier y Noriega, donde estuvo hasta el 4 de Julio de 1981 y desde este día fue nombrado Vicario cooperador de Dr. Arroyo, donde está actualmente.

SANTOS, ATANASIO

Presbítero. Estudió en el Seminario de Monterrey. Ordenado Sacerdote en 1900, tuvo a su cargo, entre otros Curatos, el de Dr. Arroyo. Perseguido durante el conflicto religioso en 1929. Murió en dicha ciudad el 5 de Abril de 1930.

VERBER, JESUS MARIA

Militar. Comandante de las Fuerzas Imperialistas en Dr. Arroyo, a las órdenes de Florentino López. El 15 de Enero de 1865 sostuvo un encuentro con los Republicanos. Estos tomaron la población, muriendo José María Galindo y Marcos Guzmán.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

TRADICIONES, COSTUMBRES Y HECHOS DE DR. ARROYO.

Las tradiciones de nuestros pueblos son la expresión de las culturas que le dan fisonomía propia, que nos diferencian de otros grupos o comunidades, y que contribuyen a la identificación y cohesión entre los individuos a partir de una historia e intereses comunes.

Así mismo somos una Nación que presenta múltiples caras, por ende, formamos parte de una cultura rica en objetos, acciones y significados.

Del pasado surgen las raíces de nuestra identidad, que se nos presentan a través de la diversidad y multiplicidad técnica y cultural cuyas tradiciones reflejan diferentes concepciones de la sociedad y la naturaleza, ya que en su conjunto nos enriquecen.

Si bien se caracterizan nuestras tradiciones por tener continuidad con el pasado, ello no significa que sean estáticas o intercambiables, todo lo contrario, esta fuerza de la costumbre está sujeta a muchas influencias a través de las cuales cada generación y grupo social ha podido desarrollar su cultura al sintetizar sus vivencias reflejándolas en las tradiciones.

Aún así, la tradición siempre formará parte de nuestro ser social más íntimo, nos planteamos mantenerla y rescatarla porque es un pilar que asegura nuestra existencia y refuerza el sentido de la identidad.

Traje Típico Regional. Es un vestido de manta de una sola pieza, lleva bordados un nopal, orégano, un maguey, una lechuguilla y varias tunas, que son las plantas de mayor abundancia en el municipio.

Artesanías. Significan la fabricación de ollas de barro, macetas y comales, el barro utilizado en la fabricación de éstas artesanías es de muy buena calidad, ya que existe en gran cantidad cerca de la municipalidad; actualmente se trabaja en la artesanía de la cerámica, fabricándose toda clase de objetos, que son vendidos en Monterrey, San Luis Potosí y en la Capital de la República.

Las Fiestas Tradicionales. Lo son el día de la fundación del pueblo que es el 22 de Septiembre de 1826, de cada año, celebrándose con tradicionales bailes amenizados por conjuntos regionales, alternando siempre con conjuntos de Monterrey o de otra parte de la República. Se organizan también desfiles Cívicos, Militares, participando el pueblo en general, así como las escuelas Pre-primarias, Primarias, Secundarias, CONALEP, etc. Los festejos se dan también en los ejidos, fechas en las cuales se repartieron las tierras a los ejidatarios, por ejemplo el 20 de Diciembre en el Charquillo, el 20 de Noviembre en Acuña, etc. Otros festejos realizados son cuando es la entrega de certificados de fin de cursos de cada escuela.

Algunas de estas fiestas comienzan en la mañana con juegos deportivos, charreadas y finalizan con tradicionales platillos típicos, así como su respectivo baile.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Así lucieron las calles de Garza Ayala y Cuauhtémoc en un desfile patrio en el año de 1950.

El Vital Líquido. Como en cualquier pueblo, el agua es el principal elemento de florecimiento, en Dr. Arroyo no es la excepción. Al no encontrarse este líquido se tendría que buscar hasta donde se pudiera localizar, en pozos profundos o en los estanques de lluvia. Cada cubeta de agua costaba 50 centavos en esa época. La gente que no encontraba este líquido tenía que ir a otra comunidad en carretones o caminando. Los carretones eran hechos por la misma gente acoplándoles un tonel o barril, para poder transportar el vital líquido. A veces los municipales hacían que cada una de la gente del pueblo, por familia tenían que sacar una tarea (excavar el aljibe o el pirame) para poder tener derecho al vital líquido cuando lo había. Cuando la gente no podía hacer la tarea directamente se pagaba por hacerla, incrementando así para alguna gente una fuente de trabajo.

La Cocina de mi Pueblo. La cocina de mi pueblo es una cocina muy diferente e imperante a la del estado, ya que se adapta a los cambios de ocasión. En los meses de Julio-Agosto aparece el tradicional fruto del nopal, que es la tuna teniendo una gran variedad de ellas, de las que podemos citar se encuentran las llamadas mielillas, pelonas, de la gabia, tuna blanca, etc. De este producto se sacan innumerables productos derivados como: queso de tuna, dulces de tuna, agua fresca de tuna, etc. Antes de este producto tenemos el período del llamado recolección del mezquite, en donde la necesidad hace que se saque provecho de de este fruto utilizándolo como alimento; como queso de mezquite, atole de mezquite, etc., o bien juntándolo para venderlo en el mercado para abastecerse de maíz o cubrir otras necesidades o almacenándose para alimento de los propios animales cuando escasea el pasto de éstos.

Los ricos y sabrosos orejones, preparados junto a la tradicional capirotada en Semana Santa, estos orejones provienen de la calabaza, que se producen en las labores del campesinado, esta cuando pasa del estado tierno a maduro, se utiliza por la gente partiéndola en rajas pequeñas, para después dejarla secar al sol guardándola en hilos finos, preservándose secos colgados de algún lugar del cuarto o jacal. Después se utiliza en lampreado, guisado o preparado de alguna manera en especial por la gente.

Tenemos también una gran variedad de platillos como: atole de grano de maíz, atole de miel de maguey, tamales, mole, asado, morcilla, chorizo, el cabrito preparado de diferentes maneras, los cabuches, el sotol, el tomatillo de fresadilla, los nopalitas, las famosas gordas de aceró, la capirotada, etc.

El Significado de los JICOS. Cuando se encuentra un Jico, se hace automáticamente compadre de la persona que se desee, se entrega a la persona rezando un rosario. Los Jicos pueden ser: un plátano, un nopal, un dátil o alguna otra fruta, pero por lo general se utiliza el Jico del maíz por ser el más significativo, por eso es más tradicional el del maíz. Cuando ya se es compadre, se regresa el Jico adornado con una serie de cosas entre las que destacan una torta de azúcar en un cartón, se hace un molde de una Virgen con unos Angelitos al rededor de ésta, viéndose al final como si fuesen de verdad. Toda esta serie de preparativos servían para que tradicionalmente se regresara organizándose un baile sino, no tenía validez. (Los Jicos son frutas pegadas normalmente).

Personajes del Pueblo. Son personas que siempre están en la mente del pueblo por su aspecto chusco, que no pasan desapercibidos en cualquier lugar. Este personaje referido llamado "Telésforo" persona que deambulaba por todas las calles de Dr. Arroyo vendiendo chácharas para poder subsistir. Este señor, cuentan los que lo conocieron en sus años mejores, fue un buen mozo que por su arrogancia aparentaba un Hacendado y que por un castigo de Dios se fue quedando pobre hasta quedar como un pordiosero, sin casa-habitación.

El Primer Vehículo de Motor. El primer carro que llegó a Dr. Arroyo fue un Fortingo Modelo 1938, que servía de taxi a los lugareños y fue su dueño don Jesús Alvarez, tenía como su chofer a un señor muy conocido llamado Cuauhtémoc Alvarado Castañeda "don coquito" llamado así cariñosamente, (trabajó también por muchos años en la Oficina de Correos), finalmente "don coquito" se hizo propietario del vehículo, siendo desde entonces el único taxista del lugar, hasta que se formó la carretera. Esta Fortinga funciona todavía en la actualidad conservándose como reliquia.

El Primer Transporte Colectivo. El trayecto de este primer transporte comprendía Dr. Arroyo-Matehuala, recuerdo que el primer chofer le decían la "Güera Chepa" y su salida era a las 6:00 de la mañana, para después iniciar su trayecto pasando por cada una de las rancherías (el Jarro, Villa Alvaro Obregón, por citar algunas). El camión era un Modelo 1952, que tardaba aproximadamente cuatro horas en llegar, cuando el trayecto en la actualidad se hace en 30 o 40 minutos. El dueño de este transporte se llamaba don Gregorio Lara Galindo. También pernoctaba en un lu-

gar muy famoso de una señora llamada doña Piedad, esta señora era robusta, de buen trato, con una forma de ser que irradiaba alegría, además de recibir con agrado a la gente, era una experta cocinera, cocinaba en su ya famoso merendero con leña natural; sus platillos más sonados eran: El arroz, frijoles recién cocidos de los llamados de la "olla", sopa de flores de calabaza, nopalitos, huevos rancheros con salsa al gusto, chorizo hecho a la usanza de los lugareños, etc., todos estos alimentos los acompañaba con tortillas hechas a mano directamente del comal.

Posteriormente conocí otro chofer que le decían la "Gorda", creo que se llamaba Tomás Pérez, este primer transporte tenía sus oficinas por la calle Aramberri (frente a Las Amazonas). También recuerdo que tuvo un velador y que a la vez hacía sus funciones de boletero llamado cariñosamente "el Pelón Lencho", se llamaba Lorenzo Alvarado E., le decían así porque siempre traía su pelo muy cortito, como un soldado o como un policía.

El pasaje que se cobraba era de \$ 1:00 (un peso), aunque variaba continuamente de acuerdo a la inflación, el regreso del transporte era a las 7:00 de la tarde después de que esperaba a su pasaje (el mismo) al hacer sus compras en la ciudad de Matehuala.

Otra Fiesta Tradicional. Es la que se hace el día 8 de Diciembre de cada año, (Antes se hacían los días 7, 8 y 9, en el año de 1830), a veces se le llama también "La Función o La Feria", festividad para celebrar el Santo Patrono de la localidad, en donde todos los vecinos de todos los confines del municipio, desde los más cercanos hasta los más alejados, venían a estas fiestas

cargando su ofrecimiento, que consistía en un diezmo y una ofrenda que estaba representada por una vela de cera de abeja. La Plaza de Armas o Principal era el sitio de regocijo de todo el pueblo y en donde no faltaba la música, las bonitas fondas, etc.

Las Bodas de mi Rancho. Normalmente el novio cortejaba a la novia, ya fuese por carta o personalmente; por carta, casi siempre se hacía por medio de un intermediario o intermediaria puesto que, difícilmente se podrían ver, los lugares en donde se veían eran comúnmente: el molino del pueblo cuando las muchachas iban con el nixtamal a molerlo, otro lugar siempre lo fue, el estanque en donde solían ir a traer el agua para las necesidades más imperantes en el hogar, otro de los lugares en donde se podrían ver sería en la Iglesia misma del pueblo, ya que tradicionalmente los domingos es un día muy especial para ir a Misa. Así es común que se vaya formando una relación, hasta llegar al matrimonio; el pedimento de la novia se hace mediante muy formal, en donde se fija una fecha para ir a pedir a la novia, también en donde se llevaría a cabo la celebración Civil y religiosa. Ya en la Iglesia, al momento de salir, hay una calesa que lleva a los novios a hacer un recorrido por las principales calles hasta que finalmente llega hasta donde está la fiesta. El significado de aventarles arroz a los recién casados, es con la finalidad en señal de que les va a ir muy bien.

Ya en la casa se sirven unas suculentas comidas que incluyen: barbacoa, asado de puerco, arroz, frijoles, etc. La primera melodía la comienza el papá de la novia, entregándola después al que ya es su marido. Dicha ceremonia puede durar de uno hasta más días.

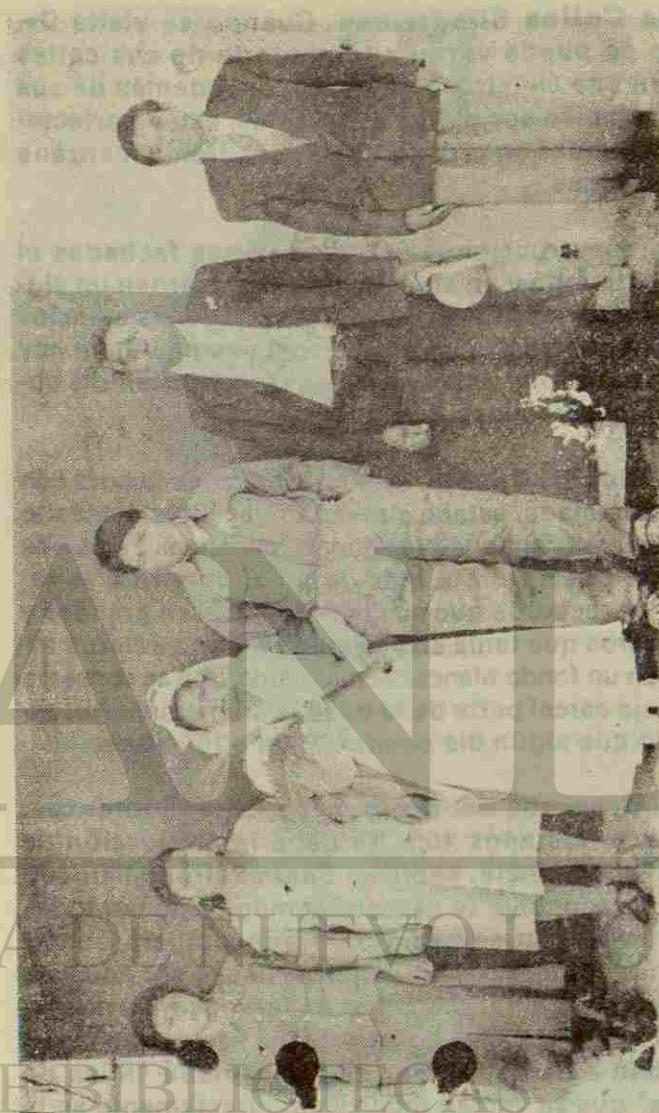


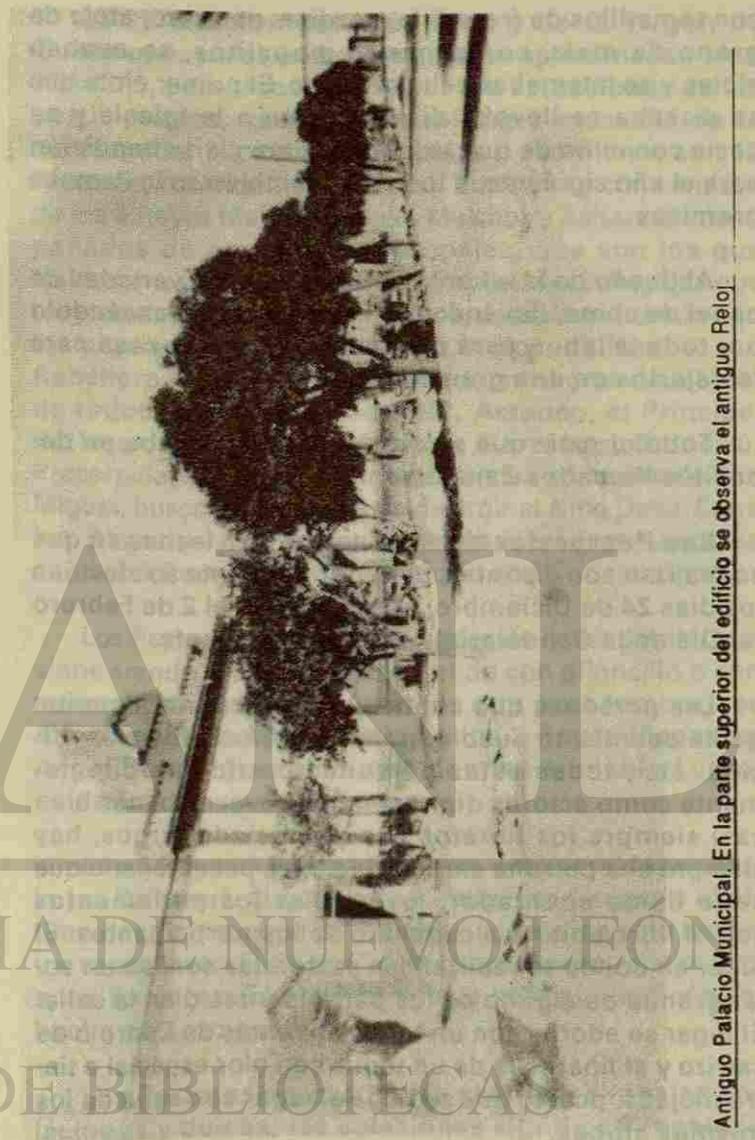
Foto típica de una Boda. ®

Sus Calles Simétricas. Cuando se visita Dr. Arroyo se puede ver que la mayoría de sus calles guardan una simetría bien ordenada, además de sus casas, también sus plazas principales, están perfectamente situadas en el orden de un cuadro de manzana bien definidas.

Sus construcciones guardan en sus fachadas el paso del tiempo y en algunas de ellas guardan un signo de prosperidad, desgraciadamente algunos edificios se han ido modificando al criterio del tiempo. Ahora hay casas habitación con lo más avanzado en cuanto a comodidad y servicios.

El Reloj del Pueblo. Este reloj marcaba la hora con cada campanada, estaba situado en los altos del techo de lo que era la antigua Presidencia Municipal. Tenía una campana que se oía a más de un kilómetro a la redonda, se recuerda que sus manecillas eran grandes y los números que tenía en su carátula eran números romanos en un fondo blanco. Actualmente sólo se conserva en la vieja cárcel parte de lo que fue su maquinaria, esperando que algún día pueda volver a funcionar.

Los Graneros del Sur por los Años Cuarentas. Cuando en los años 40's. se daba la producción de maíz en abundancia, había un Santo Patrono llamado Isidro Labrador, que se paseaba comúnmente por todas las labores, esto se hacía para que siguiera bendiciendo las grandes cosechas que se daban por aquellos años; también se rezaba con gran fervor con la misma finalidad de las buenas cosechas. Las fiestas que se organizaban para esos fines se les llamaba "Misa de Espigas" que se venían finalizando directamente en la misma labor con una gran comida, café con galletas, chile



Antiguo Palacio Municipal. En la parte superior del edificio se observa el antiguo Reloj.

con tomatillos de fresadilla, gorditas de acero, atole de grano de maíz, corazones de nopalitos, se asaban elotes y se tatemaban calabazas, etc. El primer elote que se pizcaba se llevaba directamente a la Iglesia y se hacía con el fin de que la labor tuviera cierta bendición para el año siguiente, a todo esto también se le llamaba premisas.

Al dueño de la labor lo enfundaban con variedad de papel de china, llevándolo en una carreta, paseándolo por toda la labor, para después llevarlo a la casa para festejarlo con una gran comida.

Todo el maíz que se producía se guardaba en depósitos llamados Zancales.

Las Pastorelas de mi Pueblo. Las fechas en que se realizan son distintas, pero normalmente se efectúan los días 24 de Diciembre, el 6 de Enero, el 2 de Febrero (el Día de la Candelaria), el 19 de Marzo, etc.

Las personas que contribuyen son generalmente: gente del mismo pueblo, trabajadores de diversos oficios, etc., todas estas personas participan directamente como actores directamente. A veces o más bien casi siempre los libretos son demasiado largos, hay siempre una persona encargada detrás del escenario que se le llama apuntador, leyéndoles los parlamentos con el libro abierto a cada uno de los participantes. El lugar en donde se realizan las pastorelas son: en un solar grande de alguno de los participantes o en la calle. El lugar se adorna con un techo de ramas de Cedro o de carrizo y al final se le da un toque con olor especial a tierra mojada, puesto que se riega el lugar con agua de los mismos aljibes.

La veneración del Niño Dios y de la Virgen de Guadalupe, en las pastorelas, duran aproximadamente 12 horas, pero dependiendo de las actuaciones de los participantes, se pueden prolongar más allá de la madrugada, la pastorela empieza da comienzo con 12 Pastores, un Angel, una Gila, un Ermitaño y con cánticos de los 3 Reyes Magos (Gaspar, Melchor y Baltazar), acompañados de sus respectivos pajes, que son los que les llevan cargando las sillas, también van 3 Angeles que revelan donde nació el Niño Dios, complementando con los siguientes personajes: dos Indios, un Negrito, un Ranchero, 12 Diablos, Luzbel que es el grande, el jefe de todos, luego sigue Satanás, Astudeo, el Príncipe, Felfejour, Astarón, Bullasbón, Barrabás, Belcebú, Procerpiña, Astudiel (son los que andan en contra de San Miguel, buscando la forma de destruir al Niño Dios). Entre los Reyes hay otro que se llama Herodes y se topa con los 3 Reyes Magos, trayendo consigo un signo.

Los Pastores son los encargados de llevar pinole, que viene siendo maíz tostado y molido con piloncillo o con azúcar. Los Diablos llevan más que pura lumbre, los Angeles son los que revelan a los 3 Reyes Magos, el Angel San Miguel es el que domina al diablo Luzbel amarrándolo con cadenas.

Los 3 Reyes Magos, uno lleva oro, para depositarlo (es Baltazar), el que lleva incienso es Gaspar y el último lleva mirra, que es Melchor. Los Indios sólo bailan y a veces llevan licor. La Gila es la que lleva el vestimento a los Pastores. El Ermitaño lleva sólo su vestimenta, hecha de puro paste.

Los Pastores en una de las caminatas regalan colaciones y dulces; las colaciones significan copos de

nieve, puesto que es época de mucho frío, por ser invierno.

Algunos de los últimos versos dicen así:

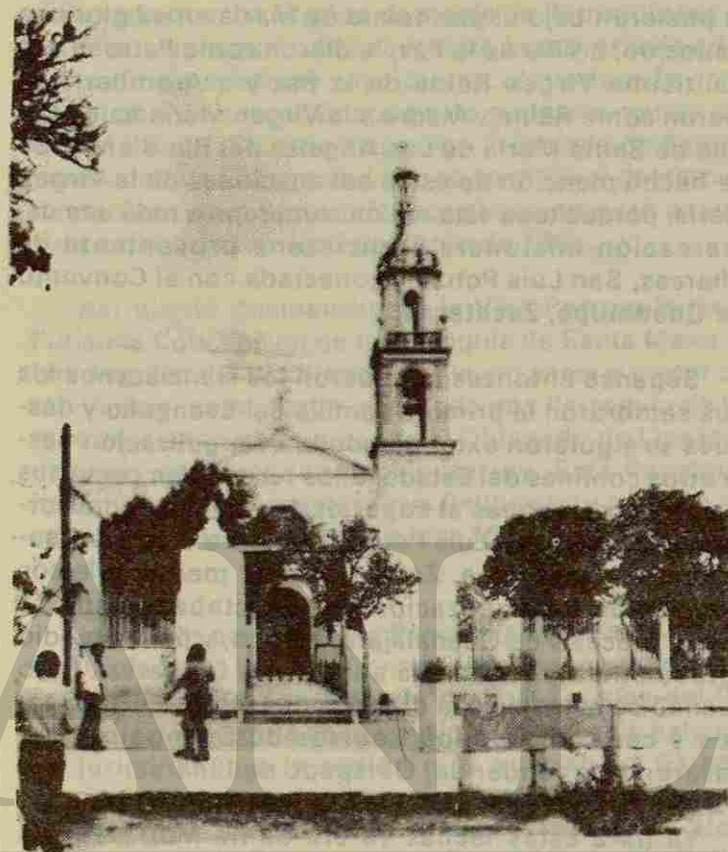
De los cielos oh Madre amorosa
te pedimos con fina voluntad
te pedimos con tierno suspiro
libertad, libertad, libertad...

Otro de los cánticos, el de los Indios dice así:

Ya el indio viene bajando
de la sierra con primor
ya va al portal de Belem
ya va a hacer su adoración
Ya el indio viene bajando
de la sierra con agrado
ya va al portal de Belem
a ver al verbo humanado.

Finaliza la pastorela con arrullamientos y despedimientos, y sin faltar el café, una tamalada y un poquito de mezcal.

El Cristianismo en Dr. Arroyo. El hecho de haberle puesto Valle de la Purísima Concepción al pueblo que nació en el "Tanque de la Hacienda de Albarcones" nos demuestra el interés de los misioneros franciscanos por inculcar en esta región la devoción y el amor a la Virgen María. Por consiguiente tenemos este hecho: Los pueblos circunvecinos también estaban bajo el patrocinio de la Virgen María. Matehuala y Real de Catorce, ahora de San Luis Potosí, tienen como Patrona a la Inmaculada Concepción de María; a Cedral



La Parroquia de la Purísima Concepción, testimonio de la fe de los habitantes de Dr. Arroyo.

la pusieron bajo el patrocinio de María en su gloriosa Asunción; a Villa de la Paz, le dieron como Patrona a la Santísima Virgen Reina de la Paz y a Aramberri, le dieron como Reina y Madre a la Virgen María bajo el título de Santa María de Los Angeles del Río Blanco. Se ha hecho mención de estas advocaciones de la Virgen María, porque toda esta región comprendía toda una demarcación misionera Franciscana proveniente de Charcas, San Luis Potosí y conectada con el Convento de Guadalupe, Zacatecas.

Sépanse entonces que fueron los franciscanos los que sembraron la primera semilla del Evangelio y después se siguieron extendiendo la Evangelización hasta otros confines del Estado. Ellos reconocían como sus legítimos eslabones al superior de Charcas (anteriormente citado), San Luis Potosí y al Padre Guardián, superior de Guadalupe, Zacatecas. Por medio de estos Centros de Evangelización se conectaba nuestra fe con la Diócesis de Guadalajara, Jalisco; y por su medio estaba unida y conectada a la Iglesia Universal. Pero cuando se estableció la diócesis de Linares en 1779 todos y cada uno de los Centros de Evangelización pasaron a depender del Obispado de Linares.

Ya para estas fechas ya era Santa María de Los Angeles del Río Blanco toda una Parroquia, con sus respectivos derechos y obligaciones; pero siempre atendida por Franciscanos, uno de ellos, con el carácter de Párroco. Así continuaron las cosas hasta el año de 1868.

En este año el pueblo que nació a la vida eclesiástica como ayuda de Parroquia en 1826, equivalente a Vicaria fija, con sus derechos y obligaciones, con-

siderando que los 42 años de ayuda de Parroquia era ya suficiente y después de haber visto la mayoría de edad por su vida cristiana, decidieron elevarla a la categoría de Parroquia. Después de pensarlo varias veces, el Excmo. Sr. Arzobispo Don Francisco de Paula y Vereas, octavo Obispo de Linares, expidió el decreto de fundación como Parroquia, por el que empezó a tener vida parroquial el día 3 de Junio de 1868.

Así quedó desmembrada la Vice-Parroquia de la Purísima Concepción de la Parroquia de Santa María de Los Angeles del Río Blanco que la vio nacer y crecer como Vicaria, hasta llegar a ser toda una Parroquia de las más cristianas y fervorosas del Obispado de Linares y después Arzobispado de Monterrey. Esta Parroquia ha dado trece Sacerdotes, seis Religiosas y ha visto nacer una Congregación Religiosa Misionera para servicio de Dios.

La mayor parte de esta Parroquia está enclavada en el Altiplano de la Mesa Central al ser desmembrada de la Parroquia de Santa María de Los Angeles del Río Blanco. La Parroquia de la Purísima Concepción extendía su jurisdicción a la región más austral del Estado, comprendiendo todo el municipio de Mier y Noriega, Nuevo León. Ahora, como Parroquia, siguió atendiendo la Vice-Parroquia de San Antonio de Padua hasta el 5 de Noviembre de 1904, en que el Excmo. Sr. Arzobispo de Linares don Santiago Garza Zambrano erigió la Parroquia de San Antonio de Padua. Que ya venía fungiendo como Vice-Parroquia de Dr. Arroyo desde 1873 lo que viene siendo hoy Parroquia de San Antonio de Padua, en Mier y Noriega.

Las Añoradas Ferias de Primavera en Dr. Arroyo. No sólo en Dr. Arroyo se celebran dichas ferias, sino también las había en varias poblaciones del Estado (Villaldama, Iturbide, Bustamante, Sabinas Hidalgo, por citar algunas), estas ferias anunciaban las Festividades del Primer Centenario del Natalicio del Benemérito de nuestra Patria el C. Lic. Benito Juárez.

Por lo general se celebraban entre los meses de Marzo-Abril, aunque las podríamos ubicar también en algún otro mes del mismo año (1906).

Tenían comúnmente una duración de 6 a 8 días, poco más o poco menos del tiempo según el programa correspondiente a dichas ferias.

Se anunciaban con toda pompa en todo el Estado, tan grandioso acontecimiento.

En Dr. Arroyo se anunciaba como se muestra en la foto del cartelón.

Cabe hacer mención aparte que el Monumento a Juárez existe en su totalidad en la plaza del mismo nombre desde el día de su inauguración. Del Teatro "General Bernardo Reyes" no podemos decir lo mismo, ya que un incendio en los 70s. lo destruyó totalmente.

Decreto de Feria en 1874 en Dr. Arroyo. La concedida a esta Villa por el Soberano Congreso comenzará el día 1º. de Diciembre próximo y terminará el 10 del mismo, en cuya temporada habrá toda clase de diversiones públicas, como TEATRO, CARRERAS DE CABALLOS, JUEGOS NO PROHIBIDOS Y PELEAS DE GALLOS; reservándose para el fin los Fuegos Artificiales.



GRAN FERIA DE
PRIMAVERA
EN DOCTOR ARROYO,
NUEVO LEON.

1806. 1906.

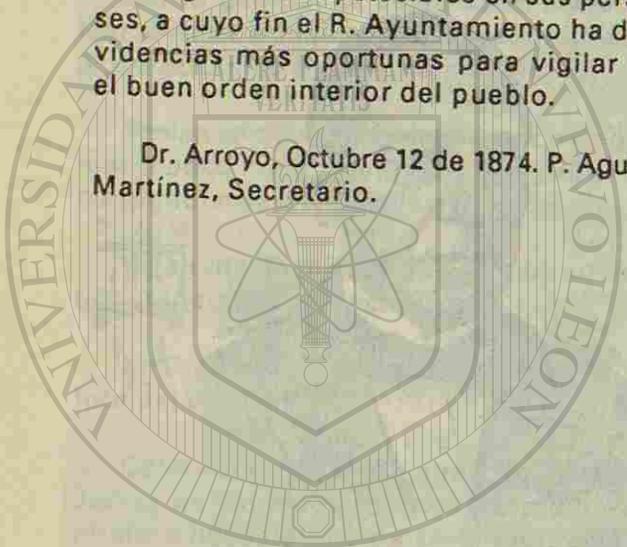
H. Ayuntamiento, dispuesto a celebrar para que haya animación y el mayor lucimiento en la celebración del Centenario del natalicio del BENEMERITO Lic. BENITO JUAREZ, se decretó con aprobación superior una TEMPORADA de FIESTAS, que se celebrará del 10 al 20 del corriente mes. Durante ellas habrá PELEAS de GALLOS, CARRERAS de CABALLOS y toda clase de diversiones y juegos permitidos por la Ley. En el día 21, fiesta del Centenario, según programa especial, se inaugurará con multitudinaria, importantes mejoras materiales como la del monumento de Juárez y el Teatro "General Bernardo Reyes." Dr. Arroyo, Marzo de 1906.

PRESIDENTE: JUAN RODRIGUEZ LICEA. SECRETARIO: LEOCADIO GONZALEZ.

IMPRENTA DE GUAYTAN, P.O. J. S. ANTONIO, DR. ARROYO, N. L.

La paz que se disfruta en todo el Estado, el benigno clima de esta Villa, su posición respecto de las principales plazas del centro y de la frontera, la abundancia de semillas con que la Providencia la ha favorecido en este año, superior a la de los anteriores y la baratura de posturas y de amplias localidades, facilitarán en gran manera las transacciones mercantiles y proporcionarán a los concurrentes un verdadero recreo, quienes gozarán además de las garantías apetecibles en sus personas e intereses, a cuyo fin el R. Ayuntamiento ha dictado las providencias más oportunas para vigilar los caminos y el buen orden interior del pueblo.

Dr. Arroyo, Octubre 12 de 1874. P. Aguirre., Severiano Martínez, Secretario.



CAPITULO IX

ESTADISTICA HISTORICA

(Ranchos y Poblados, Fierros de Herrar)

Noticia de las Haciendas, Congregaciones y Ranchos que existen en el Municipio y nombre de sus Propietarios.

DOCTOR ARROYO

Haciendas

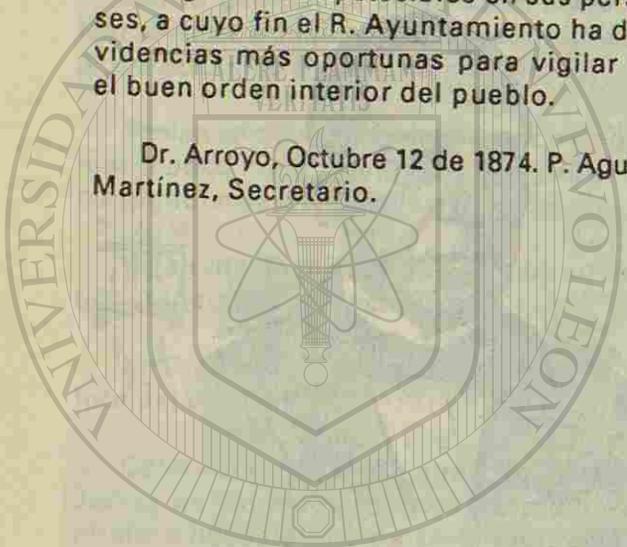
San Cayetano,	Juan N. Torres.
Santa Rita,	Francisco Blanco.
Puerto del Aire,	Narezo y Ca.
Boquillas,	Miguel Baigen.
San Isidro,	Valentin Fernández.
Las Catorce,	Luis Divildox.
El Carmen,	Tereso Moreno.
Alma Gorda,	Matias Báez.
Tanquecillo,	José M. Medrano.
San Juan de la Cruz,	Vidala P. Vda. de Mirele
San Ramón,	Fernando Martínez.
Santa Gertrudis,	Rafael Reinoso.
La Unión,	Pablo Berlanga.
Jesús María,	Guadalupe Rueda.
Repesadero,	José Morales.
El Canelo,	Jesús Ramirez.
San Antonio,	Francisco Coghlan.
San Pedro,	Gustavo Dresel.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

La paz que se disfruta en todo el Estado, el benigno clima de esta Villa, su posición respecto de las principales plazas del centro y de la frontera, la abundancia de semillas con que la Providencia la ha favorecido en este año, superior a la de los anteriores y la baratura de posturas y de amplias localidades, facilitarán en gran manera las transacciones mercantiles y proporcionarán a los concurrentes un verdadero recreo, quienes gozarán además de las garantías apetecibles en sus personas e intereses, a cuyo fin el R. Ayuntamiento ha dictado las providencias más oportunas para vigilar los caminos y el buen orden interior del pueblo.

Dr. Arroyo, Octubre 12 de 1874. P. Aguirre., Severiano Martínez, Secretario.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO IX

ESTADISTICA HISTORICA

(Ranchos y Poblados, Fierros de Herrar)

Noticia de las Haciendas, Congregaciones y Ranchos que existen en el Municipio y nombre de sus Propietarios.

DOCTOR ARROYO

Haciendas

- | | |
|----------------------|--------------------------|
| San Cayetano, | Juan N. Torres. |
| Santa Rita, | Francisco Blanco. |
| Puerto del Aire, | Narezo y Ca. |
| Boquillas, | Miguel Baigen. |
| San Isidro, | Valentin Fernández. |
| Las Catorce, | Luis Divildox. |
| El Carmen, | Tereso Moreno. |
| Alma Gorda, | Matias Báez. |
| Tanquecillo, | José M. Medrano. |
| San Juan de la Cruz, | Vidala P. Vda. de Mirele |
| San Ramón, | Fernando Martínez. |
| Santa Gertrudis, | Rafael Reinoso. |
| La Unión, | Pablo Berlanga. |
| Jesús María, | Guadalupe Rueda. |
| Repesadero, | José Morales. |
| El Canelo, | Jesús Ramirez. |
| San Antonio, | Francisco Coghlan. |
| San Pedro, | Gustavo Dresel. |

Congregaciones

Albarcones,	Varios dueños.
El Refugio,	Varios dueños
San Vicente,	" "
Guadalupe,	" "
Santa Teresa,	" "
Limones,	" "
Mitote,	" "
Lajita,	" "
San Miguel,	" "
Cruz de Costillas,	" "

Ranchos

La Taponá,	Luis Divildox.
La Lagunita,	Cayetano Castillo.
Santa Rosa,	Guadalupe Rueda.
Cruz de Elorza,	Joaquín de la Maza.
Aguilas,	Gabino Delgado.
El Pequeño,	María P. Vda. de García.
San Joaquín,	Antonio Pedraza.
Los Desmontes,	Victoria Niño.

CENSO 1889.

CABECERA	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	TOTAL
Dr. Arroyo (Cd.).....	658	844	633	1,231	3,366
CONGREGACIONES					
Mitote	24	30	18	19	91
Albarcones.....	133	148	112	142	535
Refugio (Las Viejas).....	51	46	42	57	196
San Vicente "de la bolsa".....	36	30	38	39	143
Guadalupe	32	29	21	26	108
Santa Teresa.....	12	9	6	9	36
Trinidad de Limones.....	20	16	17	23	76
Bús (antes el Yugo).....	64	54	72	25	215
San Miguel.....	54	55	27	29	165
El Charquillo	60	56	37	35	188
Lajitas (Santa Gertrudis).....	120	108	40	48	316
Cruz de los Costillas.....	61	67	49	69	246
Suma	667	648	479	521	2,315
HACIENDAS					
Acuña	45	48	28	32	153
San Antonio Peña Nevada.....	48	53	76	62	239

HACIENDAS	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	TOTAL
Tanquecillos	54	55	24	28	161
San Pedro	112	114	95	89	410
Canelo	77	74	65	59	275
Santa Rita	20	18	14	19	71
San Cayetano (de Vacas).....	97	85	89	97	368
Cruz de Elorzás	56	68	43	70	237
Burrito	18	19	17	15	69
Carmen de la Laja.....	151	136	67	85	439
Boquillas.....	125	127	87	96	435
Puerto del Aire	143	147	165	123	578
Las Catorce	119	90	89	93	391
Lagunita de Castillo	107	80	66	31	284
Carmen	132	119	87	76	414
Pequeño.....	23	24	21	20	88
San Gabriel (Medinita)	18	19	8	14	59
Jarro	58	43	33	36	170
San Agustín	44	48	27	32	151
San Isidro	35	39	43	45	162
Suma	1,482	1,496	1,444	1,122	5,154

RANCHOS	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	TOTAL
Tacubaya	23	30	18	19	90

RANCHOS	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	TOTAL
Lagunita.....	15	13	11	7	46
Rodríguez	8	12	5	7	32
Santa Elena	16	5	3	2	26
Santa Margarita	7	6	2	4	19
Bolsa (La Puerta)	47	32	46	48	173
Petaca	11	9	6	7	33
Jabali	12	13	9	8	42
Pame	10	12	7	9	39
Placetazol	5	4	4	5	18
Buena Vista.....	5	4	6	8	23
Cerro del Aire.....	81	71	68	101	321
San Rafael.....	34	26	18	25	103
San José	18	12	18	11	59
La Concepción	10	8	6	7	31
Madrugadores	22	25	17	19	83
Puerta de (Madrugadores)	20	23	15	11	69
Alvarez.....	15	11	10	12	48
Santoy	8	9	5	4	26
Doña Juana.....	11	15	9	13	48
San Antonio.....	3	4	8	6	21
Tanque-roto.....	4	3	2	3	12
Mohonera	5	4	6	3	18

RANCHOS	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	TOTAL
Lobera	7	10	4	5	26
Bandera	5	5	3	4	17
Altitos	4	3	4	5	16
Parral	5	5	1	3	14
Víboras	8	9	6	9	32
Soledad	5	6	3	3	17
Panales	10	9	11	4	34
Zapote	5	6	4	5	20
Jaramillos	4	6	8	3	21
Trinidad de Molinas	28	23	12	13	76
Chávez Refugio	13	9	15	15	52
Capaderito	47	41	29	22	139
Purisima	10	10	5	8	33
Borrego	45	47	26	25	143
Santa Gertrudis	70	68	60	65	263
La Unión (Cardonal)	76	79	56	59	270
Alamo	24	28	23	17	92
San Gregorio	13	18	13	14	58
San Vicente	14	17	6	5	42
Mesa	8	4	3	4	19
Colorada	7	5	5	4	21
San Francisco (El Desmonte)	6	8	5	8	27

RANCHOS	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	TOTAL
San Juan	6	7	3	5	21
Aguilar	8	11	8	9	36
Refugio	9	13	11	11	44
Tepozán	18	14	21	6	59
Pocito	22	16	9	4	51
Verde	18	26	13	7	64
San Andrés	87	58	66	53	264
San Ignacio	11	15	14	10	50
Taponas	30	33	18	23	104
Maltos	15	13	14	13	55
Rancho Nuevo	40	33	17	37	127
Concepción	9	11	5	9	34
El Viejo	16	13	16	13	58
San Gerónimo	13	16	18	20	67
Fábrica de vino	21	17	27	23	88
Manga	9	7	6	8	30
Salto	40	45	18	22	125
Bolsa del Piñón	27	29	19	23	98
El Buey	3	4	5	7	19
Desmontes (del Pequeño)	4	3	3	6	16
Encarnación	9	6	8	5	28
Refugio de Cedillo	7	9	6	8	30

RANCHOS	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	TOTAL
San Vicente.....	13	9	12	8	42
San José.....	4	3	3	4	14
Refugio (de Medrano).....	3	4	2	1	10
Dulce Nombre (de Velázquez).....	4	5	7	4	20
Sitio.....	9	8	6	9	32
Garrote.....	5	4	6	4	19
Yerba.....	13	9	8	7	37
Tepetate.....	36	33	17	31	117
Sacramento.....	21	19	17	11	68
Cerrito.....	4	5	4	5	18
Tejón.....	13	12	8	6	39
Durazno.....	9	11	5	6	31
San Felipe.....	19	18	13	14	64
Granja.....	23	21	22	20	86
Tecolote.....	46	31	40	21	138
San Isidro.....	27	33	21	35	116
Tapona.....	9	6	5	14	34
Escondida.....	12	13	8	24	57
Jilguero.....	7	10	2	7	26
Santa Cecilia.....	22	30	10	11	73
San Rafael.....	17	18	8	24	67
Polla.....	13	18	9	11	51

RANCHOS	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	TOTAL
Santa Rita.....	11	9	5	6	31
Baticoy.....	8	10	3	8	29
Negrta.....	9	10	3	7	29
Santa Teresa.....	48	58	66	49	221
San Joaquín.....	66	68	52	55	241
Charco.....	18	13	5	7	43
San Gerónimo.....	17	19	11	13	60
San Juanito.....	9	11	5	8	33
San Cayetano (del Charco).....	13	15	7	8	43
Liebres.....	6	5	5	7	23
Vallegeña.....	17	19	8	12	56
Santa Ana.....	9	11	7	3	30
Consuelo.....	51	50	32	43	179
Guadalupe (Tenate).....	12	11	13	14	50
San Blas.....	24	27	29	29	109
Lobera (de Medellín).....	16	15	21	19	71
San Francisco.....	11	15	13	20	59
Rancho.....	14	15	7	9	45
Dolores.....	26	28	20	23	97
San Gregorio.....	20	20	25	27	92
Santa Elena.....	15	19	13	17	64
San Ramón.....	13	15	6	5	39

RANCHOS	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	TOTA
San Ildefonso.....	74	54	48	40	216
El Toro.....	25	22	18	19	84
Dulces Nombres.....	10	9	6	7	32
Chiripa.....	10	11	8	5	34
San Diego.....	22	24	15	17	78
San Pedro.....	41	47	32	23	143
Desmontes.....	8	11	10	12	41
Tapona.....	7	6	8	15	36
Boquilla(Jarillas).....	13	12	7	4	36
Puerto de la carne.....	81	73	75	55	284
San Carlos.....	60	57	62	59	238
Palma gorda.....	19	15	20	19	73
Agua Nueva.....	17	10	5	8	40
Represadero.....	50	47	30	27	154
San Miguelito.....	10	9	5	9	33
Capadero.....	25	27	17	19	88
Refugio.....	9	7	5	6	27
Suma.....	2,470	2,390	1,887	1,964	8,711

RESUMEN

	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	TOTAL
Cabecera con.....	658	844	633	1,231	3,366
12 Congregaciones con.....	667	648	479	521	2,315
20 Haciendas con.....	1,482	1,406	1,144	1,122	5,154
121 Ranchos con.....	2,470	2,390	1,887	1,964	8,711
Total.....	5,277	5,288	4,143	4,838	19,546

Dr. Arroyo.

Ambrosio Sánchez.....

Á

Anselmo Castillo.....

Á

Abraham Velázquez.....

Á

Arcadio O. González.....

Á

Alejo Avila.....

Á

Alejo Martínez.....

Á

Arcadio Degollado.....

Á

Anastasio Balderas.....

Á

Antonio Pérez.....

Á

Anastasio Rodríguez.....

Á

Aniceto Guerrero.....

Á

Ascensión Mireles.....

Á

Ambrosio Molina.....

Á

Abraham Torres.....

Á

Anacleto Ramírez.....

Á

Alejo Maldonado.....

Á

Angel Torres.....

Á

Apolinar Alviso.....

Á

Abundio Ruiz.....

Á

Anastasio Errazu.....

Á

Abraham Castillo Onéllar.....

Á

Angel Reyes.....

Á

Apolinar Duarte.....

Á

Antonio González Tamiéz.....

Á

Ascensión Aguirre.....

Á

Andrés Martínez.....

Á

Angel Galván.....

Á

Albino Rodríguez Gómez.....

Á

Anastasio Mancilla.....

Á

Antonio Arzola.....

Á

Anastasio Vargas.....

Á

Anselmo Moncada.....

Á

Antonio Méndez.....

Á

Agustín Torres.....

Á

Antonio Cárdenas.....

Á

Apolonio Martínez.....

Á

Andrés Cruz.....

Á

Antonio Pedraza.....

Á

Antonio Mireles Earesti.....

Á

Anselmo Torres.....

Á

Basilio Hernandez.....

Á

Benito Ortiz.....

Á

Benito Hiracheta.....

Á

Benigno Martínez.....

Á

Bernabé Castillo.....

Á

Bruno López.....

Á

Bernardo Hiracheta.....

Á

Benito Salinas.....

Á

Bardomiano Ríos.....

Á

Bonifacio Martínez.....

Á

Benito García.....

Á

Bruno Molina.....

Á

Cruz Reina.....

Á

Concepción Reina.....

Á

Genobio Cedillo.....

Á

Cruz Zúñiga.....

Á

Cesareo Medina.....

Á

Camilo Eguía.....

Á

Crescencio Patlán.....

CP

Ciriaco González.....

CG

Casiano Álvarez.....

CA

Carlos Rosales López.....

CR

Cipriano Medina.....

CM

Clemente Alcocer.....

CA

Catarino Obregón.....

CO

Claudio Castillo.....

CC

Cayetano Castillo.....

CC

Clemente García.....

CG

Cesáreo Márquez.....

CM

Cleofás Cerda.....

CC

Claudio Luna.....

CL

Cruz Lugo.....

CL

Casimiro Hernández.....

CH

Crescencio Quintero.....

CQ

Cecilia Avila de Cedillo.....

CA

Clotilde Itios (Sra.).....

CI

Ciriaco Banda.....

CB

Dionisio Ramos.....

DR

Domingo Muñiz.....

DM

Donaciano Pérez.....

DP

Dionisio Hernández.....

DH

Dámaso Guzmán.....

DG

Donaciano Hernández.....

DH

Demetrio Villanueva.....

DV

Desiderio Vargas.....

DV

Dionisio Villar.....

DV

Espiritión Ibarra.....

EI

Eutimio González.....

EG

Eligio Ruiz.....

ER

Eduardo Saucedo.....

ES

Encarnación Flores.....

EF

Encarnación León.....

EL

Estanislao Coronado.....

EC

Evaristo Montañez.....

EM

Esteban Guzmán.....

EG

Eusebio Guatlén.....

EG

Eugenio Cura.....

EC

Esteban Martínez.....

EM

Eusebio Gómez.....

EG

Esteban Zamora.....

EZ

Evaristo Castillo.....

EC

Estanislao Aguilar.....

EA

Emeterio Luis.....

EL

Encarnación Coronado.....

EC

Francisco Blanco.....

FB

Felipe Cedillo.....

FC

Francisco Ruiz.....

FR

Francisco Castillo.....

FC

Francisco García.....

FG

Francisco Berroties.....

FB

Francisco Mendoza.....

FM

Feliciano Morales.....

FM

Florencio Guzmán.....

FG

Francisco Obregón.....

FO

Fernando Martínez.....

FM

Felipe Cura.....

FC

Felix Castillo.....

FC

Florentino Villanueva.....

A

Fernando Mesquicio.....

Y

Filomeno Vargas.....

Z

Francisco Márquez.....

E

Félix Cuadros.....

F

Fulgencio Manzanares.....

Y

Feliciano Pérez.....

P

Felipe Bangel.....

A

Francisco Herrera.....

Z

Faustino Mata.....

M

Francisco Rodríguez.....

R

Francisco López Espaiza.....

R

Feliciano Obregón.....

E

Félix Martínez.....

H

Francisco Alvarado.....

C

Francisco Carranza.....

R

Gabriel Cerda.....

A

Guadalupe Yáñez.....

S

Gabino Delgado.....

A

Geronimo Morales.....

B

Gertrudis Cruz.....

S

Gemesindo Mata.....

G

Galvino Márquez.....

M

Gertrudis Gutiérrez.....

X

Gerónimo Gállegos.....

A

Gregorio Martínez.....

G

Gregorio Pérez.....

P

Gerónimo Quiroga.....

Q

Gabriel Torres.....

T

Guadalupe Rurda.....

R

Genaro Quintero.....

Q

Hermenegildo Vázquez.....

H

Hilario Saucedo.....

H

Herculano Casilleja.....

H

Hermenegildo Sogovia.....

S

Herculano Obregón.....

H

Ignacio Herrera.....

H

Isidoro Hernández.....

A

Ignacio Castillo.....

C

Inocencio Pérez.....

P

Ignacio Frías.....

F

Ignacio Prado.....

P

Ignacio Prado.....

P

Isaac Leija.....

L

Idelonso Hernández.....

A

Ignacio Berrones.....

B

Julio Salas.....

R

Juan Reyes Gómez.....

R

Juan Cano.....

C

Juan Torres Almanza.....

T

Juan Reina.....

R

José Velázquez.....

V

Juan Soto.....

S

José María de la Rosa.....

R

Juan Ramos.....

N

José Morales.....

M

José María Elorza.....

E

José Abato García.....

A

Jesús Castillo.....

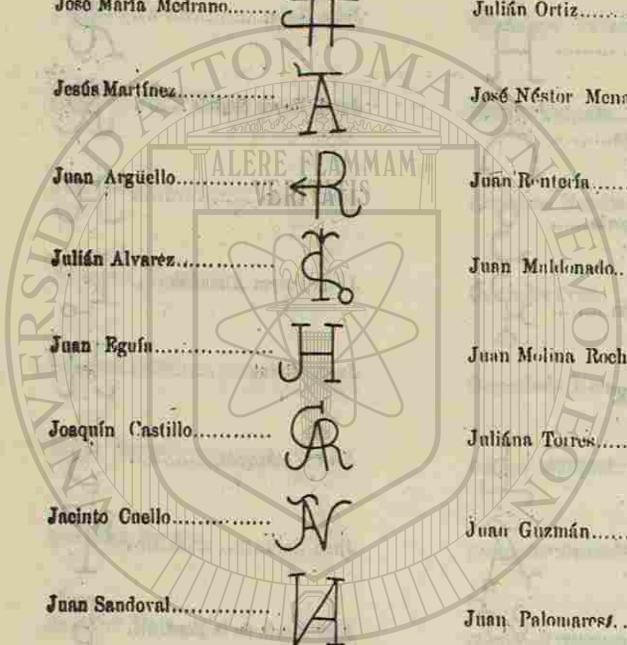
C

Juan Ramos..... ME
 Julián Coronado..... A
 José María Medrano..... H
 Jesús Martínez..... A
 Juan Argüello..... R
 Julián Álvarez..... S
 Juan Egusa..... H
 Joaquín Castillo..... R
 Jacinto Onello..... N
 Juan Sandoval..... A
 José María Gloria..... G
 Juan Cruz..... C
 Juan Salazar..... S
 José María Márquez..... S
 Juan López..... L

Juan Palomo..... A
 Juan Mata Sánchez..... F
 Julián Ortiz..... J
 José Néstor Mena..... F
 Juan Rentería..... H
 Juan Maldonado..... M
 Juan Molina Rocha..... N
 Juliána Torres..... N
 Juan Guzmán..... H
 Juan Palomares..... R
 Jesús Gámez..... A
 Jacinto Hernández..... R
 Julián Villarreal..... B
 José M^o Martínez Aramburri..... F
 José A. Torres..... T

Juan P. Martínez..... J
 Jesús Ramírez..... A
 José M^o Villanueva..... B
 Juan N. Reinoso..... H
 Jesús Rincón..... A
 Jesús Camacho..... A
 Juan N. Torres..... T
 Juan Río..... R
 Jesús Ruales..... S
 Luis Mata..... M
 Leon Sisa..... S
 Luis Villanueva..... S
 Luis Rucal..... B
 Luis López Portillo..... S
 Luis Dividoz..... J

Leandro Vázquez..... E
 Lucas García..... C
 Luciano Eusebi..... J
 Luis Vilhalobos..... V
 Leandro Carrizal..... C
 Lázaro Ruiz..... S
 Longinos Ibarra..... B
 Lino López..... L
 Leonardo Duarte..... D
 Longinos López..... B
 Mariano Melchor..... M
 Magdalena Quintero..... M
 Manuel Benítez..... B
 Manuel Rueda..... H
 Martín Cedillo..... M



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Marcelo Loera M
 Martín de Leija M
 Maximino Alviso M
 Modesto Hernández D
 Mariano Ortiz M
 Martina Molina A
 Manuel Torres López M
 Manuel Rodríguez R
 María Pedraza M
 Manuel Pedraza de Cárdenas A
 María Luz Rojas A
 Néstor Berrantes H
 Nazario Torres U
 Narciso Ortiz A
 Nieves Medina J

Nicolás Medrano H
 Nicánor Moreno B
 Norberto Alvarado N
 Nieves Samaniego S
 Nicasio Torres H
 Nabor Martínez B
 Obispo Robledo O
 Pascual Molina A
 Pablo Herrera S
 Plácido R. Soto R
 Pablo Delgado P
 Pomposo González P
 Pablo Ibarra S
 Pascual Banda A
 Porfirio Palomares P

Pedro Guzmán PG
 Pablo Rentería V
 Pilar Rodríguez R
 Prudencio Frías F
 Prudencio Hernández D
 Ponciano Cásares S
 Pedro Mendoza S
 Pedro Guzmán PG
 Pedro José Flores S
 Pedro Palomares S
 Pedro Pedraza H
 Pedro Piscina A
 Refugio Rodríguez R
 Rómulo Romo R
 Rufino Quintero S

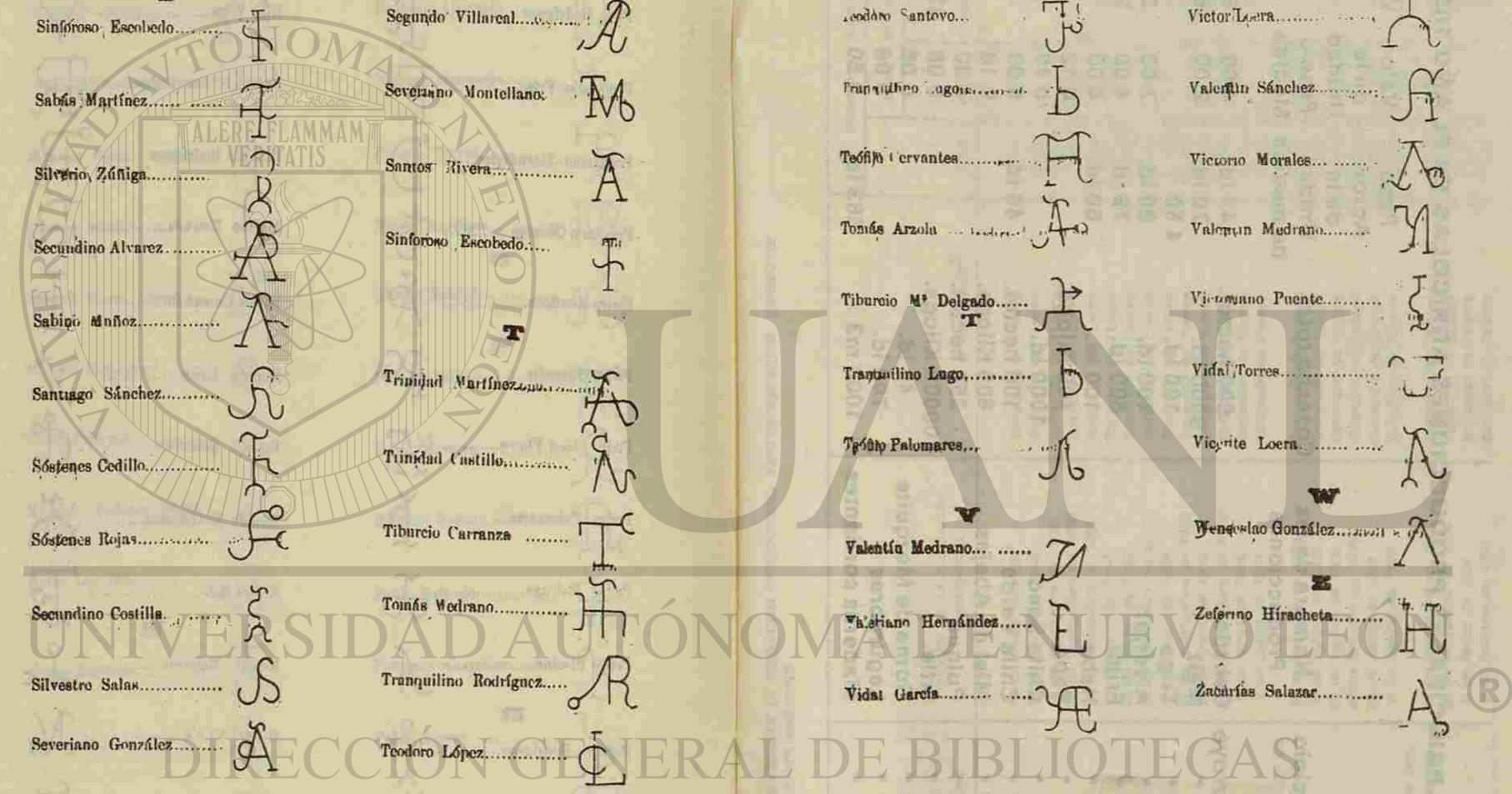
Rodrigo Banda R
 Remigio Rodríguez R
 Rito Vega V
 Rafael F. Fernández R
 Rómulo Rodríguez R
 Rogino Estrada R
 Reyes Castañón H
 Ramón Luna R
 Rosalío González R
 Ramón Hernández R
 Rafael Soto R
 Rafael Reinos R
 Reyes Vique R
 Romaldo Eguita A
 Rafael Sánchez R

Remigio Posada..... A
 Romuálda Berrones..... B
 S
 Sinfriso Escobedo..... F
 Sabás Martínez..... H
 Silverio Zúñiga..... C
 Secundino Alvarez..... A
 Sabido Muñoz..... A
 Santiago Sánchez..... S
 Sóstenes Cedillo..... C
 Sóstenes Rojas..... R
 Secundino Castilla..... S
 Silvestre Salas..... S
 Severiano González..... A
 Sotero Torres..... T
 Simón Herrera..... J

Sóstenes Salinas..... N
 Susana Ovallo..... N
 Segundo Villareal..... A
 Severiano Montellano..... M
 Santos Rivera..... A
 Sinforoso Escobedo..... F
 Trinidad Martínez..... T
 Trinidad Castillo..... T
 Tiburecio Carranza..... T
 Tomás Medrano..... T
 Tranquilino Rodríguez..... R
 Teodoro López..... T
 Trinidad Guevara..... T
 Teodoro Dimas..... T

Trinidad García..... C
 Sotero Alarcón..... A
 Teodoro Santovo..... J
 Tranquilino Lugo..... B
 Teodoro Cervantes..... H
 Tomás Arzola..... A
 Tiburecio M^o Delgado..... T
 Tranquilino Lugo..... B
 Teodoro Palomares..... C
 Valentín Medrano..... M
 Valeriano Hernández..... E
 Vidal García..... A

Victoriano Arzola..... A
 Vicente Álvarez..... A
 Victor Loera..... L
 Valerín Sánchez..... S
 Victorio Morales..... M
 Valerín Medrano..... M
 Victoriano Puente..... J
 Vidal Torres..... T
 Vicente Loera..... A
 Venustiano González..... A
 Zeférino Hiracheta..... H
 Zacarías Salazar..... A



PRINCIPALES PRODUCCIONES AGRICOLAS EN EL AÑO 1898.

Municipio	Nombre de las Producciones	Cosecha total.	Peso Aprox. de la Unidad de medida	Valor de la Unidad Peso o Medida	Valor total de la Cosecha
Dr. Arroyo	Cebada	800 hectol.	44 id.	4 00	3200 00
"	Maíz	9000 id.	70 id.	2 00	18000 00
"	Trigo	100 id.	4 50		450 00
"	Alverjón	400 id.	80 id.	7 00	2800 00
"	Frijol	600 id.	75 id.	4 00	2400 00
"	Haba	100 id.	60 id.	6 00	600 00
"	Papa	400 Kilogs.		0 12	48 00
"	Chile Seco	1000 id.		0 40	400 00
"	Chile Verde	100 hectol.	46 id.	6 00	600 00
"	Miel de Abejas	600 Kilogs.		0 18	108 00
"	Pulque	250 hectol.		4 00	1000 00
"	Ixtle	70000 Kilogs.		0 06	4200 00
"	Goma de Mezquite	40 id.		0 06	42 00
"	Legumbres	700 id.		0 06	42 00
"	Maderas corrientes	1000 m3	383 id.	0 50	500 00

NUEVO LEÓN
RELACION DE EJIDOS SEGUN FECHA DE LA RESOLUCION PRESIDENCIAL, TIPO DE EJECUCION, SUPERFICIE Y HABITANTES BENEFICIADOS POR MUNICIPIO
JUNIO DE 1936

CUADRO 3.7.16
(Continuación)

Municipio y localidad	Fecha de la resolución presidencial	Tipo de ejecución ^{1/}	Superficie (hectáreas)			Habitantes Beneficiados
			Total	Clasificación de Tierras		
				Riego	Temporal	
Doctor Arroyo	15 de Enero de 1936	Dotación de Tierra	4,751	712	4,049	82
Acuña	11 de Marzo de 1942	Dotación de Tierra	2,686	120	2,566	46
Agüita, La	9 de Noviembre de 1938	Dotación de Tierra	1,472	200	1,272	24
Albercones	20 de Septiembre de 1950	Dotación de Tierra	545	51	494	130
Altitos, Los	10 de Noviembre de 1943	Dotación de Tierra	1,122	38	1,084	27
Anaró	23 de Abril de 1931	Dotación de Tierra	8,645	900	7,745	114
Bolsa, La	15 de Enero de 1936	Dotación de Tierra	5,358	148	5,210	58
Boquilla, La	15 de Diciembre de 1933	Dotación de Tierra	3,383	23	3,360	54
Boquillas	20 de Junio de 1929	Dotación de Tierra	5,326	392	4,934	143
Canelo, El	14 de Septiembre de 1935	Dotación de Tierra	10,342	N.D	N.D	115
Capaderito	15 de Enero de 1936	Dotación de Tierra	3,002	552	2,450	68
Capadero	28 de Septiembre de 1938	Dotación de Tierra	1,568	207	1,361	108
Cardenal, El	5 de Abril de 1944	Dotación de Tierra	1,418	504	914	36
Carmen de la Laja	7 de Julio de 1937	Dotación de Tierra	1,906	624	1,282	77
los						
Catorce, Las	15 de Octubre de 1935	Dotación de Tierra	9,162	N.D	N.D	234
Cerrito, El	8 de Agosto de 1929	Dotación de Tierra	4,652	163	4,489	125
Cerrito del Aire	26 de Agosto de 1936	Dotación de Tierra	1,640	140	1,500	25
Coloradas	29 de Octubre de 1935	Dotación de Tierra	1,453	248	1,205	55
Concepción, La	23 de Abril de 1931	Dotación de Tierra	4,024	N.D	N.D	115
Consuelo, El, Cruz de los-	8 de Agosto de 1929	Dotación de Tierra	2,760	N.D	N.D	25
Costilla y Alvaro Obregón	3 de Diciembre de 1925	Dotación de Tierra-	2,833	N.D	N.D	225
Cruz de Elnorze	28 de Noviembre de 1929	Dotación de Tierra	9,151	790	8,361	254
Durco de la Granja	6 de Marzo de 1931	Dotación de Tierra	1,457	105	1,352	28
Charquillo, El	9 de Octubre de 1930	Dotación de Tierra	1,632	560	1,072	92

Municipio y localidad	Fecha de la resolución presidencial	Tipo de ejecución	Superficie (hectáreas)		Habitantes
			Riego	Temporal	
Orinda, La	25 de Julio de 1929	Dotación de Tierra	2,004	N.D.	115
Docto. Arroyo	21 de Julio de 1937	Dotación de Tierra	136	N.D.	16
Emiliano Zapata	24 de Septiembre de 1939	Nuevo Centro de Población - Ejidal	2,996	N.D.	30
Estanque Nuevo	20 de Agosto de 1935	Dotación de Tierra	5,413	N.D.	90
Estanque San José de la Luz	22 de Septiembre de 1943	Dotación de Tierra	2,000	N.D.	25
Guadalupe y San Joaquín	30 de Abril de 1931	Dotación de Tierra	2,627	200	73
Huertas de Quiroga, Las	16 de Abril de 1930	Dotación de Tierra	840	111	27
Jerillas y Cuartos, Los	23 de Enero de 1931	Dotación de Tierra	1,634	N.D.	98
Jarro, El	18 de Abril de 1928	Dotación de Tierra	2,087	307	61
Jardón de Barrones	23 de Agosto de 1933	Dotación de Tierra	2,422	232	43
Jardón de San Mateo, El y Jardón de San Mateo	4 de Marzo de 1936	Dotación de Tierra	2,150	530	53
Jardón de San Mateo	26 de Octubre de 1929	Dotación de Tierra	4,573	N.D.	101
Jardón de San Mateo	8 de Diciembre de 1935	Dotación de Tierra	4,340	56	52
Lajilla, La	28 de Septiembre de 1929	Dotación de Tierra	2,542	560	56
Leoncito, El	9 de Octubre de 1930	Dotación de Tierra	3,170	1,408	160
Lobero de Partituro	28 de Junio de 1944	Dotación de Tierra	9,532	400	173
Llano, El y San Juan	24 de Julio de 1931	Dotación de Tierra	1,323	300	24
Medina	7 de Noviembre de 1928	Dotación de Tierra	1,315	96	35
Mesa de González	11 de Marzo de 1936	Dotación de Tierra	2,386	732	219
Mesa de la Palma Gordá	9 de Agosto de 1939	Dotación de Tierra	5,544	N.D.	82
Mesa del Treidor	15 de Octubre de 1935	Dotación de Tierra	2,060	300	71
Perales, Los	2 de Septiembre de 1943	Dotación de Tierra	2,101	300	37
Pequeño, El	4 de Octubre de 1944	Dotación de Tierra	2,416	230	19
Prasa de Guadalupe	10 de Diciembre de 1935	Dotación de Tierra	2,482	504	85
Prasa de San Antonio y Luz	6 de Marzo de 1931	Dotación de Tierra	12,500	N.D.	26

Municipio y localidad	Fecha de la resolución presidencial	Tipo de ejecución	Superficie (hectáreas)	Riego	Temporal	Habitantes
La Presa de Aguilar	6 de Septiembre de 1950	Dotación de Tierra	2,832	N.D.	552	45
Puerto de Dolores	28 de Septiembre de 1928	Dotación de Tierra	1,832	N.D.	312	101
Puerto de Dolores	15 de Octubre de 1935	Dotación de Tierra	1,983	N.D.	N.D.	38
Puerto de Dolores	9 de Mayo de 1929	Dotación de Tierra	2,028	N.D.	N.D.	101
Puerto de Dolores	26 de Octubre de 1929	Dotación de Tierra	9,124	N.D.	N.D.	54
Refugio, El	15 de Febrero de 1939	Dotación de Tierra	1,200	N.D.	80	6
Refugio de las Viejas	6 de Enero de 1931	Dotación de Tierra	5,079	N.D.	158	151
Refugio, El y Repasero, El	14 de Abril de 1930	Dotación de Tierra	2,784	N.D.	N.D.	50
Repasero, El	25 de Abril de 1930	Dotación de Tierra	2,319	N.D.	365	60
Roca, La o Carmen de la	9 de Enero de 1931	Dotación de Tierra	1,820	N.D.	N.D.	67
Rufo, El	25 de Abril de 1930	Dotación de Tierra	982	N.D.	N.D.	75
San Agustín de los Valdeés	7 de Junio de 1933	Dotación de Tierra	3,638	N.D.	N.D.	72
San Antonio de Peña Nevada	25 de Abril de 1929	Dotación de Tierra	2,249	N.D.	N.D.	55
San Felipe	17 de Septiembre de 1935	Dotación de Tierra	8,090	N.D.	1,996	243
San Francisco de la Mesa	13 de Agosto de 1935	Dotación de Tierra	4,030	N.D.	N.D.	75
San Gregorio	9 de Agosto de 1939	Dotación de Tierra	2,020	N.D.	232	36
San Ignacio de Torres	5 de Octubre de 1938	Dotación de Tierra	2,558	N.D.	232	53
Puerta	15 de Octubre de 1935	Dotación de Tierra	1,501	N.D.	N.D.	55
San José de Flores	13 de Agosto de 1935	Dotación de Tierra	4,446	N.D.	N.D.	52
San José del Palmar	8 de Octubre de 1941	Dotación de Tierra	1,616	N.D.	416	99
San José del Sitio	30 de Abril de 1937	Dotación de Tierra	3,304	N.D.	3,304	15
San José y Pinto, La	7 de Abril de 1937	Dotación de Tierra	5,522	N.D.	N.D.	39
San Juan de la Cruz	8 de Diciembre de 1948	Dotación de Tierra	940	N.D.	N.D.	64
San Juan del Palmar	18 de Junio de 1935	Dotación de Tierra	6,308	N.D.	N.D.	21
San Miguel de los Aguirre y San Francisco del Yugo	1 de Septiembre de 1937	Dotación de Tierra	4,780	N.D.	N.D.	117
San Miguelito	23 de Enero de 1931	Dotación de Tierra	2,888	N.D.	N.D.	86
San Pablo de Ruada	9 de Enero de 1931	Dotación de Tierra	1,175	N.D.	N.D.	165
San Pedro de Ruada	3 de Septiembre de 1935	Dotación de Tierra	3,557	N.D.	139	43
	3 de Septiembre de 1935	Dotación de Tierra	3,502	N.D.	N.D.	93

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO X
CORRIDO Y POESIA A DR. ARROYO.
 A DR. ARROYO EN SU 165 ANIVERSARIO

(CORRIDO)

En el extremo Sur
 de nuestro querido Estado
 entre varias colinas
 está mi pueblo adorado.

En medio de serranías
 que forma un valle florido
 como si fuera un hijo
 te defienden y te abrigan.

Dicen que naciste bello
 que brotaste entre las flore
 que entre brisas aromadas
 tu primer vágido diste.

Que tu cuna fue arrullada
 por hermosos ruiseñores,
 y a su canto melodioso;
 tú, risueño te dormiste.

(Estribillo)

Dr. Arroyo querido,
 te llevo en el corazón
 orgullo de nuestro estado
 de nuestro gran Nuevo León.

Municipio y localidad	Fecha de la resolución presidencial	Tipo de ejecución	Superficie (hectáreas)				Habi- tar- bien- fácta- des
			Total	Riego	Temporal	Agos- tada- no	
San Pedro Nolasco	21 de Octubre de 1936	Dotación de Tierra	1,720		240	1,480	29
San Rafael y Cecille, La	17 de Marzo de 1937	Dotación de Tierra	1,306		190	1,116	23
San Ramón	22 de Octubre de 1935	Dotación de Tierra	7,026	N.D.	N.D.	N.D.	194
Santa Ana	12 de Septiembre de 1929	Dotación de Tierra	11,351	N.D.	572	N.D.	207
Santa Gertrudis	17 de Julio de 1940	Dotación de Tierra	4,440		208	3,869	42
Santa Isabel	12 de Agosto de 1936	Dotación de Tierra	2,802			2,594	25
Santa Lucía	29 de Julio de 1942	Dotación de Tierra	3,841	N.D.	N.D.	N.D.	50
Santa Margarita	22 de Octubre de 1935	Dotación de Tierra	5,034	N.D.	N.D.	N.D.	43
Santa María	17 de Julio de 1940	Dotación de Tierra	4,786	N.D.	N.D.	N.D.	69
Santa Rita	22 de Mayo de 1935	Dotación de Tierra	15,854	N.D.	N.D.	N.D.	202
Santa Rosa	16 de Mayo de 1951	Dotación de Tierra	4,181	N.D.	N.D.	N.D.	50
Santa Teresa y San Jerónimo	14 de Noviembre de 1929	Dotación de Tierra	1,103			1,103	37
San Vicente	17 de Septiembre de 1935	Dotación de Tierra	5,444		628	4,816	32
San Vicente de la Puerta	13 de Agosto de 1935	Dotación de Tierra	2,920		840	2,080	28
Tajo, El	15 de Diciembre de 1933	Dotación de Tierra	5,987	N.D.	N.D.	N.D.	108
Tanquecillos	26 de Agosto de 1935	Dotación de Tierra	3,081	N.D.	N.D.	N.D.	65
Tapano de Camarillo	10 de Enero de 1929	Dotación de Tierra	4,199		575	3,624	126
Tepona de Camarillo	16 de febrero de 1970	Nuevo Centro de Población - Ejidal					
Tequilote, El	20 de Junio de 1929	Dotación de Tierra	1,595	N.D.	N.D.	N.D.	37
Tepetates, El	26 de Agosto de 1936	Dotación de Tierra	9,906	N.D.	N.D.	N.D.	205
Valleja, El	8 de Diciembre de 1937	Dotación de Tierra	1,366		100	1,260	12
Verba, La	28 de Noviembre de 1930	Dotación de Tierra	1,102			1,102	28
Zorra, La	26 de Septiembre de 1956	Dotación de Tierra	1,970		120	1,850	49
			3,300			3,300	32

(Continuación)



CAPITULO X
CORRIDO Y POESIA A DR. ARROYO.
 A DR. ARROYO EN SU 165 ANIVERSARIO

(CORRIDO)

En el extremo Sur
 de nuestro querido Estado
 entre varias colinas
 está mi pueblo adorado.

En medio de serranías
 que forma un valle florido
 como si fuera un hijo
 te defienden y te abrigan.

Dicen que naciste bello
 que brotaste entre las flore
 que entre brisas aromadas
 tu primer vágido diste.

Que tu cuna fue arrullada
 por hermosos ruiseñores,
 y a su canto melodioso;
 tú, risueño te dormiste.

(Estribillo)

Dr. Arroyo querido,
 te llevo en el corazón
 orgullo de nuestro estado
 de nuestro gran Nuevo León.

Municipio y localidad	Fecha de la resolución presidencial	Tipo de ejecución	Superficie (hectáreas)			Habi- tar- bien- fácta- des	
			Total	Riego	Temporal		
San Pedro Nolasco	21 de Octubre de 1936	Dotación de Tierra	1,720		240	1,480	29
San Rafael y Cecille, La	17 de Marzo de 1937	Dotación de Tierra	1,306		190	1,116	23
San Ramón	22 de Octubre de 1935	Dotación de Tierra	7,026	N.D.	N.D.	N.D.	194
Santa Ana	12 de Septiembre de 1929	Dotación de Tierra	11,351	N.D.	572	N.D.	207
Santa Gertrudis	17 de Julio de 1940	Dotación de Tierra	4,440		208	3,869	42
Santa Isabel	12 de Agosto de 1936	Dotación de Tierra	2,802			2,594	25
Santa Lucía	29 de Julio de 1942	Dotación de Tierra	3,841	N.D.	N.D.	N.D.	50
Santa Margarita	22 de Octubre de 1935	Dotación de Tierra	5,034	N.D.	N.D.	N.D.	43
Santa María	17 de Julio de 1940	Dotación de Tierra	4,786	N.D.	N.D.	N.D.	69
Santa Rita	22 de Mayo de 1935	Dotación de Tierra	15,864	N.D.	N.D.	N.D.	202
Santa Rosa	16 de Mayo de 1951	Dotación de Tierra	4,181	N.D.	N.D.	N.D.	50
Santa Teresa y San Jerónimo	14 de Noviembre de 1929	Dotación de Tierra	1,103			1,103	37
San Vicente	17 de Septiembre de 1935	Dotación de Tierra	5,444		628	4,816	32
San Vicente de la Puerta	13 de Agosto de 1935	Dotación de Tierra	2,920	N.D.	840	2,080	28
Tajo, El	15 de Diciembre de 1933	Dotación de Tierra	5,987	N.D.	N.D.	N.D.	108
Tanquecillos	26 de Agosto de 1935	Dotación de Tierra	3,081	N.D.	N.D.	N.D.	65
Tapano de Camarillo	10 de Enero de 1929	Dotación de Tierra	4,199		575	3,624	126
Tepona de Camarillo	16 de febrero de 1970	Nuevo Centro de Población - Ejidal					
Tepolote, El	20 de Junio de 1929	Dotación de Tierra	1,595	N.D.	N.D.	N.D.	37
Tepetates, El	26 de Agosto de 1936	Dotación de Tierra	9,906	N.D.	N.D.	N.D.	205
Valleja, El	8 de Diciembre de 1937	Dotación de Tierra	1,366		100	1,260	12
Verba, La	28 de Noviembre de 1930	Dotación de Tierra	1,102			1,102	28
Zorra, La	26 de Septiembre de 1956	Dotación de Tierra	1,970		120	1,850	49
			3,300			3,300	32

(Continuación)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL

Como pueblo medieval,
vive en tí la cortesía,
el patriotismo, el honor,
el amor y la bondad...

El viajero se contagia,
de tu sincera alegría,
elogiando con justicia
tu franca hospitalidad.

Digno eres por tus bellezas,
y tus hijos te engrandecen,
con la paz y el trabajo,
con el amor y la unión.

Para que así sin recelo,
todas tus dichas florezcan;
y sea tu próspera vida,
una ERA de bendición

(Estríbillo)

Y que jamás la ventura
halle en tu suelo el "ocaso"
que sea una senda de rosas,
y un risueño porvenir.

La justicia y el Derecho
te guien con un firme paso,
hacia el OASIS bendito,
donde mereces vivir.

Hoy venimos a cantarte
con "trovas" dulces y bellas,
ciento sesenta y cinco años cumple
la tierra de mis mayores.

En que el alma se desgrana;
con satisfacciones bellas,
y en que todos en unión,
te ofrecemos tus honores.

(Estríbillo)

También tus hijos queridos,
ante recuerdos tan gratos,
nos hallamos conmovidos,
deshojamos nuestras flores.

Y elevamos oraciones,
con palabras bendecidas;
¡QUE VIVAN SUS FUNDADORES!
¡QUE VIVA DOCTOR ARROYO!

A MI PUEBLO

ANDRES HUERTA

Te me fuiste quedando
como una larga herencia Pueblo mío
en mi sangre.

En la hora en que te pienso
en la hora que te invento
en mis viejos resabios.

Te recuerdo en Primavera
o vestido de luto en la cuaresma
o en las fiestas de Bodas campesinas
con tambora

Y vuelvo a tí
desde mis años y el olvido
hijo pródigo contigo en las costillas

No voy a olvidarte
ni en atardeceres del Otoño y el Verano
ni tus campanas
ni tus noches

Pueblo mio atorado en la garganta
metido en los confines de la aurora
varado entre montes y colinas
rapado por el aire

Va por tus calles desfilando la tristeza
pueblo de las muertes violentas
de las vírgenes calladas
y la vida plena

Riego por caminos y collados
semillas de fe
para que ruede sobre tus días
la esperanza mía

DOCTOR ARROYO

RANCHERA

AUTOR: FILIBERTO MEDINA M.

Camino que entre la Sierra
vas rumbo al sur de mi Estado
llévame a Doctor Arroyo
el rinconcito adorado
con el que yo siempre sueño
cuando no estoy a su lado!

Al escuchar las campanas
de la Parroquia que tienes
recuerdo a la noble gente
que ha sido tu semillero
pueblito mío tu eres
lo que en el mundo más quiero!

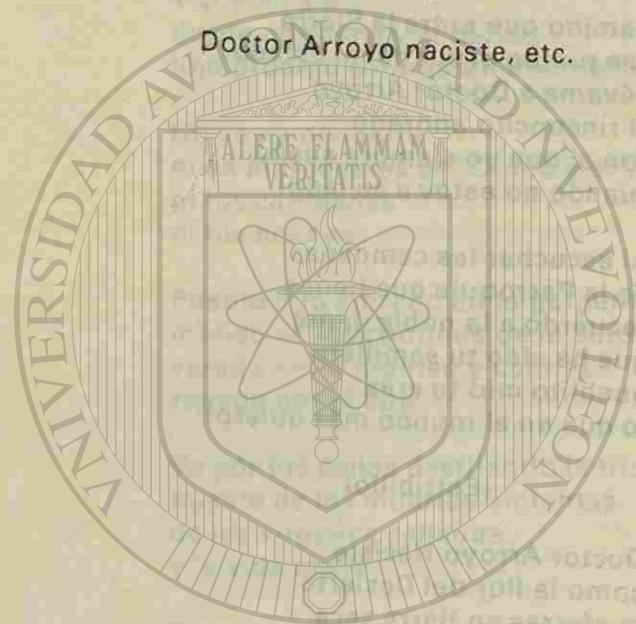
(Estribillo)

Doctor Arroyo Naciste
como la flor del Desierto
te aferras en tierra seca
para alimentar tu pueblo
y nos llenas de esperanzas
con sol, con luna y con cielo!

Galeana, Mier y Noriega
Zaragoza y Aramberri
son los vecinos hermanos
y yo sé porqué los quieres
son los que te dan la mano
cuando se niegan tus mieles!

Sierra Azul y Sierra Vieja
y Sierra de la Escondida
son los tres testigos mudos
de tu lucha por la vida
llevas el alma bien puesta
mi Patria Chica querida!

Doctor Arroyo naciste, etc.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

BIBLIOGRAFIA

ALVARADO SEGOVIA, Francisco Javier. **Perfil de un Pueblo.** Conferencia dictada en Sabinas Hidalgo. 1987.

ALVARADO SEGOVIA, Francisco Javier. **Perfil Biográfico del Profr. Francisco Merla Moreno.** Conferencia. Monterrey, 1987.

CAVAZOS GARZA, Israel. **Estado de Nuevo León y Ciudad de Monterrey.** Sobretiro de la Enciclopedia de México. Tomo IX. 1976.

CAVAZOS GARZA, Israel. **Diccionario Biográfico de Nuevo León.** Tomos I y II. Capilla Alfonsina Biblioteca Universitaria, UANL. 1984.

CASTILLO, Rafael del. **Geografía Particular del Estado de Nuevo León.** 1909.

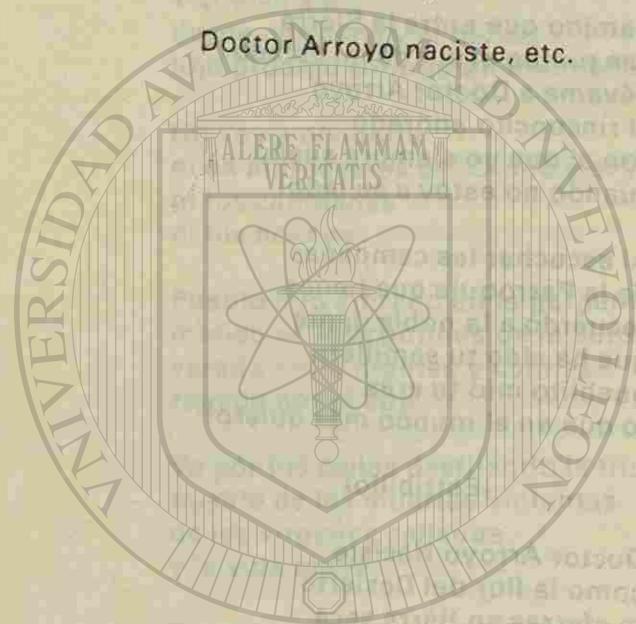
FLORES TORRES, Oscar. **Burguesía, Militares y Movimiento Obrero en Monterrey 1909-1923.** Monterrey. UANL-Filosofía y Letras, 1991.

GARZA GUAJARDO, Gustavo. **Las Cabeceras Municipales de Nuevo León. Fundadores, Nombres y Decretos.** Centro de Información de Historia regional, U. A. N. L., 1986.

GARZA GUAJARDO, Celso. **Nuevo León. Textos de su Historia.** Tomo III. Gobierno del Estado de Nuevo León-Instituto José María Luis Mora. México, 1989.

Sierra Azul y Sierra Vieja
y Sierra de la Escondida
son los tres testigos mudos
de tu lucha por la vida
llevas el alma bien puesta
mi Patria Chica querida!

Doctor Arroyo naciste, etc.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

BIBLIOGRAFIA

ALVARADO SEGOVIA, Francisco Javier. **Perfil de un Pueblo.** Conferencia dictada en Sabinas Hidalgo. 1987.

ALVARADO SEGOVIA, Francisco Javier. **Perfil Biográfico del Profr. Francisco Merla Moreno.** Conferencia. Monterrey, 1987.

CAVAZOS GARZA, Israel. **Estado de Nuevo León y Ciudad de Monterrey.** Sobretiro de la Enciclopedia de México. Tomo IX. 1976.

CAVAZOS GARZA, Israel. **Diccionario Biográfico de Nuevo León.** Tomos I y II. Capilla Alfonsina Biblioteca Universitaria, UANL. 1984.

CASTILLO, Rafael del. **Geografía Particular del Estado de Nuevo León.** 1909.

FLORES TORRES, Oscar. **Burguesía, Militares y Movimiento Obrero en Monterrey 1909-1923.** Monterrey. UANL-Filosofía y Letras, 1991.

GARZA GUAJARDO, Gustavo. **Las Cabeceras Municipales de Nuevo León. Fundadores, Nombres y Decretos.** Centro de Información de Historia regional, U. A. N. L., 1986.

GARZA GUAJARDO, Celso. **Nuevo León. Textos de su Historia.** Tomo III. Gobierno del Estado de Nuevo León-Instituto José María Luis Mora. México, 1989.

GUERRERO AGUILAR, Antonio. **Hilos de Vida**. Archivo General del Estado de Nuevo León. Serie Cuadernos de Archivo No. 37. Monterrey, 1989.

HUERTA, Andrés. **Entre Apagados Muros**. Primera Edición. Libros de la Fonda de Andrés. 1982.

HUERTA, Andrés. **Afuera llueve el Polvo**. Prólogo y Selecc. de Minerva Margarita Villarreal. Monterrey, Facultad de Filosofía y Letras UANL. 1991.

HERNANDEZ, Timoteo. **Relación Histórica sobre el Origende las Cabeceras Municipales del Estado de Nuevo León**. Monterrey, 1942.

MARTINEZ CARDENAS, Leticia. **De Médicos y Boticas... Nuevo León, 1826-1905**. Archivo General del Estado de Nuevo León. Serie Cuadernos del Archivo No. 43. Monterrey, 1989.

MEDINA MONTELONGO, Filiberto. **Acróstico Biográfico para el Distinguido Maestro Francisco Merla**. Monterrey, 1987.

MONTEJANO Y AGUIÑAGA, Rafael. **Bibliografía de los Escritores de San Luis Potosí**. UNAM. México, 1979.

MERLA MORENO, Francisco. **Doctor Arroyo en Ciento Cincuenta Aniversario de su Fundación**. Sin editar, 1976.

MERLA RODRIGUEZ, Gerardo. **Nuevo León. Geografía Regional**. Centro de Información de Historia Regional, UANL. Serie Biblioteca de Nuevo León No. 9. Monterrey, 1990.

MERLA RODRIGUEZ, Gerardo. **La Región Noreste de México**. Centro de Información de Historia Regional, UANL. Serie Folletos de Historia del Noreste No. 1. Monterrey, 1987.

NAVA, Pedro. **Las más importantes Leyes y Decretos de las Legislaturas Constitucionales del Estado de Nuevo León en el transcurso de 134 años de Vida Institucional**. Monterrey, 1958.

REYES, Alfonso. **Albores**. F. C. E. Monterrey, 1960.

RINCON RIOS, Miguel. **Datos Biográficos**. 1987.

ROEL, Santiago. **Nuevo León. Apuntes Históricas**. Monterrey, Ed. Castillo. 1985.

RUIZ CASTILLO, Francisca. **Proyecto para que los Aljibes sigan dando servicio**. Monterrey, 1976. Sin Editor.

URQUIZO L., Francisco. **Fui Soldado de Levita, de esos de Caballería**. F. C. E., 1984.

ZAPATA BAEZ, Víctor Manuel. **Dr. Arroyo. Datos de su Fundación**. Gobierno del Estado de Nuevo León. Monterrey, 1826. ®

SALINAS QUIROGA, Genaro. **Elocuencia Nuevo-leonesa**. Monterrey. 1956.

DOCUMENTOS, PERIODICOS Y REVISTAS

ANIG. Revista del Ateneo Nacional de Investigaciones Geográficas. No. 5, Año 1. Monterrey, Diciembre de 1978.

BALDERAS PEÑA, Saúl. **Nuevo León**. Informador Cívico del Gobierno del Estado de Nuevo León. Monterrey, Enero de 1989.

CARTEL sobre algunas Ferias en Doctor Arroyo, N. L.

CARTEL sobre la Feria de Primavera en Dr. Arroyo, N. L., 1806-1906.

CALENDARIO Cívico del Gobierno del Estado de Nuevo León. Marzo de 1991.

CONASUPO. Delegación Regional Noreste. Folleto. 1988.

COESPO. **Biografías de Mujeres destacadas del Estado de Nuevo León**. Gobierno del Estado de Nuevo León. Enero de 1990.

DECRETO No. 50. "**Erección en Ciudad**". Gobierno del Estado de Nuevo León. 28 de Diciembre de 1877.

DECRETO No. 06. Gobierno del Estado de Nuevo León. Diciembre 27 de 1867.

"Homenajean a Francisco Merla". Periódico **El Porvenir**. 22 de Diciembre de 1987.

"Doctor Arroyo". Idem. 18 de enero de 1988.

"Doctor Arroyo". Idem. Jueves 22 de Octubre de 1959.

"Doctor Arroyo". Id. 9 de Marzo de 1964.

"Radiografía de Dr. arroyo". Periódico **El Norte**. Lunes 12 de Febrero de 1990.

"Doctor Arroyo". Periódico **El Nacional**. 30 de Marzo de 1987.

"Cómo nació la Secundaria Lic. Benito Juárez". Periódico **El Quijote**. Linares, N. L., Junio de 1973.

Archivo del H. Congreso del Estado. Expediente # 48 de 1841. Acuerdo de Merced a Don Marcos Alvarez y colindancias Hacienda de Albarcones, Edo. de Tamaulipas.

Los Municipios de Nuevo León. Primera Edición. Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado de Nuevo León. Monterrey, 1988.

J. L. C. Junta Local de Caminos de Nuevo León. a 50 Años, 1934-1984.

Memorias del General Bernardo Reyes, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León. Presentada a la XXX Legislatura del mismo y que corresponde al periodo transcurrido del 4 de Octubre de 1895 al 3 de Octubre de 1899. Tomos I y II. Gob. del Edo. de Nuevo León. ®

Memoria presentada a la XXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Nuevo León por el Gobierno Constitucional de Viviano L. Villarreal, el 16 de Septiembre de 1881. Monterrey. Imprenta del Gobierno en el Palacio a cargo de Viviano Flores.

Memoria Pro-Construcción de la Escuela Secundaria "Lic. Benito Juárez" años 1959-1960. Doctor Arroyo. Sin Editor.

Noticia que manifiesta la división territorial del Estado de Nuevo León, con la expresión de las municipalidades, congregaciones y haciendas y ranchos de su comprensión. Monterrey, 1^a de septiembre de 1874.

Periódico Oficial. Tomo LXXIII. Núm. 58. Gobierno del Estado de Nuevo León. Monterrey, Sábado 18 de Julio de 1936.

Periódico Oficial. Gobierno del Estado de Nuevo León. Monterrey, 1874.

Periódico Oficial Núm. 10. Gobierno del Estado de Nuevo León. Monterrey, 9 de Enero de 1878.

Previsión y Seguridad. Almanaque anual para el taller, el hogar y el campo mexicano. Séptima edición. Fundidora de Hierro y Acero. Monterrey, 1943.

Planilla General de Hierros del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. Monterrey, 1891.

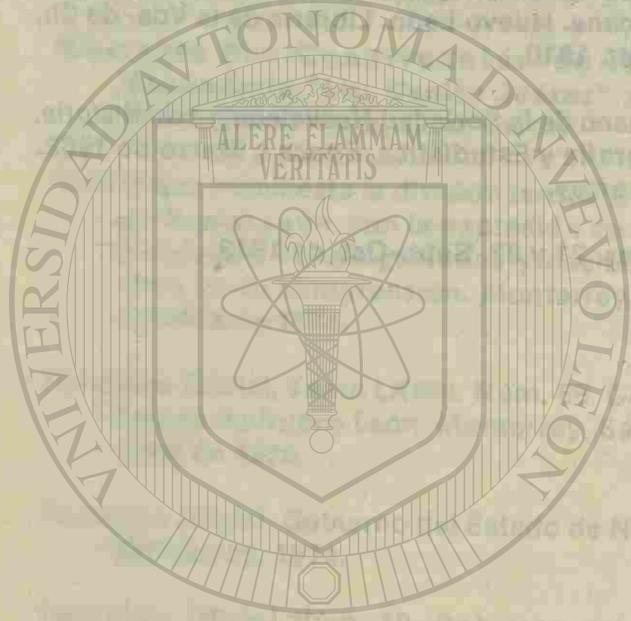
Iris. Revista. 22 de Septiembre de 1926. Doctor Arroyo, N. L.

Cultura Norte. Revista. Oct-Dic. de 1989. ICNL. Monterrey.

Reseña Geográfica y Estadística. La República Mexicana. Nuevo León. Librería de la Vda. de Ch. Bouret. 1910.

Roel. Órgano de la Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística. Epoca I, Marzo de 1982. Monterrey.

Idem. Núms. 21 y 22. Sept.-Oct. de 1973.



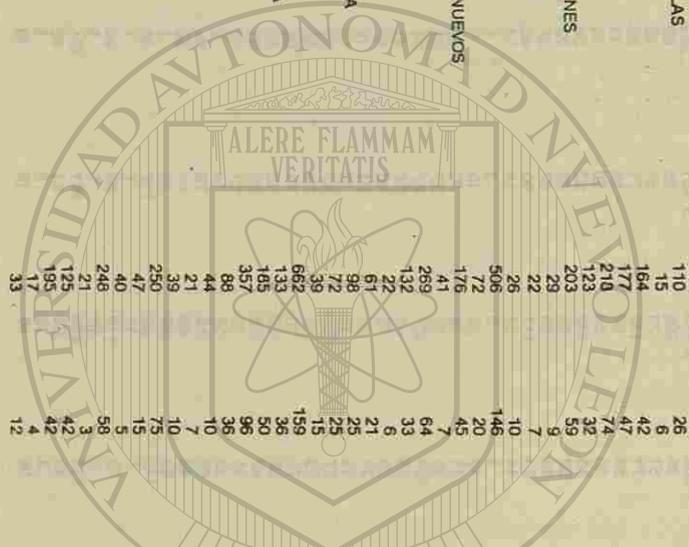
NUEVO LEÓN
Datos por localidad / Integración Territorial
XI Censo General de población y vivienda. INEGI. 1990

MUNICIPIO Y LOCALIDAD	POBLACION TOTAL*	POBLACION ECONOMICA-MENTE ACTIVA	POBLACION ECONOMICA-MENTE INACTIVA	POBLACION OCUPADA	POBLACION OCUPADA EN EL SECTOR PRIMARIO	POBLACION OCUPADA EN EL SECTOR SECUNDARIO	POBLACION OCUPADA EN EL SECTOR TERCIARIO
DOCTOR ARROYO	36 946	9 734	14 679	9 484	6 146	1 832	1 343
DOCTOR ARROYO	6 025	1 506	2 673	1 451	283	289	840
ACUÑA	430	95	206	95	62	8	24
AGUA NUEVA	214	51	71	51	48	2	1
AGUILAR	343	71	148	71	68	2	1
AGUITA, LA	205	55	62	55	13	42	4
ALAMO, EL	222	56	84	50	34	12	4
ALBERCONES	291	55	136	53	28	9	15
ALTIITOS, LOS	100	22	35	22	22	-	-
ALVARO OBREGON	225	59	93	57	37	20	-
AMARO	325	93	111	90	40	48	2
ARREOZOLA, LOS	65	14	23	14	14	-	-
BATICOLLA, LA	15	4	5	3	1	2	-
BOLSA Y FLORES, LA	58	10	29	10	1	3	-
BOLSA, LA	220	71	78	70	25	37	7
BOQUILLAS	108	38	32	37	27	2	6
BOQUILLAS	329	104	102	87	84	2	13
CANELO, EL	183	65	68	64	43	7	3
CAPADERITO	196	66	75	65	47	14	3
CAPADERO, EL	55	21	20	21	19	2	-
CARDON, EL	54	12	17	12	10	2	-
CARMEN DE CASTAÑO	522	87	183	87	22	64	1
CARMEN DE LAS LAJAS	266	59	143	59	56	1	2
CATORCE, LAS	262	71	70	71	66	-	-
CERRITO DE VACAS	216	56	80	56	54	1	1
CERRITO DEL AIRE, EL	180	42	68	42	42	-	-
CHAPULIN, EL	44	11	19	11	10	1	-
CHAPULIN, EL	165	35	55	35	6	3	4
CHARCO DE LA GRANJA	320	88	156	78	64	2	11
CHARQUILLO, EL	145	44	60	44	36	8	2
CHIRIPA, LA	339	50	149	50	3	45	-
COLORADAS	303	112	82	112	98	-	-
CONCEPCION, LA	24	7	11	7	7	-	-
CONCEPCION, LA	301	75	119	69	50	19	-
CONSUELO, EL	301	46	20	5	3	2	-
CONTRA DE LOS CHAVEZ, LA	42	153	359	151	131	4	13
CRUZA DE ELORZA	731	43	64	41	40	4	-
CUARTOS, LOS	156	43	3	41	3	-	-
DURAZNO, EL	29	16	13	16	16	-	-
EMILIANO ZAPATA	48	16	16	16	16	-	-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

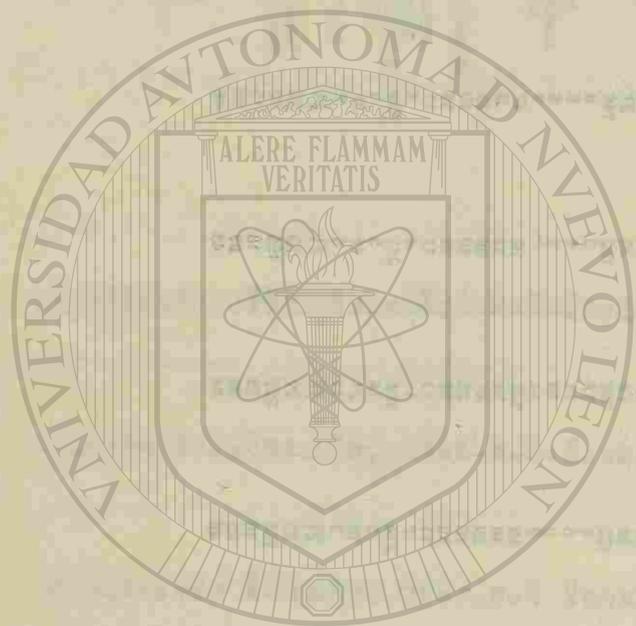


MUNICIPIO Y LOCALIDAD	POBLACION OCUPADA EN EL SECTOR PRIMARIO	POBLACION OCUPADA EN EL SECTOR SECUNDARIO	POBLACION OCUPADA EN EL SECTOR TERCIARIO	POBLACION TOTAL	POBLACION ECONOMICA-MENTE ACTIVA	POBLACION ECONOMICA-MENTE INACTIVA	POBLACION OCUPADA	POBLACION OCUPADA EN EL SECTOR PRIMARIO	POBLACION OCUPADA EN EL SECTOR SECUNDARIO	POBLACION OCUPADA EN EL SECTOR TERCIARIO
ESCONDIDA DE ARZOLA, LA	37	3	2	141	45	43	45	30	11	2
ESPERANZA, LA	3	3	3	18	8	7	3	5	-	-
ESTANQUE NUEVO	14	14	14	16	5	4	4	4	-	-
GUADALUPE DE SILVA	52	52	52	220	61	72	60	48	10	1
GUERRILLA, LA	19	9	6	162	49	72	49	48	-	-
HOTA LA VEINADA	23	23	23	14	4	6	4	4	-	-
HUERTAS DE QUIROGA, LAS	4	4	4	20	2	7	2	2	-	-
JABALI, EL	22	22	22	110	28	38	26	24	2	-
JARILLAS, LAS	92	3	92	15	6	8	6	6	-	-
JARRO, EL	133	6	133	164	42	82	40	40	-	-
JESUS MARIA AGUIRRE	22	22	22	177	47	83	44	43	-	-
JESUS MARIA DE BERRONES	6	6	6	210	74	79	74	73	-	-
JILIGUERO, EL	29	29	29	123	32	48	31	25	-	-
JOVA DEL OREGANO, LA	9	9	9	203	59	70	59	52	-	-
JUANA	22	22	22	22	7	12	7	6	-	-
LAGUNITA DE CASTILLO	10	10	10	26	10	8	10	10	-	-
LAGUNITA, LA	506	146	506	72	146	180	146	137	-	-
LAGUNTA Y RANCHOS NUEVOS	72	20	72	20	33	33	20	18	-	-
LAJILLA, LA	176	45	176	41	65	65	44	27	-	-
LAJILLA, LA	269	7	269	7	15	106	63	58	-	-
LEONICITO, EL	64	64	64	132	33	60	33	20	-	-
LLANO, EL	22	22	22	10	10	10	8	6	-	-
LOBERA DE LOERA, LA	21	21	21	61	21	21	14	9	-	-
LOBERA DE PORTILLO, LA	98	25	98	98	25	39	25	24	-	-
LUZ DE TEBALDA, LA	72	72	72	39	12	12	12	10	-	-
MAORRIGADORES	39	39	39	662	159	324	156	100	-	-
MEDINA, LOS	133	36	133	183	30	50	33	25	-	-
MESA DE BERRONES, LA	185	30	185	357	96	68	50	32	-	-
MESA DE GONZALEZ	88	36	88	88	36	29	35	75	-	-
MESA DEL TRAIADOR	44	44	44	21	7	14	10	3	-	-
MIRADOR, EL	21	21	21	39	10	6	7	7	-	-
NEUVA ROSITA	7	7	7	44	7	6	7	3	-	-
OJO DE AGUA, EL	39	39	39	250	75	18	10	10	-	-
PALMA GORDA	47	47	47	40	15	15	15	16	-	-
PALMILLAS	40	40	40	248	58	80	58	56	-	-
PANALES DE ABAJO	21	21	21	40	3	4	3	3	-	-
PARADA DEL MIRADOR	125	42	125	185	42	52	38	14	-	-
PARADA LOS MEDINA	195	42	195	17	4	85	4	26	-	-
PEQUENO, EL	17	17	17	12	4	12	4	4	-	-
PETACA, LA	33	33	33	12	12	12	12	4	-	-
PINENO, EL	12	12	12	12	12	12	12	4	-	-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

MUNICIPIO Y LOCALIDAD	POBLACION OCUPADA EN EL SECTOR TERCARIO	POBLACION OCUPADA EN EL SECTOR SECUNDARIO	POBLACION OCUPADA EN EL SECTOR PRIMARIO	POBLACION OCUPADA	POBLACION ECONOMICA-MENTE ACTIVA	POBLACION ECONOMICA-MENTE INACTIVA	POBLACION OCUPADA	POBLACION OCUPADA EN EL SECTOR PRIMARIO	POBLACION OCUPADA EN EL SECTOR SECUNDARIO	POBLACION OCUPADA EN EL SECTOR TERCIARIO
POCITO, EL	38	38	37	38	89	85	96	85	11	2
POMPEYA	21	21	21	29	69	14	100	53	-	-
PRESA DE GUADALUPE	14	14	14	182	16	162	146	137	-	-
PRESA DE MALCOS	19	19	19	62	18	62	58	52	-	-
PRESA DE QUINTEROS, LA	9	9	9	39	8	39	36	33	-	-
PRESA DE SAN CARLOS	6	6	6	82	38	82	74	73	-	-
PRESA SAN ANTONIO	3	3	3	15	5	15	15	15	-	-
PRESA DE MACIAS, LA	2	2	2	14	4	14	14	14	-	-
PRESA DE RUEDA, LA	1	1	1	20	2	20	20	20	-	-
PUERTA DE AGUILAR, LA	1	1	1	15	1	15	15	15	-	-
PUERTO DE DOLORES	3	3	3	96	24	96	88	88	-	-
PUERTO DEL AIRE	1	1	1	141	158	141	133	133	-	-
PUNTA DE LA LOMA, LA	8	8	8	24	4	24	22	22	-	-
RANCHO LARGO	1	1	1	11	1	11	11	11	-	-
RANCHO SIN NOMBRE	2	2	2	15	2	15	15	15	-	-
REFORMA, LA	6	6	6	31	9	31	22	22	-	-
REFUGIO DE APANACO, EL	9	9	9	61	19	61	59	59	-	-
REFUGIO DE CEDILLO, EL	7	7	7	39	11	39	36	36	-	-
REFUGIO DE LAS VIEJAS, EL	6	6	6	151	53	151	133	133	-	-
REFUGIO, EL	1	1	1	32	8	32	32	32	-	-
REPARO, EL	5	5	5	30	14	30	28	28	-	-
REPRESADERO, EL	25	25	25	82	29	82	69	69	-	-
RINCONADA DE MARTINEZ	1	1	1	91	20	91	89	89	-	-
ROCA, LA	1	1	1	12	1	12	12	12	-	-
RUCIO, EL	2	2	2	101	5	101	101	101	-	-
SALDAÑA, LOS	2	2	2	11	1	11	11	11	-	-
SALINAS, LOS	6	6	6	82	32	82	68	68	-	-
SALTO, EL	15	15	15	7	7	7	7	7	-	-
SAN AGUSTIN DE VALDEZ	7	7	7	91	9	91	81	81	-	-
SAN ANDRES	4	4	4	41	11	41	36	36	-	-
SAN ANTONIO DE BUENAVISTA	8	8	8	131	31	131	119	119	-	-
SAN ANTONIO DE PENA NEVADA	1	1	1	291	61	291	261	261	-	-
SAN BLAS	6	6	6	108	21	108	103	103	-	-
SAN CAYETANO DE VACAS	55	55	55	901	221	901	828	828	-	-
SAN DIEGO	2	2	2	21	2	21	20	20	-	-
SAN ESTEBAN	11	11	11	71	11	71	68	68	-	-
SAN FELIPE DE MARTINEZ	11	11	11	21	2	21	20	20	-	-
SAN FELIPE DE RINCONADA	4	4	4	11	1	11	11	11	-	-
SAN FRANCISCO DE LA MESA	20	20	20	22	2	22	22	22	-	-
SAN FRANCISCO DE LOS DESMONTES	6	6	6	5	5	5	5	5	-	-
SAN FRANCISCO DE ZUNIGA	2	2	2	40	4	40	32	32	-	-
SAN FRANCISCO DEL RETIRO	2	2	2	12	1	12	12	12	-	-
SAN FRANCISCO DEL YUGO	3	3	3	41	1	41	28	28	-	-
SAN GREGORIO	27	27	27	29	29	29	28	28	-	-



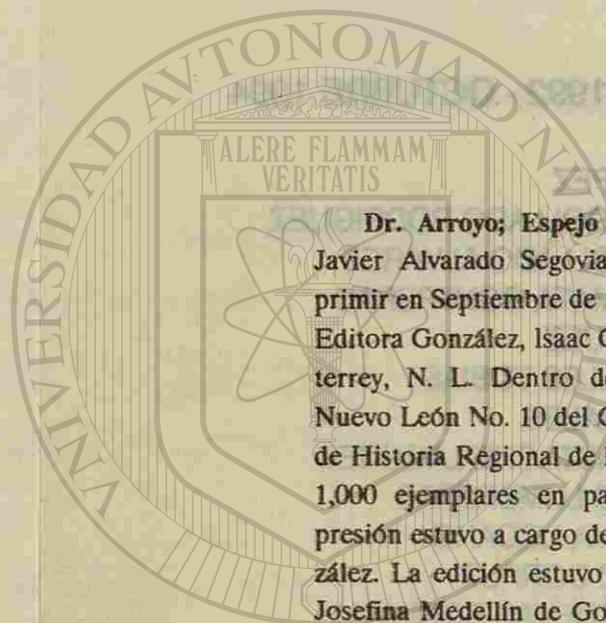
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

AYUNTAMIENTO ENERO 1992 - OCTUBRE 1994

Alcalde C. RAMON SALAS LOPEZ
Primer Regidor C. HIGINIA DEGOLLADO RODRIGUEZ
Suplente C. EDILBERTO DEGOLLADO ALVAREZ
Segundo Regidor C. EVELIO MATA CONTRERAS
Suplente C. ARTURO RODRIGUEZ
Tercer Regidor C. JOSE ROSALES TOBIAS
Suplente C. FLORENCIO MORALES
Cuarto Regidor C. RAFAEL MASTACHE LAGUNES
Suplente C. AGUSTIN TORRES LUMBREAS
Quinto Regidor C. PEDRO NAVA LIZCANO
Suplente C. ARNOLDO LOPEZ CORPUS
Sexto Regidor C. ROSENDO CUEVAS BONILIA
Suplente C. ELENO SALAS GARCIA
Primer Síndico C. MANUEL CORTES DE LEON
Suplente C. JUAN MORALES
Segundo Síndico C. MA. DE JESUS MORENO
Suplente C. NORBERTO GARCIA SALAS





Dr. Arroyo; **Espejo de Sol** de Francisco Javier Alvarado Segovia. Se terminó de imprimir en Septiembre de 1991, en los talleres de Editora González, Isaac Garza 2319 Ote., Monterrey, N. L. Dentro de la Serie Biblioteca Nuevo León No. 10 del Centro de Información de Historia Regional de la U.A.N.L. Se tiraron 1,000 ejemplares en papel cultural. La impresión estuvo a cargo del Sr. Guadalupe González. La edición estuvo al cuidado de la Sra. Josefina Medellín de González y la Lic. Dinorah Zapata Vázquez, quién además diseñó la portada.



SERIE BIBLIOTECA NUEVO LEON

- 1.- CABECERAS MUNICIPALES DE NUEVO LEON. Fundadores. Nombres y Decretos
Gustavo Garza Guajardo
- 2.- FRAY SERVANDO. UN VISIONARIO ITINERANTE. (ITINERANTE)
Rodolfo de León Garza
- 3.- DIALOGOS CON FEDERICO CANTU,
Roberto Chapa Martínez
- 4.- SAN RAFAEL DE LAS TORTILLAS. Una flor sobre el Río Salado
Celso Garza Guajardo y Jesús Osorio Morales
- 5.- EN BUSCA DE CATARINO GARZA 1859-1895
Celso Garza Guajardo
- 6.- UNA LLAMA AL VIENTO, Porfirio Barba Jacob
Roberto Chapa Martínez
- 7.- SABINAS HIDALGO EN LA TRADICION. LEYENDA. HISTORIA,
Francisco J. Montemayor
- 8.- GENESIS Y DESARROLLO DE LA RADIO Y LA TELEVISION EN NUEVO LEON.
Dinorah Zapata Vázquez
- 9.- NUEVO LEON. GEOGRAFIA REGIONAL,
Gerardo Merla Rodríguez ®
- 10.- DOCTOR ARROYO. ESPEJO DE SOL.
Francisco Javier Alvarado Segovia

Andrés M. S.
Aguirre

PREFECTURA POLITICA
del Distrito de
VILLA DE CONCEPC.
x

Don Maximo Ferrer



Don Simón

Don Mariano



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Centro de Información de Historia Regional

Serie Biblioteca de Nuevo León/10

